

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 829

7 de diciembre de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 7 de diciembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEF. 9679/06 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la persona de D. Francisco Javier Ramírez Caro, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Navas Sanz.

2.- PCOP-379/06 RGEF. 9772 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre opinión que le merece las diferentes convocatorias de huelga en el ámbito sanitario público madrileño.

3.- PCOP-382/06 RGEF. 9812 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la evolución de las listas de espera en la sanidad pública madrileña.

4.- PCOP-389/06 RGEF. 9819 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que está desarrollando para la lucha contra la violencia de género.

5.- PCOP-390/06 RGEF. 9820 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del brazalete de detección automática de proximidad para luchar contra la violencia de género.

6.- PCOP-363/06 RGEF. 9571 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si tiene conocimiento de la precaria situación en la que se piensa inaugurar el centro comercial "Espacio Torrelorones".

7.- PCOP-377/06 RGEF. 9756 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace del incumplimiento del pliego de condiciones de la M-45 por parte de las empresas concesionarias.

8.- PCOP-391/06 RGEF. 9821 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la apertura y entrada en servicio de las dos nuevas estaciones de metro de Alameda de Osuna y El Capricho, correspondientes a la ampliación de la línea 5.

9.- PCOP-392/06 RGEF. 9822 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Prados, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de ejecución del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

10.- PCOP-383/06 RGEF. 9813 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre aportación que va a realizar la Consejería de Sanidad y Consumo para la puesta en marcha de la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal, Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a sus Familiares.

11.- PCOP-385/06 RGEF. 9815 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de la situación de la atención primaria en el municipio de Alcorcón.

12.- PCOP-387/06 RGEF. 9817 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de la atención en las urgencias extrahospitalarias en la Sierra Norte de nuestra Comunidad.

13.- PCOP-388/06 RGEF. 9818 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la atención en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-393/06 RGEF. 9823 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que ha previsto para la conmemoración de la "movida" madrileña.

15.- PCOP-394/06 RGEF. 9824 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está tomando ante los casos de maltrato infantil en el entorno familiar.

16.- C-506/06 RGEF. 9568 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación de las emergencias sanitarias en la Comunidad de Madrid.

17.- C-520/06 RGEP. 9743 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evolución de la lista de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid.

18.- M-13/06 RGEP. 9681 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la interpelación 27/06 RGEP.9491, sobre política general en materia de educación infantil.

19.- PNL-68/06 RGEP. 9744 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a llevar a cabo las medidas que se detallan en relación con la educación infantil.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.
Página 24501

— **RGEP. 9679/06 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la persona de don Francisco Javier Ramírez Caro, en sustitución, por renuncia, de don Francisco Navas Sanz.**

Página 24501
-Formulación de la propuesta.
Página 24501
-Votación y aprobación.
Página 24501

— **PCOP-379/06 RGEP. 9772 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre opinión que le merece las diferentes convocatorias de huelga en el ámbito sanitario público madrileño.**

Página 24501
-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.
Página 24501
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 24501
-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 24502

— **PCOP-382/06 RGEP. 9812 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la evolución de las listas de espera en la sanidad pública madrileña.**

Página 24503
-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.
Página 24503
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 24503
-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 24503-24505

— **PCOP-389/06 RGEP. 9819 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que está desarrollando para la lucha contra la violencia de género.**

Página 24506

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 24506

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 24506

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 24507

— PCOP-390/06 RGEF. 9820 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del brazalete de detección automática de proximidad para luchar contra la violencia de género.

Página 24507

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

Página 24507

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 24507-24508

-Interviene la Sra. Busó Borús, ampliando la información.

Página 24508-24509

— PCOP-363/06 RGEF. 9571 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si tiene conocimiento de la precaria situación en la que se piensa inaugurar el centro comercial “Espacio Torreldones”.

Página 24509

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 24509

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 24509

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 24509-24510

— PCOP-377/06 RGEF. 9756 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace del incumplimiento del pliego de condiciones de la M-45 por parte de las empresas concesionarias.

Página 24511

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 24511

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 24511

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 24511-24512

— PCOP-391/06 RGEF. 9821 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la apertura y entrada en servicio de las dos nuevas estaciones de metro de Alameda de Osuna y El Capricho, correspondientes a la ampliación de la línea 5.

Página 24512

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 24513

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 24513

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página 24513-24514

— PCOP-392/06 RGEF. 9822 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Prados, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de ejecución del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

Página 24514

-Interviene la Sra. Martínez Prados, formulando la pregunta.

Página 24514

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 24514-24515

-Interviene la Sra. Martínez Prados, ampliando la información.

Página 24515-24516

— PCOP-383/06 RGEF. 9813 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre aportación que va a realizar la Consejería de Sanidad y Consumo para la puesta en marcha de la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal, Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a sus Familiares.

Página 24516

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página 24516

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 24516

-Intervienen la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 24516-24518

— PCOP-385/06 RGEF. 9815 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de la situación de la atención primaria en el municipio de Alcorcón.

Página 24518

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.

Página 24518

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 24518

-Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr.

Consejero, ampliando la información.

Página 24518-24520

— PCOP-387/06 RGEF. 9817 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de la atención en las urgencias extrahospitalarias en la Sierra Norte de nuestra Comunidad.

Página 24520

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 24520

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 24521

-Intervienen el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 24521-24522

— PCOP-388/06 RGEF. 9818 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la atención en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid.

Página 24522

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, formulando la pregunta.

Página 24523

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 24523

-Intervienen el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 24523-24525

— PCOP-393/06 RGEF. 9823 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que ha previsto para la conmemoración de la “movida” madrileña.

Página 24525

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 24525

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 24525-24526

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 24526

— PCOP-394/06 RGEP. 9824 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está tomando ante los casos de maltrato infantil en el entorno familiar.

Página 24526

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 24527

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 24527

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página 24527-24528

— C-506/06 RGEP. 9568 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre situación de las emergencias sanitarias en la Comunidad de Madrid.

Página 24528

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24528-24529

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 24529-24533

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 24533-24537

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta

a los señores portavoces.

Página 24537-24540

— C-520/06 RGEP. 9743 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evolución de la lista de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid.

Página 24540

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24540-24541

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 24541-24544

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 24544-24551

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 24551-24553

— M-13/06 RGEP. 9681 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la interpelación I-27/ 06, RGEP. 9681 sobre política general en materia de educación infantil.

Página 24553

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en defensa de la moción.

Página 24554-24556

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. García Castaño y la Sra. Ongil Cores.

Página 24556-24559

-Votación y rechazo de la moción.

Página 24559

— PNL-68/06 RGEP. 9744 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a llevar a cabo las medidas que

se detallan en relación con la educación infantil.

Página 24559

-Interviene el Sr. González Velayos, en defensa de la proposición no de ley.

Página 24559-24561

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. García Castaño y el Sr. Navarro Muñoz.

Página 24561-24565

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 24565

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 49 minutos.

Página 24566

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, en la persona de don Francisco Javier Ramírez Caro, en sustitución, por renuncia, de don Francisco Navas Sanz.

———— RGEF. 9679/06 (VII) ————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid, y en el artículo 231.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la propuesta de candidato para su nombramiento como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid en la persona de don Francisco Javier Ramírez Caro, en sustitución, por renuncia, de don Francisco Navas Sanz. Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación electrónica. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 56 votos a favor y 50 abstenciones.)

Por tanto, queda nombrado don Francisco Javier Ramírez Caro, en sustitución, por renuncia, de don Francisco Navas Sanz, miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid. En nombre de la Asamblea de Madrid, doy la enhorabuena al candidato nombrado. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el

Diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Consejo que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merecen las diferentes convocatorias de huelga en el ámbito sanitario público madrileño.

———— PCOP-379/06 RGEF. 9772 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué opinión le merecen las diferentes convocatorias de huelga en el ámbito sanitario público madrileño? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que si S.S. hubiera sabido cuando formuló la pregunta que al día de hoy, de todas esas huelgas, sólo quedaba una sin desconvocar o que hubiera sido aplazada, S.S. hubiera formulado otra pregunta.

¿Qué opinión me merece? Pues mire, señoría, que de las cinco huelgas convocadas solamente de una le correspondía la negociación a la Comunidad de Madrid, y se ha desconvocado porque, a juicio de los sindicatos convocantes, se han logrado solucionar los problemas de desincentivación, de empleo precario, de sobrecarga de tareas de domingos y festivos, etcétera. Por lo tanto, no puedo sino felicitar al Consejero de Sanidad por haber logrado la desconvocatoria de esta huelga. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora

Presidenta. Señor Marín, su turno de réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Aunque haya desactivado cuatro huelgas de los sindicatos profesionales éstos no están conformes. Queda una huelga, señora Presidenta, y las huelgas no se hacen por el placer de hacerlas, se hacen cuando no hay más remedio, señora Aguirre, y ésta se convoca para defender el sector público sanitario, y debería ser usted quien lo defendiera. Apoyamos esta huelga porque es justa y responde a lo que hemos defendido nosotros en esta Legislatura. Profesionales, usuarios, todos, observamos con miedo lo que está haciendo su Gobierno con la sanidad pública, señora Aguirre: continúa la desviación de fondos públicos a la privada, falta de profesionales en los centros sanitarios: médicos, pediatras, enfermeras, etcétera, todos ellos con cotas superiores de trabajo a las que recomienda la OMS; centros de salud en barracones. (*Denegaciones por parte de la señora Presidenta de la Comunidad.*) Sí, señora Aguirre, en barracones. El mío es un barracón; les llama usted también centros de transición, como a las aulas que las llamaba usted una cosa tan bonita, no sé si la llamará usted así, pero barracones; urgencias colapsadas; un decreto de zonificación al que se han presentado más de 15.000 alegaciones. Sombra aquí y sombra allá, señora Aguirre, que diría un grupo de la "movida". Listas de espera quirúrgicas maquilladas, donde se excluye un porcentaje muy elevado de enfermos, lo mismo para la lista de esperas diagnósticas. Ejemplos hay muchos; mire, uno solo: me encontré a una conocida hace unos tres o cuatro días, estaba con un problema de hernia discal, y llevaba tres meses de baja. Le dan cita para el traumatólogo para el mes de junio del año que viene. Tiene un brazo paralizado y sigue cobrando, evidentemente, como es lógico, la baja, con lo cual nos cuesta dinero a todos los españoles lo que usted no soluciona con las listas de espera quirúrgicas. Como sigan ustedes así, señora Aguirre, huelgas, muchas, porque han roto ustedes la paz social.

Y termino, señora Presidenta: cumpla con lo que acordó el Parlamento, este Parlamento, doña Esperanza, ese proyecto de ley de garantía sobre tiempo máximo de espera en atención sanitaria que lo aprobamos por unanimidad; todavía seguimos esperándolo. Respete los acuerdos y respete sus

promesas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sr. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marín, veo que no dice usted nada de las otras huelgas que no han sido desconvocadas, sino aplazadas, y cuya negociación le corresponde a la señora Ministra de Sanidad. Fíjese lo que dice Comisiones Obreras -que supongo que no le es ajena- en su revista número 14 de diciembre de 2006. Dice -lo hace a modo de receta- de la ministra: "insensibilidad, abulia, dejadez ante los problemas sanitarios, que dan como resultado incapacidad laboral absoluta". Receta, dice Comisiones Obreras: "movilizaciones" -contra nosotros, no; contra la señora Ministra de Sanidad- (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sigue, y dice: "la Ministra", ésa a la que el señor Simancas va a contarle sus cuitas para... -en fin, no voy a decir para qué- dice "se ha dedicado a obligarnos a tener hábitos saludables: no fumar, no beber, y la última, desayunar adecuadamente", no habla de otras cuestiones íntimas, de momento. Dice además: "su cargo de Ministra lo ha dedicado a intentar lograr la Presidencia de la Organización Mundial de la Salud, mientras los problemas sanitarios duermen en el cajón", y dice: "el Ministerio de Sanidad, el más inoperante de la historia de la democracia".

Mire, señor Marín, en cuanto a la huelga de Comisiones Obreras y de UGT, yo soy muy respetuosa con el derecho de huelga, ¡faltaría más!, es un derecho constitucional, pero no puedo dejar de decirle que la discusión sobre la política sanitaria tiene que venir a esta Asamblea y no a la Mesa de Negociación; no hay ni una sola cuestión laboral. Y sobre lo que ha dicho su señoría: 56 centros de salud nuevos, dígame cuándo se han hecho 56 centros de salud nuevos en tres años; 50 por ciento más de espacio de urgencias, lo que estamos haciendo en esta Legislatura; y, aunque le duela, señoría, 30 días máximo de espera quirúrgica, y yo estoy muy satisfecha y muy orgullosa de la gestión del señor Lamela. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace de la evolución de las listas de espera en la sanidad pública madrileña.

———— PCOP-382/06 RGEF. 9812 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de la evolución de las listas de espera en la sanidad pública madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me pregunta S.S. por la evolución y le tengo que decir que hemos pasado de 267 días de espera quirúrgica máxima en marzo de 2004, cuando empieza el Plan de reducción de las listas de espera quirúrgica, a 30 días máximo en junio de 2005. Yo creo que esos resultados, logrados cuando nadie creía que fueran posibles -como su señoría, cuando tuvimos el debate en Telemadrid en el que yo me comprometí-, deberían hacernos estar razonablemente satisfechos no solamente a los miembros de este Gobierno regional y a su Presidenta, que nos sentimos enormemente orgullosos y satisfechos de la gestión del señor Lamela, sino especialmente a todos ustedes y a todos los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ha sido una gestión realmente importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. A ese debate precisamente quería yo referirme, señora Aguirre: "Dimitiré si dos años después de convertirme en Presidenta un solo madrileño tarda más de 30 días en ser operado desde que el médico se lo prescribe". Fueron sus palabras, su promesa solemne a los madrileños. Casi cuatro años después, ¿qué queda de aquella promesa? Un fiasco triple porque hay miles de madrileños que están esperando más de 30 días para ser operados desde que se lo prescribió el médico (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No, no.*- Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Sí, sí.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Porque usted no ha dimitido y porque además ha intentado engañar a los madrileños con estadísticas manipuladas y con propaganda falsa. ¡Ni 30 días ni dimisión! ¡Propaganda, manipulación y mentiras! Ahí está la medida de su credibilidad, señora Aguirre.

El incremento de las listas de espera es el mejor exponente del deterioro en la calidad del servicio público sanitario: más listas de espera en atención primaria; tres días en Alcorcón; cinco días en Coslada; siete días en Algete para ver al médico de familia, ¡para ver al médico de familia! Listas de espera en los centros de especialidades... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Tres meses para hacerse una radiografía de tórax, tres meses para ver al cardiólogo, seis meses para ver al alergólogo o para ver al dermatólogo. Datos de hoy, de la realidad; no la propaganda de la sanidad pública madrileña.

También más listas de espera en las intervenciones quirúrgicas, utilizando sus propios datos, señora Aguirre: 30 de septiembre de 2005, 29.734 personas esperando, sus datos; 30 de septiembre de 2006, 34.654 personas esperando, 5.000 personas más. Más personas esperando, con una particularidad: ustedes sólo cuentan a un 32 por ciento de estas 34.000 personas a la hora de contabilizar las listas de espera en lo que tiene que

ver con su compromiso de los 30 días; sólo contabilizan ustedes 11.000, el 32 por ciento. ¿Por qué no contabilizan al resto? Porque ustedes consideran que las personas a las que se les ha prescrito la operación por el médico especialista pero que todavía no han pasado por el anestesista no merecen ser contadas. Y ustedes consideran que las personas que han rechazado ser operadas en un centro privado tampoco merecen ser contadas. ¿Por qué, señora Aguirre? ¿No están esperando para ser operadas? ¿No han recibido la prescripción de un médico, como usted prometió en la campaña electoral de 2003? Entonces, ¿por qué no las contabiliza usted? Señora Aguirre, ¿no le da a usted que pensar ese 28 por ciento de ciudadanos que rechazan ser operados en una clínica privada? ¿Cree usted que el 30 por ciento de los ciudadanos son masoquistas? ¿Que quieren seguir enfermos? No tienen garantías suficientes de calidad en esas clínicas privadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): El próximo lunes se va a celebrar una nueva reunión del Consejo Interterritorial de Salud y otra vez vamos a pasar el bochorno de que la Comunidad de Madrid va a ser expulsada de la contabilidad de las listas de espera frente a las otras dieciséis. Yo le voy a pedir, señora Aguirre, que dedique usted sus energías y sus recursos a resolver el problema de las listas de espera, y no a maquillar las estadísticas. Incorpore usted Madrid a la contabilidad nacional de listas de espera para que España tenga un sistema homogéneo de contabilidad de listas de espera, y cumpla usted con el compromiso, votado por unanimidad en esta Cámara, para que tengamos una ley de garantía de tiempos máximos de espera en la sanidad pública. Hágalo pronto porque me temo muy mucho, señora Aguirre, que va a tener usted, dentro de unos meses, la suma de todos los engaños y de todas las manipulaciones en forma de votación masiva a favor de quien hoy ocupa la oposición en esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Maquillar, señoría, nosotros no maquillamos absolutamente nada. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): El número de ciudadanos en la lista de espera no tiene nada que ver con el tiempo que esperan esos ciudadanos. Nosotros a lo que nos hemos comprometido es a que todo madrileño que quiera ser operado, y, por supuesto, que acepte ser derivado a otro hospital, no tendrá que esperar más de treinta días desde que se lo prescriba el médico, dije yo en aquel debate. ¡Claro!, el anestesista también es un médico; si el sujeto no es susceptible de poder aguantar una anestesia, evidentemente, no se puede operar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pero incluso en el caso del anestesista, S.S. sabe que también hay un tiempo máximo de treinta días.

Para maquillaje de cifras, no tengo más remedio que referirme al de S.S. en la visita a la señora Ministra de Sanidad, a la que algunos llaman señorita Rottenmeier. Su señoría ha preguntado qué hemos hecho con esos 843 millones de euros que nos ha dado el Gobierno de Zapatero. ¿Usted sabe lo que nos ha dado el señor Rodríguez Zapatero? Mire usted, de esos 843 millones de los que habla S.S., 761 nada menos es una deuda que el Gobierno de España tiene con la Comunidad de Madrid... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Porque ha recaudado más por impuesto de la renta y más por IVA del que teníamos nosotros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. -Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Sabe cuánto nos ha dado el Gobierno de España? Esto está en los presupuestos, y como está en los Presupuestos Generales del Estado, lo puede mirar. (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): En el año corriente, 2006, ha metido 500 millones de euros para toda España y a la Comunidad de Madrid le han correspondido 67 millones. Para el año que viene lo ha aumentado, y en vez de 500 son 600 millones de euros. Si la señora Porta tiene una cifra distinta, que lo diga, porque las cifras son las que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para toda España; a nosotros nos corresponden 82. ¿Qué ha hecho el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? ¿Ha repartido esto según el incremento de la población? -Que a la nuestra, con un incremento del 19 por ciento le hubiera correspondido una porción muchísimo mayor-. Pues no, lo ha distribuido por número de población, que también le viene bien a Madrid, pero le viene muchísimo mejor a Andalucía y a Cataluña, que es lo que le importa al señor Rodríguez Zapatero. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta. Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por lo tanto, señoría, nada de 843 millones de euros; 67 este año y 82 el año que viene. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): El resto, lo que llaman anticipos a cuenta, resulta que son deuda, porque han recaudado más dinero de los madrileños del que habían previsto. Sí, señoría, pregúntelo, ahí está la Consejera de Hacienda. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): El resto, señor Simancas, a mí verdaderamente me parece que si S.S. no quiere actuar en esta huelga de la sanidad pública, como lo ha hecho en la huelga de Telemadrid, de "hooligan" político... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si no quiere hacerlo así, y encuentra otras maneras mejores de actuar en la campaña electoral, lo que tendría que hacer es alegrarse, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Si teníamos 267 días de espera máxima y tenemos 30... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Termine, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Si el conjunto de España tiene tres veces más de espera quirúrgica que nosotros, tendría que alegrarse. Eso sí, ayudarnos con ideas y con consenso, a que reduzcamos también la espera diagnóstica, que reconocemos que es muy alta, que hemos hecho un esfuerzo, lo hemos hecho en las mamografías y en el resto se está haciendo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando para la lucha contra la violencia de género.

———— **PCOP-389/06 RGEF. 9819 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está desarrollando su Gobierno en la lucha contra la violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que la violencia de género es el más cruel exponente de la falta de igualdad entre hombres y mujeres. En la lucha contra esa lacra, que no es sólo madrileña, ni sólo española, es una lacra social, nosotros nos apoyamos en dos principios, que además considero que comparte toda la Cámara: el primero, tolerancia cero contra los maltratadores y, el segundo, asistencia integral a las víctimas.

¿Qué hemos hecho en el primer campo, en el de tolerancia cero con los maltratadores? En primer lugar, se han establecido cinco juzgados nuevos de violencia de género, más uno de apoyo, es decir, seis, precisamente para poder atender estos casos mejor y por jueces o juezas, en este caso, especializados. En segundo lugar, hemos desarrollado el brazalete, junto con la Universidad Complutense de Madrid, que de momento sólo se ha colocado a 10 maltratadores de esta Comunidad, pero que, a juicio de los jueces, está dando un buen resultado.

En cuanto al segundo principio, atención integral a las víctimas, hemos multiplicado por cinco el presupuesto dedicado a la violencia de género,

pasando de 3,8 millones a 18. En colaboración con los ayuntamientos, hemos abierto 47 oficinas; hemos cubierto todo el territorio de la Comunidad con los puntos municipales del Observatorio de la Violencia de Género. Asimismo, hemos incluido también la atención psicológica a las víctimas. La Ley Integral contra la Violencia de Género que aprobamos aquí creemos que es un logro de todos los Grupos de la Cámara y ha demostrado que lo que nos une es más que lo que nos separa. También hemos puesto el servicio de atención telefónica 012 para las mujeres madrileñas que han querido denunciar su situación. Se ha dado información sobre las ayudas que ofrecemos en estos casos a más de 4.000 mujeres, que han sido atendidas por psicólogas especializadas y han recibido información sobre el apoyo psicosocial, el asesoramiento jurídico, las ayudas económicas y los programas sociales. Hemos ofrecido un tratamiento global a los daños psíquicos y el estrés postraumático con el fin de lograr una recuperación integral. Para fomentar la integración laboral, que es fundamental en estos casos, hemos abierto la oficina de empleo en Azca y otra nueva en Carabanchel, y 1.200 mujeres han sido atendidas, de las cuales 400 han encontrado un empleo. Además, hemos consolidado y ampliado la red de centros residenciales para que puedan ir a los centros de acogida, a los pisos tutelados y a los centros de emergencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Termina, señora Presidenta. Es decir, que en esta Legislatura hemos atendido a 4.500 mujeres y a más de 1.300 hijos e hijas de personas maltratadas. Queda muchísimo por hacer, pero estamos decididos a hacer todo aquello que pueda garantizar la implementación de los dos principios: tolerancia cero con los maltratadores y asistencia integral a la víctima. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez, su turno para réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ciertamente, el balance de lo que se ha hecho en nuestra Comunidad en esta Legislatura para combatir esta realidad demuestra el máximo grado de compromiso por parte de su Gobierno, cuya primera medida fue crear el Observatorio contra la Violencia de Género. Desde el primer momento usted ha hecho de este compromiso una de las líneas maestras de su Gobierno, que, como ha señalado, ha multiplicado por cinco el presupuesto destinado a erradicar la violencia de género. Medidas preventivas, medidas de integración laboral, medidas de apoyo psicológico, medidas de apoyo jurídico gratuito, medidas de protección, todas ellas conforman una política integral que se corresponde con la Ley contra la Violencia de Género que aprobamos en esta Cámara. Sabemos que sin seguridad no hay libertad, pero creemos también que sin la libertad que dan la independencia económica y la protección de las instituciones difícilmente estas mujeres podrían estar y sentirse seguras. Por eso, su Gobierno ha apostado por estas medidas dirigidas a liberar a las víctimas de la servidumbre de sus agresores.

Hoy la Comunidad de Madrid es una referencia en la lucha contra esta práctica deplorable, y medidas como la red de puntos municipales, el servicio de atención 012 y las oficinas de empleo así lo demuestran. Otras medidas, como el brazalete de protección, constituyen instrumentos eficaces e innovadores que están a disposición de los jueces para la defensa de estas mujeres. Las víctimas de la violencia de género saben que cuentan con la máxima comprensión de la sociedad y con la máxima protección de su Comunidad para que puedan denunciar estos abusos y recuperar su libertad, su integridad, su seguridad y no digo su dignidad porque ésta es el maltratador quien la pierde, no su víctima. Señora Presidenta, desde este Grupo estamos orgullosos de su determinación contra la violencia de género porque las víctimas saben que no están solas frente a quienes la practican. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del desarrollo del brazalete de detección automática de proximidad para luchar contra la violencia de género.

———— **PCOP-390/06 RGEP. 9820 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Busó Borús para formular la pregunta.

La Sra. **BUSÓ BORÚS**: (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo del brazalete de detección automática de proximidad para luchar contra la violencia de género? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, se ha referido a ello la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid y, en ese sentido, poco más quiero añadir. Pero sí quiero poner en conocimiento de la Cámara los acontecimientos que últimamente estamos viviendo es el interés que estos brazaletes han despertado ya en el resto de las Comunidades Autónomas, de todo signo político. Les puedo comunicar que el pasado 17 de noviembre se hicieron unas jornadas aquí, en Madrid, en las que participaron las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco, Navarra, Valencia, Galicia, La Rioja, Murcia, Castilla y León, y Baleares. Por cierto, en Baleares ya hay también 25 brazaletes a disposición de los jueces y tribunales. Es decir, todas las Comunidades Autónomas que tienen asumidas las competencias en materia de justicia más otras cuatro que no la tienen, pero que se han planteado también la posibilidad de ofrecer a través de los servicios sociales estos servicios a los jueces. Esto ocurre no sólo en España, ocurre también fuera de nuestras fronteras. Así, países como Francia, Argentina, Suecia y Chile también se han interesado por estos sistemas y quieren implantarlos.

Miren, señorías, el Gobierno del señor Zapatero anunció hace una semana, concretamente el 18 de noviembre, que el Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, que se va a aprobar el próximo 15 de diciembre, incluirá el sistema de brazaletes electrónicos para los maltratadores. Y nos parece muy bien; nos parece muy bien que el Partido Socialista empiece a rectificar y señale, como yo le señalé a la delegada especial del Gobierno contra la violencia a la mujer, doña Encarnación Orozco, que toda la experiencia y todo el esfuerzo realizado por la Comunidad de Madrid en este tema está a su entera disposición, está a disposición del Gobierno de la nación.

Pero por encima de todo, señorías, señora Presidenta, creo sinceramente que este proyecto ha mejorado sustancialmente la vida de mujeres que atravesaban un auténtico calvario; ahora pueden empezar a reclamar sus vidas, a poder vivir con tranquilidad y sentirse protegidas. Hemos visto testimonios en los medios de comunicación como aquel que se publicaba en "El Mundo" y que decía: "Por fin puedo salir a la calle sin miedo". O el que se publicaba el pasado 28 de noviembre en "La Razón", que decía: "Con el brazalete me atrevo a salir a la calle". Y lo dice una de las víctimas, una de esas diez víctimas de esta Comunidad que, afortunadamente, ya tienen ese servicio.

Lo importante es que los jueces y tribunales de Madrid tienen a su disposición este mecanismo, que es fruto de una reforma legislativa del Código Penal, que permite a los jueces y tribunales poder utilizar, para controlar mejor las medidas de alejamiento de los agresores de las víctimas, medios electrónicos que los controlen. No había medios electrónicos, señorías, y hoy afortunadamente, gracias a ese esfuerzo que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Pesa.- *Desde los escaños.*): Termina, señora Presidenta. Hoy, digo, afortunadamente, los jueces de Madrid, los jueces de Baleares, los jueces de toda España, y a lo mejor los jueces de otras partes del

mundo, pueden disponer de estos mecanismos. Creo que esto ha sido un paso importantísimo, por cierto, reconocido recientemente en una conferencia que ha celebrado la Unión Europea en el Senado de España. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Busó, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, no me cabe la menor duda del gran esfuerzo que está realizando desde el inicio de esta Legislatura el Gobierno que preside doña Esperanza Aguirre para luchar contra la violencia de género.

A través de su exposición nos ha dejado claro que todas estas medidas que se han adoptado están dando ya óptimos resultados. No sólo se creó el Observatorio Regional contra la Violencia de Género sino que se ha puesto en marcha este proyecto tan novedoso, el brazalete antimaltratador, que, sin duda, ayudará a hacer efectivo el cumplimiento de las órdenes de alejamiento de los maltratadores de sus víctimas. Tanto es así que hoy en día este proyecto está proporcionando a muchas mujeres, como usted nos acaba de contar, poder salir de su casa sintiéndose más protegidas y seguras. Señor Consejero, aunque sólo se hubiera logrado que una sola de estas mujeres esté más protegida, significaría un gran éxito del proyecto, porque ello supone que funcionará con muchas otras.

No me extraña nada que los vecinos de la Comunidad de Madrid, a la hora de pasar por las urnas, elijan la opción política en la que militamos usted y yo misma y que voten al Partido Popular, entre otras razones, y en este caso concreto de Madrid, porque ha demostrado sobradamente que lo que se propone lo lleva a la práctica y que cumple en su integridad sus programas electorales, que éstos no se quedan en vagas promesas electorales, como tienen por costumbre hacer otros partidos que también gobiernan en otros estamentos, y que, además de incumplir lo que prometen, ponen todo tipo de trabas e impedimentos en aras de dificultar que los demás llevemos a cabo nuestras políticas, que están sólo inspiradas y encaminadas a conseguir el bienestar de los ciudadanos. Gracias, señora

Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si tiene conocimiento de la precaria situación en la que se piensa inaugurar el centro comercial "Espacio Torreldones".

————— **PCOP-363/06-RGEP 9571 (VII)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la precaria situación en la que se piensa inaugurar el centro comercial "Espacio Torreldones", realizada el 8 de noviembre de este año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Desde que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica tuvo las primeras noticias de que podía haber problemas en el centro de Torreldones ha estado recabando información y siguiendo de cerca este proceso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reneses, es su turno para réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que usted me ha sacado de dudas; con su respuesta ya no me queda ninguna duda. Esta pregunta está registrada el 8 de noviembre, cuando el centro comercial anunciaba la

inauguración para el día 14 de noviembre. El centro ha abierto sin tener licencia de funcionamiento; ni la tenía el promotor, que es una multinacional holandesa, ni la tenían la mayoría de las tiendas que allí se ubicaban. Eso sí, a pesar de no tener licencia de apertura ni licencia de primera ocupación, el alcalde de Torreldones ha apoyado su apertura asistiendo a los actos de presentación, y luego, para curarse en salud y ante las críticas, abre un expediente administrativo; es decir, hace el paripé.

La situación, desde nuestro punto de vista, es lamentable y es una muestra más de las chapuzas que hacen desde su Gobierno. Parte del aparcamiento está sin terminar, al igual que las rotondas de acceso y parte del edificio; no tienen asegurada la canalización y depuración de las aguas residuales que producirá la actividad del centro, en una localidad donde las organizaciones ecologistas denuncian que las aguas, además, se vierten al Guadarrama. El canal de Isabel II aún no tiene terminada la depuradora de Galapagar, y cuando lo esté, no tendrá capacidad para absorber todo el agua, de tal manera que incluso los promotores proponen que las aguas residuales se almacenen en fosas y se trasladen con camiones a la depuradora que indique el Canal II, ésta es la modernidad del siglo XXI. No han terminado la construcción de un túnel por debajo de la A-6, imprescindible para asegurar la movilidad de los vehículos por la zona, y eso que los 8 millones de euros que cuesta lo financian los promotores del área homogénea sur y norte, si es que aún siguen teniendo el dinero. Es decir, se abre sin licencia municipal y sin autorización del Canal de Isabel II. ¿Es o no una chapuza? Yo iría más lejos: ¿es un acto de irresponsabilidad política y de irregularidad manifiesta, de dejadez e incompetencia política o de complicidad? Elijan. Tienen en contra a la Federación de Comerciantes y Empresarios, que le acusan de atentado contra la supervivencia del pequeño y mediano comercio de la zona; de ser los causantes de la posible desaparición del 40 por ciento de los establecimientos a corto plazo y de mil puestos de trabajo estable, todo ello en una zona donde existían ya 17 grandes superficies de más de 2.500 metros y 27 establecimientos que superan los 300 metros cuadrados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Todo ello pone de manifiesto la saturación de la oferta, empeora la libre competencia y sitúa la zona prácticamente en el oligopolio, vulnerando el espíritu de la Ley de Ordenamiento del Comercio Minorista. Y, aunque todo es previsible, tienen ustedes mucha tarea, quizá tapando otro tipo de escándalos de la zona, y cada vez les queda menos tiempo y menos organizaciones sumisas que le regalen el oído.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Ustedes, que condenan a los pequeños comerciantes a la reconversión o al cierre, no merecen en mayo ni un sólo voto de este sector. Espero que así sea. Por cierto, el centro abrirá 365 días al año porque es también una zona de gran afluencia turística. Lamentable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidenta. Dado que se han mencionado temas relativos a la política comercial de la Comunidad, quiero empezar enmarcando cuál es la política comercial. Nosotros creemos que tiene que haber libertad de comercio y de empresa. La libre competencia es buena, crea inversión y crea puestos de trabajo. Como ejemplo, voy a decir que, desde el año 96 hasta ahora, las grandes superficies y centros comerciales que se han autorizado han supuesto una inversión en la Comunidad de Madrid de 4.000 millones de euros y la creación de 95.000 puestos de trabajo, una gran parte de ellos para mujeres, y esto se ha hecho siempre con el informe favorable de todos los ayuntamientos, incluyendo los ayuntamientos en los que gobierna Izquierda Unida, como Rivas-Vaciamadrid. Esto en lo que se refiere a grandes superficies.

En relación a los pequeños comerciantes, el plan Fico tiene dos medidas relativas a los centros comerciales que pienso que son muy positivas: en

primer lugar, estimula a los centros comerciales abiertos para que puedan competir en igualdad de condiciones con los centros comerciales y, en segundo lugar, fomenta la integración de los pequeños comercios en los centros comerciales al establecer acuerdos entre las asociaciones de comerciantes y los centros comerciales. El resultado ha sido muy positivo y, según un estudio de la universidad "Rey Juan Carlos", en el período 2004-2007 el número de tiendas en Madrid ha aumentado un 13 por ciento, la inversión un 23 por ciento, tres cuartas partes de los empleos en el comercio son fijos, el aumento del empleo ha sido de un 18 por ciento y los sueldos en el comercio de Madrid son un 21 por ciento mayores que en el resto de España. Por tanto, creo que la política comercial de la Comunidad de Madrid está funcionando bien.

Con relación al tema de Torrelodones, es un centro comercial importante que supone una inversión de 130 millones de euros y la creación, entre puestos de trabajo directos e indirectos, de 1.370 empleos. Hay que decir que el 45 por ciento de la superficie está destinada a pequeños establecimientos y a establecimientos de hostelería; también hay grandes superficies como Eroski, Zara, H&M, C&A y Sfera. Hemos conseguido que el centro establezca un acuerdo con la asociación de comerciantes de Torrelodones para fomentar la incorporación del pequeño comercio al centro comercial. Nosotros, cuando nos hemos enterado de los primeros problemas, hemos pedido información tanto a la promotora como al Ayuntamiento, que nos la están facilitando; también hemos enviado un inspector al sitio, y en este momento estamos evaluando la situación. La situación se está solucionando. En primer lugar, la licencia municipal ya se ha concedido. En segundo lugar, el problema de las aguas residuales tiene una solución temporal que ha sido aprobada por el Canal de Isabel II y por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Asimismo, los accesos a la A-6 están en ejecución, y estamos convencidos de que dentro de poco se resolverán todos los problemas a los que se enfrenta este centro, dejando un centro comercial que producirá oferta comercial a los habitantes de la zona y, lo que es más importante, 1.370 empleos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, respecto a la valoración que hace sobre el incumplimiento del pliego de condiciones de la M-45 por parte de las empresas concesionarias.

———— **PCOP-377/06 RGEP. 9756 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace sobre el incumplimiento del pliego de condiciones de la M-45 por parte de las empresas concesionarias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, estimamos que no existe ese incumplimiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández, su turno para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted es nueva en esta plaza pero que en la M-45 se incumple gravemente el pliego de condiciones por parte de las empresas concesionarias, con la connivencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid -su respuesta no deja lugar a ninguna duda-, es conocido, público y notorio. Se incumple, se ha denunciado y ustedes, que tienen la obligación de hacerlo, no intervienen, por lo tanto, ustedes son cómplices, son conniventes, utilicen el sinónimo que quieran. Se incumple en la vigilancia, se incumple en el mantenimiento, se incumple en la

seguridad, se incumple en la iluminación, se incumple en la limpieza, se incumple; ésa es la palabra: se incumple por sistema. Y ese incumplimiento de las obligaciones que impone el pliego supone, señora Consejera, más inseguridad para los usuarios, más beneficios para las concesionarias y también más descrédito para su Consejería y su Gobierno. ¿Cómo puede decir que no se incumple? ¿Por qué no van y lo miran? ¿Por qué no lo comprueba? ¡Si es muy fácil! Yo lo hice hace unos días, se lo aseguro. Ahora, con esas condiciones, con ese nivel de fiscalización inexistente, el negocio es boyante.

Señora Presidenta del Gobierno, intentaré no distraerla demasiado de sus asuntos. En este paraíso liberal que usted predica existen señoríos feudales donde los derechos no existen. La M-45 es uno de ellos, y usted lo permite; permite que una concesión administrativa de su Gobierno no respete los mínimos derechos laborales de sus trabajadores. Es verdad que ya no son señores de horca y cuchillo, pero sí que son señores de trinque y despido.

Señora Presidenta, Rubén Caballero Martínez, empleado hasta hace unos días de esa empresa conservación de la M-45, recibió la carta de despido el día 5, martes, por el artículo publicado en "El País" del día 27 sobre la situación de la M-45. Y se da una situación que, desgraciadamente, nos remite al pasado: la empresa incumple y se forra. La Administración, su Administración, mira para otro lado, y el trabajador, a la calle. Lo dicho: liberalia, el país de las libertades -para unos, se entiende-, porque, señora Presidenta, los 1.323 euros brutos mensuales, con horas extra incluidas, que Rubén cobró en su último salario le permitían llegar dignamente a fin de mes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Hoy, está despedido; este trabajador está despedido por denunciar los incumplimientos de su empresa con respecto a la Comunidad de Madrid. Por denunciar lo que usted, lo que su Gobierno, tiene la obligación de impedir. Si lo permite, si permite el despido, de alguna manera lo despide usted. Yo creo que esa responsabilidad, por mucha concesión administrativa que sea es su responsabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Esperemos que no sea una desvergüenza más en este ya largo capítulo de peaje en la sombra PP/M-45. Esto se tiene que acabar, se tiene que acabar, y ustedes son responsables de acabar con ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, su turno para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a dar algunos datos. A pesar de que usted dice lo contrario, la M-45 es la autovía más segura de España. A pesar del elevado tráfico que soporta, unos 100.000 vehículos diarios, ha demostrado tener un índice de accidentalidad menor que cualquier otra carretera española. Los buenos resultados de seguridad y mantenimiento vienen avalados en un reciente estudio de un consultor independiente, porque sí que nos hemos preocupado por ello, señoría.

El seguimiento que la Consejería de Transportes hace del mantenimiento de la vía es constante, tal y como lo demuestran las reuniones -y aquí están las actas- que mantiene la Dirección General de Carreteras con las concesionarias de la M-45. De cada una de las sesiones se levantan actas que recogen las incidencias de cada período y se determinan las incidencias a las que se considera que hay que hacer frente o solventar, y así en cada reunión, que, por cierto, no sólo se realiza en torno a una mesa, sino que también incluye el recorrido completo de la carretera.

Por otro lado, señoría, a excepción de su incursión del pasado día 20 de noviembre, en los cinco años de funcionamiento del centro de control donde se sitúan las pantallas de vigilancia no ha habido ningún acceso irregular; y digo irregular, señoría, por no decir ilegal. Por las noches se desconecta el automatismo de las puertas del centro de control, y sólo se abre desde el interior del recinto. Al menos dos vigilantes tienen la obligación de patrullar la M-45 durante la noche con vehículos

dotados de GPS y de teléfono y, mientras tanto, el centro de control permanece cerrado y las cámaras registran con una grabación nocturna -y usted lo sabe- los movimientos en más del 70 por ciento de la longitud de la autovía. Usted ha querido alarmar y distorsionar lo que ocurre en la M-45 con una visita nocturna al centro de control, que más bien podríamos llamar cita clandestina, a la que usted fue invitado. Reconozco el impacto mediático de su imagen sonriente delante de las cámaras de seguridad. ¡Enhorabuena!, porque con su foto a lo mejor es usted un poco más conocido ahora. Además, señoría, es que ha salido usted estupendo, ¡qué quiere que le diga! (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y como usted ha dicho, señor Fernández, su imprudente visita al centro de control ha tenido como consecuencia el despido disciplinario del vigilante que le permitió el acceso. ¿Cree de verdad que mereció la pena la foto? ¿Cree de verdad que mereció la pena una foto que, además, tiene un pie que falta a la verdad?

En fin, señoría, si su interés es el bien de los madrileños y realmente dudaba de la gestión de la autovía, ¿por qué no solicitó de nosotros las actas de las reuniones mensuales y la información detallada? ¿Por qué no se interesó por los continuos controles que celebramos y las reparaciones que se impulsan desde la Consejería? Por cierto, se las he traído por si le interesan y quiere hacer el seguimiento, de verdad, de lo que pasa en la M-45. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. Posada Chapado, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la apertura y entrada en servicio de las dos nuevas estaciones de metro de Alameda de Osuna y El Capricho correspondientes a la ampliación de la línea 5.

———— PCOP-391/06 RGEP. 9821 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace de la apertura y entrada en servicio de las dos nuevas estaciones de metro de Alameda de Osuna y El Capricho, correspondientes a la ampliación de la línea 5?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el balance que desde la Consejería de Transportes e Infraestructuras hacemos de la apertura de las estaciones de Alameda de Osuna y El Capricho es sin duda positivo, que 26.000 madrileños del barrio de Alameda de Osuna ya tienen acceso directo a la red de metro de Madrid. La prolongación de la línea 5 atiende a una demanda histórica de los vecinos, por lo que a la satisfacción de hacer una red de metro más extensa se une la de haber atendido a una aspiración que es, sin duda, la mejor garantía de que el metro se convertirá en los próximos meses en el medio de transporte más utilizado en esa zona.

Desde que el pasado día 24 de noviembre se abrieron al público las nuevas instalaciones de El Capricho y Alameda de Osuna, se han sumado a la línea 5 unos 6.000 viajes diarios más en jornadas laborables; es decir, 6.000 desplazamientos que se han realizado en metro y no en otro modo de transporte. Más ciudadanos que disfrutan de un servicio de transporte público rápido, que en menos de 30 minutos les conecta con el centro de la ciudad.

La llegada del metro a Alameda de Osuna simboliza en gran medida la apuesta y la filosofía que del transporte público tiene la Administración regional: apostamos por el transporte público no sólo como declaración de intenciones sino con el objetivo de atender cada vez a un mayor número de madrileños. La Alameda de Osuna es el primer barrio que en esta Legislatura estrena metro. Dos kilómetros y medio nuevos de metro que unirán Canillejas, El Capricho y la Alameda de Osuna; una obra que se ha ejecutado en unos plazos excepcionales: dos años entre el proyecto y la ejecución de la obra, en la que la Comunidad de Madrid ha invertido 190 millones de euros.

Nuestro objetivo con el Plan de Ampliación de Metro 2003-2007 es conseguir mejorar la movilidad de los madrileños en una región cada día más poblada y con un indudable desarrollo económico. Carabanchel Alto, La Elipa, Pinar de Chamartín, Hortaleza, Villaverde, Montecarmelo, Sanchinarro, Las Tablas y Ensanche de Vallecas, entre otros, serán los próximos barrios que dispondrán de este medio de transporte en Madrid. Y también llevaremos el metro fuera de la ciudad, a través de Metro norte, a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes; a través de Metro este, a Coslada y San Fernando de Henares, y, a través de Metro oeste, a Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte.

Creemos que la mejor forma de ganar usuarios es dándoles cada vez más la posibilidad de utilizar el transporte público. De nada serviría difundir entre los potenciales usuarios la idea del metro como transporte que mejora la movilidad en las grandes ciudades y es respetuoso con el medio ambiente sin proporcionarles la posibilidad real de utilizarlo, sin acercarles las estaciones a sus hogares y centros de trabajo y ocio. Y eso es precisamente lo que estamos haciendo en el Plan de Ampliación de Metro. Con las dos nuevas estaciones recién inauguradas en la línea 5, la red de metro de nuestra región cuenta ya con 238 kilómetros y 240 estaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Rodríguez Herrer.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Y eso es sólo el comienzo, porque para el año que viene tendremos en funcionamiento 90 nuevos kilómetros y 80 nuevas estaciones, con lo que habremos finalizado la mayor ampliación de metro de la historia de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Posada, tiene la palabra.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, cuando en junio del año 2005 la famosa

tuneladora Carpetana inició los trabajos de ampliación de la línea 5 para llevar el metro hasta la Alameda de Osuna, el Gobierno de la Comunidad, su Consejería, señoría, daba respuesta a una aspiración histórica de miles de madrileños de un barrio de nuestra capital del distrito de Barajas. Casi 2,5 kilómetros de túnel, una inversión de 190 millones de euros y una apertura y entrada en servicio cuatro meses antes de lo previsto lo han conseguido.

En nombre de mi Grupo, la felicito, señora Consejera, aunque me imagino que nuestro apoyo, como no podría ser de otra forma, no es comparable con la reconfortante alegría de quienes el pasado viernes se acercaron a la Presidenta, al Alcalde y a usted misma en el acto de inauguración de las dos estaciones, la de El Capricho y la de Alameda de Osuna, de esta ampliación de la línea 5 de metro. Para todos ellos este nuevo servicio supone una mejora sustancial en sus posibilidades de movilidad, limitadas hasta ahora al autobús o al vehículo privado. En definitiva, para muchos supone ganar casi una hora al día en su ir y volver al trabajo o a cualquier otra actividad; supone una mejora en su calidad de vida y también un aumento del valor de un amplio entorno, porque nadie duda de que las inversiones en transporte son indispensables para los objetivos de crecimiento económico.

Señora Consejera, señorías, cuando el próximo año la totalidad de los 90 nuevos kilómetros y las 80 nuevas estaciones del ambicioso Plan de Ampliación estén en servicio, unidos a los ya existentes, la Comunidad de Madrid tendrá una enorme malla de 322 kilómetros de metro, a mi juicio, equitativamente distribuidos por el sur, norte, este y oeste de nuestra región, con lo que ello supone de progreso y bienestar. Tras esa realidad hay una clara voluntad política y una apuesta por un transporte, como usted decía, de calidad, rápido, cómodo y respetuoso con el medio ambiente. También hay un buen diseño, una buena gestión, control e impulso y la superación de dificultades que trascienden poco, entre las que quiero resaltar el asunto Mintra, porque supuso en su momento un torpedo en la línea de flotación del proyecto; supuso una importante dificultad, que, afortunadamente, fue superada en solitario por este Gobierno, sin la ayuda del Gobierno central, que debería haber sido su valedor en Bruselas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Señora Consejera, en nombre de mi Grupo, la felicito y animo a seguir con el buen ritmo actual, porque todavía queda mucho por hacer en esa obra, siempre inacabada, que es la de tratar de conseguir el bienestar general. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Prados, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de ejecución del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

———— PCOP-392/06 RGEP. 9822 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martínez Prados.

La Sra. **MARTÍNEZ PRADOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es el estado de ejecución del Plan de Residuos de Construcción y Demolición? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como quizá sepa usted, la Comunidad de Madrid tiene una tasa de generación de residuos de construcción y demolición de 1.000 kilos por habitante y año, lo que supone en este momento una generación anual de 6 millones de toneladas de este tipo de residuos. A la vista de este problema, se aprobó en la anterior Legislatura el Plan de Gestión Integrada de Residuos de Construcción y Demolición por el que S.S. se interesa. En su ejecución se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: en el período 2002-2005 invertimos aproximadamente 17

millones de euros y para el período 2006-2008 ya están comprometidos más de 53 millones de euros.

En desarrollo de la normativa vigente, estamos aplicando el impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero para desincentivar esta forma de eliminación y favorecer la valorización. Pero, sobre todo, hemos construido y estamos construyendo infraestructuras para el reciclaje y la eliminación de residuos de construcción y demolición, con una inversión total prevista de más de 49 millones de euros. Destaca, en primer lugar, por ser la más reciente, la planta de El Molar, inaugurada hace tres semanas, en la que hemos invertido unos 8 millones de euros; puede tratar hasta 120.000 toneladas de escombros al año, con un porcentaje de recuperación para su reutilización del 90 por ciento. El Centro Integrado de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición de Navalcarnero, que inauguramos en septiembre de 2004, con una capacidad de tratamiento de 400.000 toneladas/año y un rendimiento de recuperación de entre el 75 y el 85 por ciento. Tres centros integrados de tratamiento similares en Villanueva de la Cañada, Tres Cantos y Arganda del Rey, que en este momento están en tramitación urbanística o en puesta a disposición de los terrenos, con unas inversiones programadas de más de 25 millones de euros. Un centro de clasificación y transferencia de residuos de construcción y demolición en Morzarzal, en fase de construcción muy avanzada, con una capacidad de tratamiento de 120.000 toneladas/año, y los centros de agrupamiento, es decir, estaciones de transferencias, de Buitrago de Lozoya, San Martín de Valdeiglesias y Villarejo de Salván, actualmente en fase de ejecución de las obras, con unos presupuestos de alrededor de 3 millones de euros. También hemos adquirido una instalación móvil de trituración para el reciclaje de residuos de construcción y demolición con capacidad de tratamiento de 100 toneladas/hora, que nos permite emplearlas cerca del lugar en el que el residuo se genera. Esta actividad se complementa con un programa de sellado y restauración de vertederos municipales, de residuos o inertes no adaptados a la normativa vigente. Desde la aprobación del plan, se han llevado a cabo actuaciones de este tipo en 23 municipios, con una inversión próxima a los 960.000 euros.

La Sra. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Se han identificado 192 vertederos, de los que 44 ya han sido clausurados y sólo menos de la mitad permanecen activos.

Como conclusión, creo que el plan se desarrolla a buen ritmo, cumpliendo todas sus previsiones y que, a su finalización, el problema de la eliminación de los residuos de construcción y demolición en nuestra Comunidad estará resuelto. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍNEZ PRADOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de iniciar mi intervención, quiero agradecer al señor Consejero la detallada información que nos ha facilitado sobre un tema tan importante y necesario como es el Plan de Residuos de Construcción y Demolición. Señorías, la Comunidad de Madrid produce en estos momentos 6 millones de toneladas de residuos de construcción y demolición y, gracias al esfuerzo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en política de reciclaje hemos pasado de 500.000 toneladas en el año 2003 a 1.300.000 toneladas en el año 2005. Además, la previsión es que siga aumentando el número de toneladas gracias a la implantación de nuevos complejos de tratamiento integrado y de plantas de clasificación y transferencia, como bien nos acaba de informar el señor Consejero.

Volvemos a ser una Comunidad pionera, en este caso, en el tratamiento de residuos de construcción y demolición. Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo económico de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que en el período 2002-2005 se han invertido cerca de 17 millones de euros y en el período 2006-2008 existe un compromiso de inversión de más de 53 millones de euros. Señorías, más del triple de lo invertido en el período anterior. Nos estamos refiriendo al auténtico desarrollo

sostenible. Teniendo en cuenta que la política de residuos de construcción y demolición es bastante desconocida por los ciudadanos, pero básica para nuestro medio ambiente, queda patente una vez más que la Comunidad de Madrid no se basa en criterios electoralistas sino que vela por los intereses de los ciudadanos conservando el medio ambiente en nuestra Comunidad.

Finalizo, señorías. Se puede decir más alto, pero no más claro: el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid está haciendo una política seria, rigurosa y responsable con nuestro medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre aportación que va a realizar la Consejería de Sanidad y Consumo para la puesta en marcha de la nueva Ley de Promoción de la Autonomía Personal, Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a sus Familiares.

———— PCOP-383/06 RGEP. 9813 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz para formular la pregunta.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, ¿qué aportación va a realizar la Consejería que usted dirige para ayudar a poner en marcha la llamada Ley de Dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sin duda las que determina la ley, y siempre de acuerdo con las directrices que marque el Ministerio de Sanidad y Consumo. *(Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Fernández, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, no le veo muy por la labor de trabajar en la colaboración y el desarrollo de una ley en su Comunidad con su compañera de Familia y Asuntos Sociales. La verdad es que últimamente lo que vemos claro -y hablo de todo el Gobierno en general- es que ustedes gastan mal los recursos que tienen que administrar para todos los ciudadanos. Desde luego, dedican mucho dinero a propaganda y muy poco dinero a informar bien a los ciudadanos: los 137 millones de euros de este año, los 6,6 millones de su Consejería, señor Lamela, no sólo de este año, sino también de 2004, 2005 y hasta junio de 2006. Ustedes han gastado 6,6 millones en propaganda, y, recientemente, la Consejera de Familia y Asuntos Sociales ha gastado 2,1 millones para hablar de algo que espero que ustedes no lo denominen informar, porque esto no es informar; esto es una burda propaganda.

Analizo los presupuestos del 2007 de su Consejería, señor Lamela, analizo los documentos del Consejo Económico y Social que le afectan, leo con interés los bastantes buenos documentos que realiza el Instituto de Salud Pública, y no hay ningún crecimiento para enfermería comunitaria ni para medicina de familia, ni para lo que la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología le pide: que haya geriatras; cada vez hay menos niños y tenemos pocos pediatras, pero cada vez hay más mayores y no tenemos ningún geriatra, y, desde luego, no le puedo hablar de ratios más actualizados que los del 2005 porque usted ha ocultado las ratios de enfermería y de médico o médica de familia en el presupuesto de 2006 y en el presupuesto de 2007. Es decir, no vemos crecer. Incluso, cuando hablan de centros de salud, la Presidenta ha vuelto a decir hoy una cifra que no está en los documentos.

En los documentos vemos que en el 2007 llegaremos a 265 centros de atención primaria, 23 más en esta Legislatura, y 156 consultorios, cinco más en esta Legislatura. Claro que pienso que esos

centros van a ser útiles, pero para que sean realmente útiles se necesita un refuerzo en cada unidad básica sanitaria: de enfermería, como mínimo; de medicina de familia o geriatría, deseable, porque hay que reforzar los valoradores y hay que reforzar a los trabajadores o trabajadoras sociales, porque hay que hacer un plan individual de atención a los dependientes, con un informe del sistema de salud: medicina de familia, y con un informe del sistema de Servicios Sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Hace meses le dije, señor Lamela, que por qué no hacía un plan sociosanitario. Dijo que no. Hoy, las Comunidades que lo tienen, lo están actualizando y adecuando para la Ley de la Dependencia, y no estamos hablando de pocas personas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Sus propios informes -como el que le acabo de enseñar- de un centro de salud hablan de un 15 por ciento de personas mayores, 26 por ciento de los mayores de 65 años dependientes, 44 por ciento de los mayores de 85 años dependientes, y en las viejas áreas o zonas sanitarias tiene usted cinco áreas que superan ese 15 por ciento y que llegan al 20 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Esas zonas, esos distritos y esos municipios necesitan refuerzos para desarrollar no sólo la atención sanitaria en general sino la nueva Ley de la Dependencia en particular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Fernández. Usted sabe muy bien que la Comunidad de Madrid es una Comunidad líder en España en atención sociosanitaria, igual que sabe muy bien que nosotros informamos a los ciudadanos y tratamos de paliar la importante tarea de deformación de ustedes a los ciudadanos. Pero, en todo caso, también tengo que decirle que es el Partido Popular el que a lo largo de muchos años ha sido el único partido que legislativamente se ha mojado en favor de la dependencia. Lo hizo, evidentemente, considerándola un derecho; lo hizo, comparando con el año 2003, como carteras de servicios que hay que desarrollar, según el artículo 14 de la Ley de Cohesión, y lo ha vuelto a hacer ahora llegando a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Esté usted tranquila porque ese mismo talante y esa forma de trabajo va a ser el que va a tener, y el que va a seguir teniendo, este Gobierno a través de las dos Consejerías implicadas; pero no esté tranquila con la tarea y con la actuación de su grupo político y de su Gobierno, porque, evidentemente, tiene más que de sobra elementos de zozobra para saber cuál va a ser el futuro del ámbito sociosanitario. Le voy a poner una serie de ejemplos que creo que son importantes. Ustedes han demostrado interés cero, interés absolutamente nulo en la prestación sociosanitaria. Nosotros hicimos una enmienda que se aprobó en el Senado en la que decíamos que en el plazo de tres meses había que desarrollar la cartera de servicio sociosanitaria. Ustedes, en el Congreso, la tumbaron. ¿Por qué? Pregúntenselo ustedes a la Ministra de Sanidad, con la que se reúnen frecuentemente.

Ustedes también han denegado la posibilidad -yo en este caso la entiendo- de que la Ministra de Sanidad sea Vicepresidenta de la Comisión Territorial de Coordinación de las Comunidades Autónomas. Entiendo que no quieran ustedes que la Ministra de Sanidad esté en este cotarro, eso sí lo puedo entender; lo que no entiendo es que no quieran que esté el Ministerio de Sanidad, cuando, evidentemente, usted pugna porque se desarrolle la cartera de servicios sociosanitaria. Fue una enmienda nuestra que tampoco aceptaron ustedes.

Ustedes tampoco saben, y, si no lo saben, se lo explico, que en el Decreto de 15 de septiembre de 2006 del Ministerio de Sanidad nosotros pedimos que se desarrollara la cartera de servicio sociosanitaria. La contestación del Ministerio y del Gobierno de España que aprobó el decreto fue que no; por lo tanto, también ustedes sabrán por qué no se desarrolla la cartera de servicios. Aquí se puede decir, como dice el señor Beteta, que, en materia de cartera de servicios sociosanitaria, cero Zapatero.

También le tengo que decir, señoría, que el Ministerio de Sanidad sigue considerando hoy que no es urgente la definición de cartera de servicios sociosanitaria, y lo sigue considerando porque el 29 de noviembre -hace muy pocos días- la Comunidad de Madrid y otras Comunidades pedimos que esto se incorporara al orden del día del Consejo Interterritorial del lunes para ser tratado en ese Consejo, y la respuesta una vez más ha sido que tampoco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Por lo tanto, un no rotundo a todo, un no rotundo al desarrollo de la cartera de servicios sociosanitaria. Dirija pues, señoría, su pregunta a su grupo político, al Partido Socialista Obrero Español en el Congreso, en el Senado; diríjalo usted a su Gobierno, al señor Zapatero, y, por supuesto, trate usted de aclarar qué es, en definitiva, lo que pretenden hacer en este ámbito en el Ministerio de Sanidad. Yo no lo he conseguido; lo volveré a preguntar el lunes, a ver si tengo un poco más de éxito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre valoración de la situación de la atención sanitaria en el municipio de Alcorcón.

———— PCOP-385/06 RGEF. 9815 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Montoya para formular la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la situación de la atención primaria en el municipio de Alcorcón? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. La situación actual y las expectativas que hay en el corto y medio plazo, sin duda, yo creo que garantizan una asistencia sanitaria de alta calidad en el municipio de Alcorcón. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno para réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Señor Lamela, en Alcorcón existen en la actualidad siete zonas básicas de salud, según los datos que ha dado la Gerencia de Atención Primaria; pero esto no es más uno de los tantos maquillajes que suele usted ordenar a los responsables de su Consejería. La carga de tarjeta sanitaria por médico de familia está por encima de la propia media oficial ofrecida por usted; los tiempos por consulta en atención primaria no llegan a los cuatro minutos, según datos del Consejo Municipal de Salud; la demora en la citación llega a los tres días en atención primaria, le recuerdo. Mención especial merece la atención telefónica para la cita previa por la falta de medios personales en admisión, además de falta de líneas telefónicas, lo que obliga a ir personalmente a los pacientes a los centros a requerir la cita previa.

Señor Lamela, pretende usted convencernos de que va a inaugurar dos nuevos centros de salud. Todos los vecinos de Alcorcón saben que son centros de sustitución, no son centros nuevos. Cierra usted dos centros ampliando la influencia en las zonas básicas, por lo que los centros

que van a sustituir a los antiguos son mucho menos accesibles para los ciudadanos. Señor Lamela, ésta es la situación, y dice usted que va a ser todavía mejor en el futuro. Puede usted vestir como quiera esta situación, repito, pero todo el mundo sabe que usted está mintiendo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le instamos a lo siguiente: primero, a la creación de una nueva zona básica sanitaria de salud en parque oeste para la atención de Campodón, Monte Príncipe, Ventorro del Cano, Retamar, Enclave y Fuente Cisneros; en total, 14.000 habitantes.

Segundo, la creación de una nueva zona básica sanitaria en el ensanche sur; este nuevo desarrollo urbanístico albergará dentro de tres años cerca de 25.000 nuevos habitantes.

Tercero, la creación de un nuevo centro de atención especializada en la futura Área 15 que contemple también servicios de salud mental.

Cuarto, que la creación de los dos nuevos centros de salud no conlleven el cierre de los centros de salud de Doctor Fleming y Granero Viñedo; programe su adaptación y reforma, pero no cierre estos dos centros de salud.

Quinto, la creación de una base permanente del Summa 112 en la ciudad de Alcorcón inexistente hasta la fecha.

Sexto, la creación de un segundo servicio de urgencias de atención primaria.

Séptimo, la ubicación en Alcorcón del Servicio de Salud Pública y del Servicio de Inspección Médica del área; hoy día usted los tiene desarticulados.

Por otro lado, que el hospital Virgen de la Poveda, que quedará adscrito al área como hospital de apoyo para media y larga estancia, adapte su cartera de servicios a las necesidades del territorio más cercano al mismo, incluyendo servicios de analítica, radiodiagnóstico y otros servicios básicos.

Por último, se requiere de usted, señor Lamela, que ponga los medios materiales y humanos, así como el presupuesto necesario para que el servicio público de salud, servicio que usted, señor Lamela, está gestionando todos los días, sea una realidad en Alcorcón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Hágase un favor a sí mismo, señor Lamela, y ponga en práctica punto por punto todo lo que le he planteado para el municipio de Alcorcón; si no lo hace, deberá usted dimitir, por estas razones y por otras, pero cuando dimita, señor Lamela, no lo haga por motivos personales, sino por su incapacidad para trabajar por la sanidad pública de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, por lo que no voy a dimitir es por no hacer lo que ustedes dicen; de eso pueden estar ustedes seguros, afortunadamente para los madrileños.

Ustedes siguen en lo que es ya una tradición a lo largo de la Legislatura -en este caso, lógicamente, subiendo el volumen de cara a las elecciones-: en la visión catastrofista de la sanidad madrileña, que afortunadamente no comparte la inmensa mayoría de los ciudadanos de Madrid, igual que no la comparte la inmensa mayoría de los ciudadanos de Alcorcón a los que usted se está refiriendo.

Además, aprovecha para incorporar en su proposición las observaciones o alegaciones que se han hecho, y a las que también ha aludido antes el señor Simancas, en la zonificación sanitaria, esas 17.000 alegaciones que ha señalado antes el señor Simancas. En este caso, insisto y contesto que esas alegaciones están siendo estudiadas y se contestarán, y no son 17.000, porque, de las 17.000, 15.000 dicen lo mismo, con lo cual va a ser alguna menos de las que aparentemente se han señalado.

Creo que sí es importante destacar el esfuerzo inversor tanto en recursos humanos como en infraestructuras que viene haciendo este Gobierno. Mire usted, en los últimos ocho años, descontando estos tres de Legislatura, en Alcorcón

se incrementó la plantilla en 30 profesionales; pues en lo que va de esta Legislatura se ha incrementado exactamente en 33. Para que se haga usted una idea, en Alcorcón hoy hay 16 médicos de familia más que cuando comenzamos la Legislatura, hay dos pediatras más, hay un odontólogo más, hay seis enfermeras más, hay tres fisioterapeutas más, hay un higienista dental más, hay tres auxiliares administrativos más, hay un celador más; es decir, hay 33 profesionales más que cuando empezamos la Legislatura. Y eso, como las matemáticas no fallan, hace que lo que usted dice no sea correcto, porque se han disminuido las ratios tanto en médicos de familia como en pediatría: en 2002 estábamos en 1.912, y en 2006 estamos en 1.583; en pediatría, en 2002, estábamos en 956 y, en 2006, estamos en 930. Por lo tanto, si lo uno es menor a lo otro, lógicamente, vuelvo a insistir, las ratios han disminuido, como corresponde al incremento de profesionales que se está produciendo.

Usted dice que no voy a inaugurar los centros. Pues los voy a inaugurar; el de La Ribota dentro de muy pocos días -le invito a usted a la inauguración para que lo contemple-, y el de Los Castillos antes del mes de marzo estará inaugurado. Le tengo que decir que eso es una inversión que está haciendo la Comunidad de Madrid de más de siete millones de euros en esos dos centros, y que dentro, de esos dos centros, además, hay unidades de apoyo tan importantes como las de fisioterapia, las de matrona o las de trabajadores de bienestar social. Además, no solamente estamos invirtiendo en los nuevos centros que son duplicación de los existentes -no sustitución sino duplicación-, sino que además hemos invertido en los centros que existen en Alcorcón, como son: el del Doctor Trueta, que hemos modernizado y adecuado a las demandas normales del siglo XXI, el Pedro Laín Entralgo y el Ramón y Cajal, entre los cuales hemos gastado también varios cientos de miles de euros en su adecuación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): También hemos incorporado a Alcorcón la figura del consultor especialistas en los centros de

primaria para que los ciudadanos puedan resolver sus problemas en primaria sin tener que ir a la especializada y sin tener que recorrerse primaria y especializada. Hoy hay diez especialidades de consultores especialistas en los centros de primaria de Alcorcón que también están funcionando con satisfacción por parte de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Terminó. Señoría, no se preocupe. Vamos a seguir trabajando. Vamos a estudiar las propuestas que ustedes han hecho, como no podía ser de otra manera, porque nuestro objetivo sí es mejorar la calidad asistencial en Alcorcón y en el resto de la Comunidad de Madrid, y pueden estar seguros los ciudadanos de este municipio que el Gobierno del Partido Popular va a seguir trabajando en esa línea; no deformando a la opinión pública sino informando y trabajando. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación de la atención en las urgencias extrahospitalarias en la Sierra Norte de nuestra Comunidad.

———— PCOP-387/06 RGEP. 9817 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Monterrubio para formular la pregunta.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece la situación de la atención en las urgencias extrahospitalarias en la Sierra Norte de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que la situación es notablemente mejor que la que había al principio de la Legislatura: más medios, más recursos y mejor atención a los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Monterrubio, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Previsible, señor Lamela; como siempre es usted muy previsible en su falta de sensibilidad, no ya a las cuestiones que plantea este Grupo Parlamentario sino a las demandas ciudadanas de las que nos hacemos eco y a las que su gestión de la sanidad madrileña, más efectista que efectiva, ha ido dando de lado en estos años de Gobierno del PP.

Señor Lamela, si no fuese por la importancia del tema, con vidas en peligro en muchas de las intervenciones del Summa 112, podríamos hablar del sainete ante la chusca casuística que este servicio sanitario ha propiciado en la Sierra Norte de nuestra Comunidad. Que cada minuto es oro dada la importancia del factor tiempo para poder salvar vidas humanas en situaciones de emergencia y que los recursos humanos y técnicos son insuficientes es una realidad palmaria que se demuestra por hechos como que un infartado o un accidentado deba aguardar más de media hora para recibir atención médica de urgencia; que los recorridos medios de los diversos elementos del Summa 112 sean superiores a 40 kilómetros y en algunos casos lleguen a los 100 kilómetros para realizar la asistencia que se ha demandado; que no se haga una reordenación de los recursos y se ubiquen las bases necesarias para prestar este servicio con los estándares de calidad que nuestra legislación sanitaria establece y que no signifiquen una discriminación en la prestación de servicios básicos entre los vecinos y residentes de los municipios de nuestra Comunidad es una clara muestra de su más que calamitosa gestión al frente de nuestra sanidad.

Señor Lamela, la Sierra Norte posee una

población de cerca de 30.000 habitantes, la cual se multiplica por cinco con los transeúntes, visitantes y segundas residencias en ciertas épocas y días del año, pero abarca cerca de la cuarta parte de la extensión territorial de nuestra Comunidad. Esta realidad geográfica necesita, según los técnicos de emergencia, cuando menos, un centro de urgencias extrahospitalarias y el incremento de los recursos técnicos y humanos en atención domiciliaria, vehículos de intervención rápida, transporte sanitario, incluyendo una UVI medicalizada. Recursos demandados históricamente por el conjunto de las corporaciones locales de la zona y a las que parecía que se iba a hacer caso cuando su entonces Viceconsejero, señor Canalda, no usted, se comprometió, en el año 2005, a construir un CUE en la Sierra Norte, pero terminó el año 2005, y estamos acabando el 2006 sin que el proyecto avance y se vea claramente cuándo puede acabarse.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. En los presupuestos del año 2007 se recoge una magra dotación de 200.000 euros, es decir, menos del doble del sueldo anual de la señora Presidenta, con el cual no se puede llegar algunas veces a fin de mes. Por tanto, la mejora de este servicio básico se sigue aplazando "sine die" en su gestión.

Señora Lamela, sé que resultará infructuoso, una vez más, y que usted resulta inasequible al desaliento, pero céntrese en la gestión de la sanidad pública madrileña y deje de lado sus obsesiones particulares, se ubiquen éstas donde se ubiquen y se localicen donde se localicen, bien en el Paseo del Prado, bien en la costa mediterránea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer

lugar, lo que voy a decir alto y claro es que no creo que deba plantearse aquí ningún tipo de duda sobre la profesionalidad y sobre las actuaciones del Summa 112 y de sus profesionales. Yo, desde aquí, quiero expresamente que intente apoyar a ese colectivo y al trabajo de esos profesionales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En segundo lugar, celebro que muchas de las cosas que ha dicho las diga, porque ya están dichas desde el 18 de mayo de 2004. Como están dichas y publicadas, su único mérito es haberlas leído; me estoy refiriendo al Plan de Urgencias y Emergencias que se aprobó por parte de la Comunidad de Madrid, que fue firmado por todos los agentes y que expresamente decía lo que íbamos a hacer en urgencias y emergencias hasta el 31 de diciembre del año que viene. Eso es lo que hemos venido haciendo a lo largo de todos estos meses y a lo largo de todos estos años, y esto es lo que vamos a seguir haciendo a lo largo de todos estos meses y de todos estos años.

Mire usted, dentro del ámbito específico de Plan de Urgencias y Emergencias, el 1 de junio de 2005 se dio un salto cualitativo muy importante: la puesta en marcha de los servicios de atención rural, SAR. Reforzar la garantía de atención sanitaria urgente, sin duda durante las 24 horas del día, durante los fines de semana, durante los sábados y domingos y durante las 24 horas de esos días supuso en la Comunidad de Madrid la incorporación de 190 médicos y de 150 enfermeras en estos servicios. Esto, en el caso de la Sierra Norte, supone lo siguiente: hay SAR ahora mismo en Buitrago de Lozoya, que cuenta con una plantilla de siete médicos y de cinco enfermeras; hay un SAR en La Cabrera, que cuenta con seis médicos y cinco enfermeras; hay un SAR en El Molar, que cuenta con cuatro médicos y cinco enfermeras, y, aunque no pertenece a los 42 municipios de la Sierra Norte, atiende a una parte importante de esa población. También hay un SAR en Rascafría, con cuatro médicos y cinco enfermeras; hay un SAR en Soto del Real con cinco médicos y cuatro enfermeras, y hay un SAR en Torrelaguna con cinco médicos y cinco enfermeras. Todo eso gracias al plan que he mencionado antes del año 2005.

También le tengo que decir, señoría, que la labor asistencial que realizan los SAR en la Sierra Norte se centra fundamentalmente, como usted bien

ha dicho, en la atención urgente. Por lo tanto, supone aproximadamente el 99 por ciento de su actividad. Para que se hagan una idea del volumen de actividad, entre septiembre y octubre de 2006 estos seis SAR de la Sierra Norte han atendido a 52.746 pacientes. Por lo tanto, una mejora importante con la que, además, conseguimos solucionar algo que era un problema en la sanidad madrileña, lo que se llamaba la política del nido vacío o, lo que es lo mismo, la posibilidad de que el ciudadano fuera a la consulta y se la encontrara cerrada por estar atendiendo una visita domiciliaria. La asunción por parte del Summa 112 de las visitas domiciliarias ha supuesto que eso ya no sea una realidad y que, por lo tanto, los ciudadanos que acudan al consultorio lo tengan abierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Le tengo que decir, señoría, que el CUE que usted ha nombrado está en el Plan de Urgencias y Emergencias, está en el presupuesto de la Comunidad de Madrid de este año 2007 y está dentro de los objetivos de adjudicación y puesta en marcha a lo largo de este primer semestre del año 2007 que empieza rápidamente. Por lo tanto, en este caso no es que usted dé la idea de poner un centro de urgencias extrahospitalarias en la Sierra Norte sino que está comprometido desde el año 2005 y va a ser una realidad en el año 2007. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la atención en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-388/06 RGEP. 9818 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros para formular la pregunta.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): ¿En qué situación se encuentra la atención en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, teniendo en cuenta las inversiones en infraestructuras y los incrementos de recursos humanos producidos a lo largo de los tres últimos años, creo que, sin duda, se encuentra en una situación razonablemente buena y, además, mejorando. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Hernández Ballesteros, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, evidentemente le pediría que vocalizase un poquito más; es para enterarnos de lo que usted dice, por favor. Usted mismo ha dicho en 2004 puso en marcha un plan de urgencias y emergencias que pretendía mejorar y resolver la grave situación de las urgencias en la Comunidad de Madrid. Ese plan se ha convertido en un catálogo de incumplimientos, aunque alguna cosa sí ha hecho usted.

Una de las primeras medidas que ha tomado ha sido cerrar los servicios de urgencias los fines de semana en los centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid. Para ir resolviendo, simplemente para ir resolviendo. Mire, a día de hoy -diciembre de 2006-, la situación, después de dos añitos, no sólo no ha mejorado sino que hoy cuenta usted con los hospitales que contaba, cuando cuenta con ellos, y uno más, uno más, señor Lamela, el de las camas en los pasillos, ese espacio tan digno para atender a aquellos que ustedes ponen en el centro

del sistema: a los ciudadanos; repito, uno más. El viernes pasado no sé si batían ustedes récords, pero era espectacular: 560 camas en los pasillos de los hospitales de la Comunidad de Madrid. Eso es casi el doble de lo que contemplan algunos hospitales que ustedes tienen programados, por ejemplo, el de Villa de Vallecas. Sería un halago decirle que, a pesar de su plan, todo sigue igual, porque lo cierto es que empeora por momentos la situación de las urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid, y sus medidas han sido ineficaces y, en algunos casos, incluso contraproducentes. Cada día son más los ciudadanos que, hartos de las esperas diagnósticas -éas que usted ya ha dado por resueltas-, recurren a las urgencias hospitalarias; cada día son más los ciudadanos que pasan horas e incluso días esperando en urgencias hasta tener una cama hospitalaria, porque no las hay, a pesar de sus medidas; cada día son más las horas que tardan los servicios de transporte sanitario en trasladar a los ciudadanos que deberían salir de urgencias e irse a su domicilio porque han recibido la atención que pretendían recibir, cada día son más las horas que esperan. Un botón de muestra: el viernes pasado, 8 horas en un hospital próximo, el hospital Gregorio Marañón. ¡No el peor! Le pongo un botón de muestra de la media que se producía. Y le contaré un caso que me contaban en otro de los centros hospitalarios que visité el viernes, el de una señora con un dolor de pecho, que decía: Me duele, me duele. Voy a atención primaria y me dicen que vaya al especialista, que me dice que dentro de 4 meses. Yo puedo tardar 12 meses en saber qué es lo que me duele, pero sé que aquí, aunque no sea una urgencia, en 12 horas lo tengo resuelto. Eso es lo que están ustedes resolviendo; ésa es la realidad que viven las urgencias hospitalarias en esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Señor Lamela, he de reconocer con dolor que está usted alcanzando sus objetivos, he reconocerlo con dolor: sus objetivos. Sus objetivos: el de dismantelar la sanidad pública, el de vender lo rentable al sector privado, el de colocar dos puertas en la entrada del sistema sanitario, el de volver donde a ustedes les gustaría

estar en todo: al sistema que instauraron sus predecesores, aquéllos de los que son ustedes herederos, el modelo de la caridad para el que no puede pagarse una sanidad privada, o el modelo de irse a Houston -como doña Esperanza- quien tiene capacidad o puede con ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Concluyo con brevedad, señora Presidenta. Mire, señor Lamela, lamento decirle que la situación de las urgencias sanitarias es la punta del iceberg que ustedes no han podido tapar con su inversión en propaganda, propaganda, publicidad y publicidad, que es lo único que saben hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Lamela, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Mire, señor Ballesteros, lo malo no es lo que dicen o cómo lo dicen, lo malo es que, en ocasiones, parece que se creen lo que dicen, y eso sí que es realmente preocupante. Usted ha mezclado absolutamente todo, con el pretexto de hablar de las urgencias hospitalarias -a las que espero poder referirme después más ampliamente-, usted ha hablado del transporte sanitario dando datos que son radicalmente falsos. Evidentemente puede haber un problema en un transporte sanitario cuando se transporta a millones de personas al cabo del año, pero usted sabe muy bien que el transporte sanitario en la Comunidad de Madrid está funcionando como no funciona en ninguna parte de España -afortunadamente para la Comunidad de Madrid-, gracias al nuevo acuerdo y al nuevo convenio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*) Pero, al margen de todo ello, le diré que

desde enero a octubre del 2006 se han atendido en Madrid más de dos millones de urgencias, lo que supone unas 6.651 urgencias diarias. De este total de urgencias el porcentaje de ingresos que tenemos es del 10,6 por ciento; es decir, en el período de tiempo que llevamos gobernando hay un incremento de las urgencias del 3,3 por ciento, pero hay una disminución en el número de ingresos en urgencias de aproximadamente el 0,7 por ciento. Para este invierno tenemos 762 camas de apoyo para poder derivar y tratar de evitar, en la medida de lo posible, lo que usted llama fenómeno de las camas en los pasillos. Estamos actuando en las urgencias de los doce grandes hospitales de la Comunidad de Madrid, con un inversión de 30 millones de euros; estamos actuando, por tanto, sobre una superficie de 37.000 metros cuadrados, con una ganancia de 10.000 metros cuadrados en las urgencias.

Además, señoría, los nuevos hospitales suponen 198 puestos de observación y 275 puestos de atención urgente para más de un millón de ciudadanos, lo que supone, además, un incremento de otros 21.200 metros cuadrados de urgencia, o lo que es lo mismo, 31.200 metros cuadrados más cuando termine la Legislatura, con los correspondientes profesionales para atender la urgencia hospitalaria de la Comunidad de Madrid. Y, en todo caso, dentro del plan de este invierno de camas y refuerzos en los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid, tengo que informales que son más de 4,5 millones de euros lo que están suponiendo estas dotaciones adicionales que van, desde lo que son los puestos derivados, el personal facultativo de refuerzo; las unidades de información al paciente, la habilitación de espacios para espera de pacientes, las prealtas hospitalarias, las agendas de prealtas; lo que son las salas preferentes posturgencias, a las que usted se ha referido, y la coordinación con atención primaria para el seguimiento de los pacientes que lo requieran.

Por lo tanto, señoría, desde ese punto de vista quiero decirle que seguimos trabajando; que el panorama, afortunadamente, no es el que usted dice; que la mayoría de los días en los hospitales de la Comunidad de Madrid no hay personas esperando en los pasillos, y que cuando los hay, los hay en todos los sistemas sanitarios, y eso ya sabe usted que no es un problema de insuficiencia de camas, sino que es un problema de gestión interna del propio servicio

de urgencia, y, por tanto, no de insuficiencia de camas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. En todo caso, también sabe, S.S. y creo que es importante decirlo, que de los incumplimientos que usted ha dicho del Plan de Urgencias y Emergencias, que ha sido revisado casualmente hace 15 días en la Mesa Sectorial, los únicos incumplimientos, que no lo son porque el plan termina el 31 de diciembre del año que viene, y estamos en éste todavía, se refieren a los CUE, a los que antes me he referido, y que se desarrollarán el año que viene, y al modelo teórico de la urgencia hospitalaria, pendiente de desarrollar, cuyo compromiso se ha cerrado, y que se cerrará en el primer trimestre del año próximo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre las actividades que ha previsto para la conmemoración de la "movida" madrileña.

———— PCOP-393/06 RGEP. 9823 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actividades ha previsto para la conmemoración de la "movida" madrileña la Consejería de Cultura? Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señor Diputado, señorías. Se trata de una gran cita cultural en la Comunidad de Madrid para estos próximos meses. Una programación multidisciplinar destinada a conmemorar la "movida", que fue ese estallido creativo que vivió Madrid entre finales de los setenta y mediados los ochenta. Fue un fenómeno eminentemente madrileño que luego se extendió a toda España, y que supuso un fuerte revulsivo en todas las disciplinas artísticas, artes plásticas, fotografía, cine, moda, diseño y, todas esas artes, además de mesas redondas, conferencias, proyecciones audiovisuales y música en directo, conforman un programa variado y exhaustivo de eventos que estamos organizando.

Quisiera destacar la extraordinaria labor de la Comisaria de la Conmemoración, Blanca Sánchez, que vivió la "movida" desde dentro y la colaboración de destacados personajes de aquellos años, como Jesús Orabás, Jorge Berlanga, Agustín Tena, Susana Loubreda, Pablo Siset, Sigfrido Martín Vegué, entre muchos otros protagonistas de aquella oleada artística que despertó una cultura demasiado tiempo aletargada.

Esta conmemoración va a mostrar más de 850 piezas en una gran muestra de artes plásticas en la propia Consejería, también habrá una gran exposición de fotografía en la sala del Canal de Isabel II, una exposición de moda, letras, diseño y arquitectura en el complejo de "El Águila". Estas tres exposiciones ya han sido inauguradas. También en "El Águila" habrá unas proyecciones audiovisuales, exactamente 87 sesiones, recuperando programas de televisión de la época. También habrá un ciclo de cine en el Círculo de Bellas Artes con 36 películas; programación musical en la sala El Sol con 18 conciertos de más de 30 grupos y artistas con 17 mesas redondas en las que van a participar artistas de entonces y de ahora. Además, aprovechamos esta gran retrospectiva para apoyar la creación más joven, a los nuevos creadores madrileños, con el Programa "Madrid 06", que les va a poner en contacto con el público actual tanto en artes plásticas como en fotografía, literatura, moda o música.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá): Por todo ello, nuestro homenaje a la “movida” no es un evento guiado por la nostalgia, sino que también pretendemos que se note el impulso que en estos momentos tiene la cultura madrileña, que no tiene nada que envidiar a la de hace 25 años. Pero creo que es justo reconocer esa vitalidad cultural tan importante de entonces, y que a esos artistas deben mucho los artistas actuales. Y, por último, lo que les quiero indicar es que si están ustedes aquí en este puente, aprovechen también para visitar esas exposiciones porque seguro que van a disfrutar con ellas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Soler para réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracia, señor Consejero por sus explicaciones. La verdad es que hacía falta el reconocimiento a un movimiento espontáneo como fue la “movida” madrileña. La “movida” madrileña que fue un canto callejero a la modernidad y que desterraba una estética que variaba desde el jersey de cuello vuelto y lana gorda, muy sindical, al “Libro rojo” de Mao o El existencialismo del café con leche, traía un recuerdo, una recuperación de determinada cultura y de determinados movimientos culturales dentro de lo que es el mundo occidental. Lo mismo tenía influencias de Warholl y de la factoría de Nueva York que de los “punkies” de Londres o de otros movimientos modernos que a España llegaban tarde y mal.

Nosotros entendemos que la “movida” fue, iba a decir un golpe de aire fresco, pero no, un huracán de aire fresco dentro de lo que era la vida social, cultural y festiva madrileña. Nosotros entendemos que ha sido muy pertinente la iniciativa que ha tenido la Consejería de Cultura y creemos que debe recordarse lo que fue también un tratamiento social y espontáneo contra la caspa estética tal y como lo hemos visto con la perspectiva que le han dado.

Además, le felicito no solamente porque era

muy pertinente recordar todo lo que ocurrió en aquella época, sino también por la ausencia de protagonismo de la propia Consejería, por la humildad con la que se ha llegado a festejar algo en lo que ni el Consejero ni ninguno de los miembros directivos de la Consejería de Cultura han querido tomar ningún protagonismo, sino que el protagonismo se les ha dado a los que en aquel momento fueron los verdaderos protagonistas de la movida madrileña.

Creo que aquello que fue un canto callejero a la modernidad, repito, debía ser recordado y que, tal y como lo ha hecho la Consejería de Cultura, era la mejor forma de hacerlo: empezar con una fiesta, porque la verdad es que la “movida” fue un movimiento estético pero muy festivo, y seguir con una serie de exposiciones que recordaran las corrientes plásticas, la fotografía -creo que la exposición del Canal es francamente increíble y se la recomiendo a todo el mundo, porque verdaderamente recuerda muy bien lo que fue aquella época; de hecho, los artistas que han quedado, aunque no les guste, son un clásico dentro de su disciplina-, y la estética también de las películas de Almodóvar. En lo único que puedo estar un poquito en desacuerdo es en la fecha que se toma como referencia para decir cuándo empezó la “movida”, es decir, en el año 81. Yo creo que empezó un poco antes; quizás empezó en el 79, tomando como referencia a alguien que ha quedado de “aquella movida” y sigue, que es Pedro Almodóvar; es decir, que comenzó con “Pepi, Luci Boom” y puede que termine con “Mujeres al borde de un ataque de nervios”. Del 79 al 89 fue toda una época que tenía muchos más pros que contras y que la recordamos no con nostalgia, sí con cariño y, desde luego, con simpatía. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que está tomando ante los casos de maltrato infantil en el entorno familiar.

———— PCOP-394/06 RGEP. 9824 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Liébana para formular la pregunta.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno regional ante los casos de maltrato infantil en el entorno familiar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Diputada, señorías, permítanme que, en primer lugar, felicite al nuevo Defensor del Menor, Arturo Canalda, comisionado por esta Asamblea de Madrid, y que le desee todos los éxitos profesionales en su nuevo cometido. La defensa del menor es una tarea vital para la sociedad madrileña, en la que estoy segura de que Arturo Canalda ofrecerá un renovado impulso a lo ya realizado por sus predecesores, Javier Urra y Pedro Núñez Morgades, a quienes aprovecho para agradecer el trabajo abnegado con que llevaron sus respectivos mandatos.

Señorías, el Gobierno regional, y muy particularmente la Consejería de Familia, trabaja en el objetivo común de velar por el futuro de nuestros menores. Estoy convencida de que en esta tarea la colaboración del Defensor del Menor es una garantía de futuro. En esta línea, uno de los problemas que más preocupan a nuestra sociedad son los casos de maltrato infantil. Por eso, la Consejería de Familia viene desarrollando una serie de medidas que pretenden abordar tanto la prevención como el tratamiento y erradicación del maltrato infantil allá donde se produzca, por ejemplo: en colaboración con la universidad Complutense, el programa de prevención del acoso escolar y la violencia familiar; la elaboración de una guía sobre el tema; la formación para profesionales de servicios sociales municipales y el desarrollo de talleres en la escuela de familia. Asimismo, hemos elaborado el Proyecto de Ley de Mediación Familiar, en trámite en esta Asamblea en este momento. Además, el próximo año vamos a crear el primer centro de apoyo a la familia de la Comunidad de Madrid, que ofrecerá orientación

especializada para estos casos: violencia en el ámbito familiar, que tiene en los menores sus víctimas.

Señorías, el maltrato infantil tiene muy diversas caras: los daños físicos, las secuelas psicológicas, el acoso escolar, el abuso sexual, y sólo cito algunas. Señorías, no sólo buscamos el problema en su origen, en el entorno familiar, sino que tratamos de ofrecer las medidas necesarias para evitar el maltrato y lo estamos haciendo con campañas de sensibilización, con la formación del personal sanitario, mejorando nuestra coordinación con los servicios de emergencia, como el Summa 112, colaborando con los ayuntamientos para su detección o con la escucha siempre abierta del teléfono del menor. También les anuncio que próximamente presentaremos el manual de detección del maltrato en el ámbito escolar. Además, señorías, ofrecemos nuestra intervención ante los casos de maltrato infantil mediante nuestra red de protección, que es de las mejores del país en este momento, con los centros de acogida o mediante el CIASI, que es el centro pionero dedicado al abuso sexual de menores. Un dato estremecedor sobre este aspecto es que el 57 por ciento de los abusos sexuales detectados por el CIASI tienen su origen en el ámbito familiar.

Señorías, quiero decirles que no vamos a cejar en nuestro empeño de luchar contra esta lacra de nuestra sociedad, ayudando a quienes lo padecen, buscando los orígenes y, desde luego, estando todos de acuerdo en la tolerancia cero ante el maltrato infantil. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Liébana, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, porque no esperaba menos de su información. Un Gobierno como el de la señora Aguirre, que tiene en su programa electoral la protección a la familia como una prioridad, no podía actuar de otro modo. La sociedad del mañana será lo que nosotros queramos hoy que sea y un niño que sufre maltrato probablemente será un maltratador en

el futuro. Por eso, me parecen muy eficaces las medidas que usted nos ha relatado y que se están llevando a cabo en coordinación con otras Consejerías y con otras instituciones, entre ellas, como ha dicho usted, el Defensor del Menor, a quien nos unimos en las felicitaciones por su nombramiento.

Señora Consejera, realmente me ha impactado el dato de que un 57 por ciento de los abusos cometidos en menores se producen en el entorno familiar y esto nos tiene que llevar a hacer una reflexión: que la familia necesita ayuda, y todas las Administraciones deben implicarse en prestar esta ayuda. Por ello, quiero mencionar -usted no lo ha dicho y existe- la unidad de orientación a la familia ante momentos difíciles, que creó su Consejería a principios de 2005, y que nos consta que está obteniendo unos resultados estupendos. También quiero mencionar el congreso que se ha celebrado recientemente sobre la familia ante los nuevos fenómenos de violencia, donde diversos expertos han analizado el problema de la violencia desde diferentes perspectivas. Señora Consejera, nuestra valoración del trabajo que está realizando es muy positiva porque consideramos que está muy bien orientado.

Termino, señorías, mi intervención parafraseando al doctor Cabrera Fornells, psiquiatra, que fue Gerente de la Agencia Antidroga en la Legislatura pasada, que, hablando de los menores, dijo en una intervención en televisión la semana pasada lo siguiente: la infancia es el patio donde jugamos el resto de nuestras vidas. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la situación de las emergencias sanitarias en la Comunidad de Madrid.

———— C-506/06 RGEP. 9568 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez,

en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, antes me ha llamado mucho la atención cuando ha dicho usted que nos iba a hablar de una cuestión firmada en su momento con los agentes sociales en respuesta a una pregunta que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista. Como había algo de ruido porque se ha caído agua en el micrófono, no le he entendido muy bien. ¿Ha hablado usted de cumplimientos y de que no lo iba a reiterar? ¿Sabe usted por qué ha firmado de nuevo lo que ha firmado con los sindicatos, con el CESM, por ejemplo? ¿Por qué se iban a poner en huelga? Porque usted no había cumplido lo que en su momento firmó con ellos, y podríamos hacer un relatorio. Por lo tanto, si le he entendido bien y ha dicho eso, la respuesta, señor Consejero, era muy clara, ¿no lo cree usted?

El pasado 8 de noviembre nos habló reiterada y detenidamente y con mucho entusiasmo del nuevo convenio que firmó usted con las empresas adjudicatarias del transporte sanitario urgente y no urgente de la Comunidad de Madrid. Nos habló de las excelencias del mismo, de lo que iba a suponer de cara al futuro y que, además, a los pocos meses de la firma de este convenio se había notado una mejora importantísima en la Comunidad de Madrid. Yo le reitero lo que algunas veces le he dicho: será muy importante, no lo dudo; el problema es que no lo tiene que decir usted, ni siquiera yo desde esta tribuna, en el caso de que le diera la razón, lo tienen que decir los ciudadanos, que son los que requieren el servicio, y los ciudadanos, señor Consejero, no parece que lo tengan tan claro. Lo que nos quedó claro -eso sí es verdad- fueron los dineros que se iban a llevar de nuevo estas empresas por parte de la Administración autonómica, los dineros que se iba a llevar alguna mutua del taxi, y poco más. Y yo espero que además, cuando se haga esto, la UVI móvil que está ubicada en Alcalá tenga personal sanitario, porque usted sabe que hay UVI móviles que no tienen personal sanitario, se activan sin dicho personal.

No sé si recordará usted que también le dije que hoy hablaríamos de emergencias sanitarias en la

Comunidad de Madrid. Me van a permitir, señor Consejero, señorías, que haga un breve relato histórico. Reconozco desde esta tribuna sin ningún empacho que fue el Gobierno del Partido Popular el que creó lo que en aquel momento se llamaba el SERCAM, a propuesta, además, de muchos regidores de, sobre todo en las zonas de montaña, que requerían un servicio de estas características. Este servicio estaba coordinado con el servicio de bomberos; dichos servicios se ubicaban en el mismo centro, lo que significaba que en un momento determinado y ante una emergencia se activaban los dos recursos: el sanitario y el de los bomberos. Ambos recibían una formación adecuada: unos para conocer cómo actuaban los bomberos, y los otros para saber cómo se tenía que actuar ante determinadas emergencias sanitarias. Yo -creo que la oposición en general opina lo mismo- reconocí desde esta tribuna que el servicio estaba funcionando, que quedaban cosas por hacer, sin duda, como todo nuevo servicio, pero que, en general, estaba funcionando y se estaba reconociendo su labor.

No sé si fue por eso, porque desde la oposición se reconocía la actividad del servicio, pero el caso es que por parte del Gobierno del Partido Popular se decide que deje de actuar tal y como está para volverlo a dividir: los bomberos, con su función, donde están, sin lugar a dudas, y los sanitarios que pasen a depender directamente de Sanidad. Y no es que nos parezca mal, no; lo que decíamos y lo que decían los profesionales de ambos cuerpos, tanto bomberos como sanitarios, es que eso era un error. Que era un error que un servicio que estaba funcionando bien, de nuevo, se desgajara, porque se estaba prestando un buen servicio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Eso pasó. De todas maneras, esperamos, señor Consejero; esperamos a que eso se solucionara, a que los conflictos internos y la atención se pudieran solucionar de la manera más adecuada. ¿Cuál es el problema a día de hoy, señor Consejero? Que eso no es así. Ustedes lo saben; es más, ustedes -y luego lo comentaré más detenidamente- han recibido una recomendación del

propio Defensor del Pueblo, a quien se recurrió, para que se actuara de nuevo de la misma manera. No digo yo que sea eso, señor Consejero, lo que digo es que tal y como está no está funcionando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Manuel Lamela, para exponer el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco al objeto de informar sobre la situación de las emergencias en nuestra Comunidad, y a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pero también tengo que decir que cuando vi el texto de la solicitud del Grupo de Izquierda Unida sobre emergencias sanitarias, me sorprendí un poco simplemente por el acotamiento que supone hablar exclusivamente de emergencias y no de urgencias y emergencias, como en otras ocasiones hemos tratado en la Asamblea de Madrid. En aquel momento recordaba la interpelación, si mal no recuerdo, o la comparecencia que el portavoz del Grupo Socialista, don Lucas Fernández, planteó en el año 2005 sobre las célebres urgencias de emergencia extrahospitalaria, y llegué a la conclusión de que en relación con urgencias y emergencias ustedes son los primeros que tienen una importante confusión en el tratamiento, en las consecuencias de ese tratamiento, en definitiva, intentando mezclar las cosas para buscar argumentos, aunque no sean ciertos -que es lo habitual-, para atacar al Gobierno de Madrid y para buscar planteamientos que trasladar a la opinión pública en términos, como decía en una de mis intervenciones anteriores, de deformación de la opinión pública.

En cualquier caso, señorías, no hay por qué preocuparse porque, lógicamente, la función del Consejero es informar a SS.SS. de lo que plantean en el curso de esta sesión, en el curso de esta comparecencia. Voy a intentar hacer un análisis exhaustivo de lo que es la situación de las emergencias y de las urgencias sanitarias en la Comunidad de Madrid, y también espero que en el turno siguiente podamos concretar algunas cuestiones importantes.

Sin duda, el capítulo de las emergencias propiamente dichas, las emergencias sanitarias, como S.S. genéricamente solicita, tiene que ver con muchas cosas. Tiene que ver con algo tan importante como son las medidas especiales en materia de salud pública ante situaciones de necesidad y ante situaciones de riesgo para la salud, y tiene que ver con la actuación de la máxima autoridad nacional en materia de emergencias, que es, como no podría ser de otra manera, el Ministerio de Sanidad, como lo decía ya en el año 86 la Ley General de Sanidad, como lo sigue diciendo la Ley de Salud Pública del año 86, y como lo sigue diciendo la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud de 2003.

Evidentemente, tenemos que decir que en el ámbito de la Comunidad de Madrid, además de respetar que exista, en el caso de las emergencias, lo que es o lo que debe ser la autoridad nacional, también la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid -como hicieron las leyes de transferencias de competencias a la Comunidad de Madrid-, asigna a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid funciones tan importantes como son, por ejemplo, la de vigilancia epidemiológica e intervención sanitaria y las derivadas de la alerta, de la emergencia y de las crisis sanitarias.

La resolución de 21 de abril de 2004 de la Secretaría General de Sanidad dio publicidad a un convenio, a mi juicio muy importante, de colaboración de la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Sanidad y Consumo para la puesta en marcha de lo que se llamó en aquel momento Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias, que, por cierto, el actual Gobierno ha desmantelado o paralizado sin tener noticia la Comunidad de Madrid de cuál es su situación. La Comunidad de Madrid, además, se rige por el denominado Platercam, mediante el decreto del año 92, de 17 de diciembre, que es el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, que tiene como objeto fundamental dar respuesta a las emergencias que puedan producirse en el ámbito de nuestro territorio.

Además, en el año 2004 hay una orden de 20 de julio por la que se creó el Comité de Análisis y Gestión de Situaciones de Crisis en el ámbito de la Consejería de Sanidad y Consumo y, por lo tanto, en el ámbito específico de las competencias sanitarias, encargado de gestionar la puesta en marcha de

protocolos de actuación en supuestos de emergencias, de catástrofes en los centros sanitarios dependientes de la red y, por lo tanto, de acuerdo y en coordinación con lo que determina el decreto del 92, de Platercam. Además, por supuesto, como conoce S.S., también creamos un comité especial y un sistema de seguimiento especial en previsión de posibles consecuencias en emergencias derivadas de una eventual -ojalá nunca se produzca- pandemia de gripe, me refiero, evidentemente, a la gripe aviar.

Pues bien, lo que está claro, señorías, es que la Comunidad de Madrid optó hace tiempo por un modelo de coordinación de las emergencias, de funcionamiento de esas emergencias y de las urgencias; un modelo que usted puede referenciarlo, como ha hecho en su intervención, desde el punto de vista histórico, pero, evidentemente, hay que referenciarlo desde el punto de vista de futuro, es decir, hacia dónde vamos y cuál es la situación de la atención de esas realidades. Esas realidades a las que usted se está refiriendo más que de emergencia, a las que se refiere la normativa a la que ha aludido, son de urgencia, y lo que está planteando usted son presuntos problemas de coordinación entre distintos cuerpos de emergencias de la Comunidad de Madrid, que son, de una parte, en el ámbito sanitario, el Summa 112 y, en el ámbito de la extinción de incendios y otros servicios de emergencias, los bomberos de la Comunidad de Madrid. Evidentemente, hay una decisión estratégica, a mi juicio acertada, de separación en la estructura funcional de los dos servicios y lógica coordinación de ambos servicios en el seno de nuestros instrumentos de coordinación del Platercam y, desde luego, del 112, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior. Como nosotros hemos apostado por ese modelo de coordinación real y eficaz, hemos apostado por incorporar los medios más modernos de coordinación en el Summa 112, en el ámbito del 112. Por eso, como ya he informado en alguna ocasión a SS.SS., hace no muchos meses adjudicamos una nueva plataforma digital de coordinación que permitirá dentro de muy pocos días, pocas semanas, en enero, la integración real del Summa 112 en el 112 y, por tanto, la coordinación más directa y en tiempo real de cualquier tipo de emergencia que tenga que significar la movilización de recursos adicionales a los recursos sanitarios. En todo caso, tampoco le admito, señoría, que, con carácter general, usted generalice situaciones, que

son absolutamente falsas, de descoordinación entre ambos servicios, porque no se producen ni con carácter general ni siquiera con carácter esporádico; con carácter excepcional, se ha podido producir alguna situación, pero, insisto, con carácter absolutamente excepcional y con carácter absolutamente puntual. Por lo tanto, nosotros cumplimos, como no podía ser de otra manera, con nuestros objetivos de calidad en la asistencia, en la atención emergente, que no puede ser sino objetivos de inmediatez, de rapidez y de celeridad en la respuesta que tenemos que dar ante ese tipo de situaciones.

El plan al que usted también ha aludido, el Plan de Urgencias y de Emergencias, de mayo de 2004, termina el 31 de diciembre de 2007, vuelvo a insistir, y, que yo sepa, estamos en diciembre de 2006. Salvo que se haya anticipado el vencimiento del plan, que va a ser que no, todavía quedan bastantes meses para cumplir con el cien por cien del plan; a pesar de eso, se ha cumplido la mayor parte del plan dentro de los escenarios temporales que inicialmente se definieron. Hay un incumplimiento que tiene el plan, fíjese por dónde, al que ustedes nunca aluden. Si mal no recuerdo, el plan tenía 36 ó 38 millones de euros de dotación. Hemos gastado ya más del doble en urgencias y emergencias de lo que establecía el plan como dotación económica. ¿Por qué? Pues, muy sencillo, señoría, porque hemos hecho bastantes más cosas que las que decía el plan; en algunas de ellas vamos retrasados, pero hemos hecho otras muchas más de las que decía el Plan de Urgencias y Emergencias que firmamos con las fuerzas sindicales en el año 2004.

También es bueno que S.S. hable en términos cordiales y próximos con los sindicatos, y verá que las razones de la convocatoria de la huelga, en su día, de CESM nada tenían que ver precisamente con lo que usted ha señalado, absolutamente nada; ni poco ni mucho, en ese caso, nada. Por lo tanto, señoría, en eso tampoco falte a la verdad. Igual que no falte a la verdad con el tema del transporte sanitario, lo que me lleva a decir que usted ha utilizado esto como un "totum revolutum". Es decir, hablamos de las emergencias, del transporte, de la urgencia hospitalaria, de la extrahospitalaria; hablemos de todo lo que usted quiera, pero me gustaría que siempre fuera de una manera ordenada.

Nosotros, como le decía antes, si hay algo

que realmente no hemos hecho dentro del Plan de Urgencia y Emergencias, que es un compromiso que está ahí, y que, evidentemente, hemos llevado a cabo con algo de retraso, es la definición del modelo teórico de la urgencia hospitalaria. Eso estaba pactado, iba a hacerse y tenía que haberse hecho, y no hemos sido capaces de hacerlo, sin duda, por falta de tiempo, pero reconozco mi responsabilidad porque soy el Consejero. Señorías, también he de decir que nos hemos comprometido a desarrollar ese modelo teórico dentro del primer trimestre del año próximo y a ponerlo en marcha como experiencia piloto en ese mismo trimestre; después, una vez corregidas las posibles deficiencias que puedan detectarse, se extenderá, dentro de nuestro sistema sanitario, ese modelo teórico de organización de la urgencia hospitalaria a la que se refería, insisto, el Plan de Urgencias y Emergencias.

En todo caso, como también decía antes en mi intervención, señoría, el transporte sanitario hay que medirlo. Usted dice que los ciudadanos no lo tienen tan claro. Mire usted, los únicos datos que tengo son los de los ciudadanos y por ellos me tengo que guiar, y los datos que me dan los ciudadanos se traducen en términos de reclamaciones; de esos datos son de los que me tengo que fiar porque son datos objetivos. Es decir, si se reclama mucho, se reclama poco o se reclama regular; si se reclama más que antes o se reclama menos que antes. Señorías, resulta que se reclama menos que antes, pero no mucho, poco o regular, se reclama el 50 por ciento menos que antes en este momento, desde que ha entrado en funcionamiento el nuevo concierto de transporte sanitario. Si eso es así, será porque algo funciona mejor, y no es difícil pensar que algo funciona mejor cuando hemos duplicado en la mayoría de los casos las dotaciones que teníamos tanto en horas de uso como en recursos materiales, es decir, en transporte sanitario.

Señorías, respecto a las UVI móviles, he de decir que no salen sin personal sanitario porque no pueden hacerlo. Y, señorías, una vez más, les digo que no voy a aceptar ninguna falta de respeto a los profesionales del Summa 112.

Como les decía antes, sin duda, las urgencias hospitalarias han crecido en lo que va de enero a octubre de 2006; tenemos casi un 3,3 por ciento más de urgencias hospitalarias que en el mismo período del año anterior, aunque hemos

mejorado en la ratio de los ingresos en un 0,7 por ciento. También hemos mejorado en la atención a las personas en los servicios de urgencia hospitalaria gracias al establecimiento de los puestos de cribado de los refuerzos del personal facultativo y de enfermería en las áreas de urgencia; de la creación de unidades de información al paciente y familiares en urgencia, que vamos a potenciar en las próximas semanas más todavía; de los refuerzos del personal en los servicios centrales de diagnóstico, que vamos a potenciar más todavía a partir del presente mes y hasta la primavera. También hemos mejorado en lo que es la habilitación de espacios de espera para pacientes, que también se van a ampliar en las próximas semanas; en mejorar los mecanismos de alta hospitalaria durante los fines de semanas; en lo que se refiere a mejorar la información de la prealta y las salas de prealtas; en la creación de agendas de citas preferentes posturgencia; en la derivación de pacientes a hospitales de apoyo a través, también en este caso, del soporte informático del Summa 112, y, desde luego, en la coordinación de los equipos de soporte de atención domiciliaria para algo que creemos que es muy importante como es la atención domiciliaria de nuestros pacientes.

Por supuesto, vamos a seguir apostando, como le decía antes, por la mejora la urgencia hospitalaria con más infraestructuras, con más metros cuadrados, concretamente con 31.200 metros cuadrados, cuando termine la Legislatura, más que los que teníamos hace tres años y medio aproximadamente, y, desde luego, también mejorando y potenciando los dispositivos extrahospitalarios. Ahí están los centros de salud, los servicios de urgencia de atención primaria, ahí están los SAR, los servicios de atención rural, a los que antes me he referido en una de las intervenciones, dependientes también de las gerencias de atención primaria. En particular, también hay que decir que los datos de actividad asistencial del año 2005 del Summa 112 son nada menos que de 1.064.000 llamadas recibidas, en 406.575 ocasiones han sido enviados los recursos del Summa, ha habido 5.229 traslados hospitalarios y el total de asistencias prestadas desde los servicios de urgencia de atención primaria, es decir, desde los SUAP, ha ascendido a 728.630.

Yo creo que hay que decir también que las nuevas acciones del 2006 han sido acciones, como le decía a S.S., que han dado su fruto y que están

dando su fruto, y que ese fruto, lógicamente, hay que seguirle visualizando a lo largo de los próximos meses. En primer lugar, vuelvo a insistir, respecto al concurso de transporte sanitario, los ciudadanos que tengan problemas, que reclamen, porque será la única forma de mejorar la calidad de ese servicio; si no tenemos reclamaciones, no podemos saber qué es lo que realmente está pasando, y, si las tenemos, que las tenemos, lo que está pasando es que ha mejorado. Por lo tanto, no me venga usted aquí a contar sensaciones estilo Rappel, con bola de cristal, sino tráigame hechos, personas, nombres, apellidos, datos, porque será la única forma de que entre todos consigamos realmente que este servicio siga mejorando, como creo que está mejorando de una manera enormemente importante.

Igualmente ha mejorado el transporte sanitario, gracias, evidentemente, al concierto, al convenio que hemos firmado con Cruz Roja, con Cruz Roja de Madrid, que ha supuesto el incremento del cien por cien de los recursos que tenía la Cruz Roja en materia de ambulancias: hemos pasado de 10 a 21 ambulancias previstas en el nuevo concierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señora Presidenta. Además, con más cobertura horaria: antes teníamos 240 horas, ahora tenemos 376. Insisto: la coordinación de los servicios de emergencia es una coordinación que se realiza en el ámbito del 112, y hace varios meses -yo diría que hace ya más de un año- tomamos la decisión de mejorar esa coordinación, integrando de manera definitiva el Summa 112 en el 112, con la plataforma digital que se adjudicó -como le he dicho antes- por más de 3,5 millones de euros, y que va a suponer en el mes de enero, es decir, dentro de muy pocos días, 56 puestos de operadores y 48 puestos de coordinación; por lo tanto, evidentemente, una coordinación on line en tiempo real perfectamente diseñada con los métodos más modernos que hay hoy en el mundo en materia de tecnología punta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Nada más; termino, señora Presidenta. Señoría, estoy a su disposición, por supuesto, en las siguientes intervenciones para ampliar la información tanto de urgencias, como de emergencias, como de lo que S.S. quiera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mi manera de entender el trabajo y el diálogo parlamentario, la mía, evidentemente, no me permite decirle a usted que dice falsedades, o que es Rappel o Aramis Fuster, lo que usted quiera, no me lo permite; eso lo dejo para usted, porque es su manera de entender el debate parlamentario. Pero, fíjese, no me diga usted que no se activó en Alcalá de Henares la UVI sin personal sanitario porque a los alcaláinos les va a dar la risa, señor Consejero; no me lo diga usted.

Yo estoy de acuerdo en una cosa que ha dicho usted. Cuando hablaba de incumplimientos, no me refería solamente al Plan de Urgencias y Emergencias, me refería a que, en su momento, se firmaron con algunos sindicatos determinados acuerdos y que el no cumplimiento -que nos lo pasaron a todos los Grupos Parlamentarios- llevó a que quisieran convocar una huelga para el 30 de noviembre, que usted se encargó de desactivar; sí, porque que encima los suyos le montaran en huelga, ya resultaba un poco, si quiere usted, escandaloso, ¿no?

Pero usted me ha dicho una cosa que yo voy a intentar cumplir, señor Consejero. Usted me ha dicho: nombres y apellidos. Yo no le voy a dar nombres y apellidos de lo que le voy a relatar porque, evidentemente, la protección de datos no me lo permite. Pero, fíjese: en Coslada, el 18 de julio de 2006 -ha pasado ya un año de todas estas cosas que dice usted, es una emergencia- se activa, a través del

112, el servicio de bomberos, salen a las 9.13; el primer aviso es a la 9.12 horas; se activa a las 9.13; llegan a la 9.16; hay una persona afectada en el interior y no hay medio sanitario. Se pregunta por parte de quien corresponde si es necesario que se active; se le dice que sí, y entonces se activa a las 9.26 horas.

Accidente de tráfico con atrapados en Cabanillas de la Sierra. Entra la llamada en el 112 a las 18.28 horas; se informa a los bomberos de que hay un accidente con dos camiones y tres turismos implicados; salen los bomberos a las 18.31 horas; llegan a las 18.32; hay varios heridos de diversa consideración; no hay sanitarios. Llegan los sanitarios a las 18.42 horas. ¿Quiere que le haga todo el relatorio al respecto?

Otro ejemplo que llama poderosamente la atención. Accidente de tráfico con atrapados en Morzarzal: 19 de junio de 2006. Entra la llamada a las 14.33 horas; se da aviso a los bomberos que se ponen en activo a las 14.34 horas; llegan a las 14.38 horas. Camión siniestrado con derrame de combustible y conductor atrapado y herido: no hay sanitarios, pero sí personas atrapadas en el interior. Se solicita que vengan los medios sanitarios para actuar consecuentemente. Otro accidente en El Escorial, otro en Aldea del Fresno, otro en Chinchón; en todos ellos no hay sanitarios en el momento en que se llega al lugar del accidente. Llame usted a esto como le dé la real gana, me da igual; me puede decir lo que quiera, llámelo como quiera, pero ésa es una realidad. Así nos encontramos con otros accidentes en Collado Villalba, en Loeches, en Alcobendas, en San Sebastián de los Reyes, en Navalcarnero, en Carabaña, en Getafe; otro en San Sebastián de los Reyes de nuevo, otro en Loeches, otro en Alcalá de Henares -me dejo algunos-, otro en Miraflores de la Sierra, que es especialmente curioso: entra la llamada en el 112 a las 14.28 horas; salen los bomberos a las 14.32; llegan los bomberos a las 14.57 horas; no hay sanitarios. Está la persona fallecida, llega el VIR a las 15.05 horas, afortunadamente o desgraciadamente para la persona, no necesitaba del cuidado sanitario.

En mi pueblo, en Alcobendas, el rescate de un niño en una vivienda. Entra la llamada en el 112 a las 8.09 horas; salen los bomberos a las 8.12; se solicita la presencia de los sanitarios, indicando el SUMMA que, si hace falta, los llamemos, no

haciendo acto de presencia. Llámelo usted también como quiera.

Toda esta información la tienen ustedes, pero toda esta información le llegó al Defensor del Pueblo. ¿No pensará usted que el Defensor del Pueblo es militante de Izquierda Unida? Le llega al Defensor del Pueblo, y dice el Defensor del Pueblo, después de estudiarse esta documentación, lo siguiente: "Que se valore la conveniencia y oportunidad de adoptar las medidas necesarias para que se produzca una integración funcional de estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para la asistencia en emergencias. ¿Sabe usted de dónde lo estoy leyendo? De la contestación que el hoy Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid hace al Defensor del Pueblo cuando recibe esta comunicación; de esa carta lo estoy leyendo. El señor Canalda, como no puede ser de otra manera, le dice al final de su carta que estiman en muy alto valor la recomendación del Defensor del Pueblo, pero que de lo dicho, nada; que ni hablar, que esa recomendación es muy interesante, pero que ya se están poniendo todos los medios al alcance de la Consejería, tanto concursos para los bomberos, desde el punto de vista sanitario como cursos para los sanitarios, desde el punto de vista de los bomberos, pero que de eso, nada. Estos son datos de ciudadanos que han sufrido accidentes, señor Consejero; datos que usted tiene y a los cuales tampoco han hecho caso. Y fíjese en lo que le he dicho al inicio de mi intervención, y que le vuelvo a reiterar ahora: no estoy diciendo yo que, a lo mejor, sea lo idóneo volver a juntarlos; no lo estoy diciendo yo, seguramente habrá otras cuestiones, pero sí se lo ha dicho el Defensor del Pueblo, y se lo ha dicho con los mismos datos, con los mismos documentos que tengo en mi poder y que usted también tiene y a los que no va a hacer caso. Yo espero, señor Consejero, que sea cual sea lo que se determine no cueste vidas humanas; eso es lo que espero. De momento, las actuaciones que están ustedes llevando a cabo no van camino de que eso se produzca. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, el 1 de junio del año 2004 usted firmó el Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias, y lo firmó con todos los sindicatos. Decía usted antes al diputado de mi Grupo, Óscar Monterrubio, que no se había leído el calendario, yo creo que usted tampoco y se lo voy a recordar.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

El 1 de febrero del año 2005, hace año y medio, usted se comprometía, entre otras cosas, a homogeneizar la estructura organizativa de los servicios de urgencia hospitalaria de la Comunidad de Madrid; es verdad que ha introducido usted un factor organizativo en las urgencias hospitalarias: esa cacicada bastante terrible que ha hecho usted en el "Severo Ochoa", pero, en cuanto al resto, en ninguna parte. También se comprometía a la constitución de un servicio de urgencia hospitalaria como servicio autónomo dentro del hospital, en ningún caso; diseño de estrategias para frenar el crecimiento de la frecuentación de los servicios de urgencia hospitalaria, en ningún caso; adopción de medidas para favorecer el relaje de los pacientes y evitar el fenómeno de hospitalización sumergida desde los servicios de urgencia hospitalaria, nada; y, por último, constitución de un grupo de trabajo multidisciplinario para el diseño y pilotaje de los centros de urgencia extrahospitalaria, los CUE. Hasta ahora sabíamos que iba a haber un CUE en Lozoyuela; parece que el señor Granados -que es el otro Consejero de Sanidad- ha decidido que sea en La Cabrera, que tiene la ventaja de que está mucho más lejos del helipuerto, a 15 kilómetros, exactamente; supongo, evidentemente -como diría un señor que yo conozco-, que tiene que ver algo con la posición de ustedes dentro de esta política nada sectaria que llevan con los pueblos. Por tanto, lo que he leído parece recordar que el cumplimiento del calendario es bastante remoto.

Por si acaso -y eso que decía usted que los sindicatos CEMS y Asomed no habían convocado una huelga por este tema- le recuerdo que lo que usted firma con ellos -me parece que fue el 28 de noviembre- es, entre otras cosas, por ejemplo -para que quede muy clarito-: Plan de Urgencias y

Emergencias. Se acuerda acometer la elaboración del modelo teórico de urgencia hospitalaria en noviembre del año 2006, en el seno de un grupo de trabajo que se coordinará con las elecciones generales del Servicio Madrileño de Salud, etcétera. Se acuerda concretar la ubicación definitiva de tres CUE antes del 31 de diciembre de 2006; catorce veces nos ha dicho usted que ya están. Por último, se implantarán a lo largo de 2007, y siguientes, equipos básicos de radiología en determinados centros de salud; usted ya anunció, a bombo y platillo, en estos escribidores que le rodean de vez en cuando, que eso estaba hecho porque formaba parte de las inquietudes, como no podía ser de otra manera, de aquellos maravillosos médicos... ¿Se acuerda qué romántico? Aquellos médicos especialistas que iban a ir por los centros de primaria explicando las cosas a la gente. ¡Qué bonito! ¡Qué bonito!

Ésa es la valoración de la ejecución del Plan de Urgencias y Emergencias. Se lo tienen que recordar los médicos, los dos sindicatos, CEMS y Asomed, que desconvocan una huelga después de esa magnífica negociación que hace usted en los últimos diez minutos. No le he leído las cosas que decían CEMS y Asomed, porque es muy largo y no merece la pena.

Le voy a recordar un nombre, ya que pedía usted nombres y apellidos; doña Caridad le ha recordado alguno, y yo le voy a dar un nombre y un apellido: Enrique Múgica. Enrique Múgica escribió un informe interesantísimo donde pedía las reformas necesarias para atajar una situación que, como vemos día a día, no presenta síntomas de mejorar. Es decir, el Defensor del Pueblo denuncia la situación de las emergencias en Madrid.

Hay una carta, algo ha leído doña Caridad sobre este tema, que le remite Julio Novillo -el segundo apellido no lo entiendo porque está tachado, pero le conocemos todos-, Secretario General de la Federación de Servicios de la Administración Pública de Madrid de Comisiones Obreras, donde le recuerda las cosas que han pasado en julio y agosto del año en curso, donde además de lo que decía doña Caridad, por ejemplo, un incendio de vivienda en Torrejón de Ardoz, donde no había sanitarios; se habla de un intento de suicidio en Griñón, donde no había sanitarios; un rescate en Aldea del Fresno, donde no había sanitarios; un accidente de tráfico en

Chinchón, donde no había sanitarios y, así, hasta 26 denuncias; 26 denuncias que en sanidad pueden ser 26 muertos o 27, 28, 29 o 30, o ninguno.

Por tanto, ésa es su responsabilidad, señor Consejero: la falta de coordinación, la falta de mejora, su discurso humillantemente burócrata con el que nos castiga una y otra vez. Usted tiene responsabilidad en estas cosas, señor Lamela, mucha responsabilidad, igual que la ha tenido, por ejemplo, en que casi el 20 por ciento de las UVI salieran sin personal médico este verano. Una UVI sin personal médico es ilegal, señor Lamela, ilegal; se estaba cometiendo un delito importante. Ahora me dirá usted eso que dice de vez en cuando: denúncielo. Yo no soy como usted, yo no me paso el día haciendo caso a los anónimos ni denunciando, tengo cuarenta anónimos acerca de usted en mi despacho y en ningún caso les doy importancia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Yo discuto políticamente donde hay que discutirlo, que es en esta Cámara, y usted, políticamente, me tiene que contestar.

El Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias está sin cumplir. Yo le dije aquí, cuando lo discutimos, que no me parecía mal plan, que era un plan que tenía mucho que ver con los equilibrios sanitarios, que estaba hecho por buenos profesionales, a algunos de ellos los ha premiado usted exilándolos a la sierra. ¡Claro! Precisamente el alma del plan; por eso, lo manda usted a gestionar un hospital espectacular. Eso es lo que le quiero decir.

El plan funciona mal y usted tiene responsabilidad. Y no me hable usted de millones, porque cada vez que habla de millones me pongo a temblar; usted sólo entiende de millones y de metros cuadrados. La sanidad es dinero, recursos, sin duda, puestos de una forma inteligente, y esto yo creo que a usted le falta. Además, con sentido común, del que le falta mucho más; con voluntad y conocimiento del sistema sanitario, que le falta por completo. Así que, señor Lamela, esta Legislatura se está terminando, afortunadamente, porque ya está bien de pesadilla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor

Fermosel por tiempo también de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que no sé muy bien de qué estamos hablando hoy, porque doña Caridad hablaba de las emergencias y el señor Fernández se refería al Plan de Urgencias y Emergencias.

Doña Caridad lo centraba exclusivamente en las emergencias, y decía una cosa que es cierta: históricamente el Sercam se crea por el Gobierno del Partido Popular en la Legislatura del 95 al 99, pero se crea dentro del ámbito de Protección Civil, porque no tiene todavía competencias asistenciales. Hay un antecedente: inmediatamente después de perder el Ayuntamiento el Partido Socialista, y empezar a gobernar un alcalde del Partido Popular, se crea también otro recurso para atender las emergencias: el SAMUR, que también se tiene que adscribir a Protección Civil porque no tiene competencias sanitarias. Por tanto, al no tener competencias sanitarias, no se puede adscribir a sanidad.

Una vez que la Consejería de Sanidad adquiere las competencia de sanidad, recupera el servicio de emergencia de la Comunidad de Madrid, que tenía cobertura en el Cuerpo de Bomberos. Como usted sabrá también, hay una directiva europea en la que todos los países miembros de la Comunidad Económica Europea tienen que tener un teléfono único de emergencias para la policía, para los bomberos, para la asistencia sanitaria o para cualquier otra emergencia o incidencia.

Es cierto que hasta ahora eso se hacía a través de receptores con cabeza-cola, pero la informática -como le estaba diciendo el señor Consejero- ha mejorado mucho y, hoy por hoy, prácticamente se activan a la vez cualquier recurso. Usted ve por la televisión muchas veces las escenas de tráfico en Madrid, y llegan antes los sanitarios que los bomberos. Evidentemente, dependiendo de dónde esté el recurso sanitario y el bombero, uno llega antes y otro después, pero llegan los dos. Y usted sabrá que ésta es la Comunidad que tiene el mejor servicio de emergencias de este país; el mejor, en sus isócronas, en sus tiempos de respuesta, en el plan de coordinación, etcétera. Y para eso ha hecho el señor Consejero el Plan de Urgencias y Emergencias en el que se contempla cuáles van a ser esos recursos que se van a activar a la vez -que

pueden ser la policía o los bomberos- si se precisa un recurso sanitario, porque puede darse que haya un fuego y que no se necesite médico, pero después a lo mejor se necesita, si muere gente o hay gente herida en ese incendio. Entonces se activará, evidentemente.

Y eso, ¿cómo se hace? Pues mire, eso se hace fundamentalmente con dos criterios: con voluntad política. La voluntad política está en el programa del Partido Popular, un Plan de Urgencias y Emergencias. Además, para mejorar esa atención a las urgencias cuando se llega al tercer nivel, al nivel hospitalario, contempla la creación de ocho hospitales que eran virtuales y que ya van por la tercera planta. Luego eso va a mejorar el acercamiento a un recurso hospitalario donde tiene atención superespecializada, mucho más cerca, pase donde pase la emergencia; repito, pase donde pase. Un millón de ciudadanos más van a tener cerca de su domicilio un centro hospitalario para atender la emergencia, de tal forma que podemos decir que en la Comunidad de Madrid el 83 por ciento de sus ciudadanos vive o va a vivir en una localidad donde hay un centro hospitalario. Si encuentran usted otra Comunidad Autónoma en la que esto ocurra, me lo dice, porque me parece que es única no sólo en Europa sino en el mundo. Que el 83 por ciento de la población de una Comunidad resida en un lugar donde hay un centro hospitalario, es bastante inusual. Y esto, ¿qué va a significar? Eso va a significar ocho puestos de urgencia, lo que lleve el SAMUR, lo que lleve el SERCAM y lo que lleve el Summa 112; ocho que están a una distancia de 15, 16, 18 ó 20 kilómetros de Madrid, de tal manera que -en contestación a una pregunta que se hacía antes- no va a haber un hospital a menos de 40 kilómetros. ¡Hombre, puede ser que un pueblecito de la Sierra Norte de 600 habitantes esté a más de 40 ó 50 kilómetros! Pero para eso el señor Consejero y el Partido Popular doblaron el número de helicópteros que había en la Comunidad de Madrid.

Es muy curioso, doña Caridad, y le voy a dar unos números para que valore cuáles son las mejores políticas, porque le recuerdo que su Grupo Parlamentario apoyó al Partido Socialista en la última Legislatura. El Partido Socialista en la última Legislatura, en el año 1992, con 5 millones de habitantes -hablando en números redondos- tenía ocho UVI; en el año 1993, nueve UVI; en el año 1994, nueve UVI; en el año 1995, nueve UVI. No sé

si siempre llevaba al médico o no, pero lo que sí sé es que si se rompía una de éstas no había de reposición, y ahora las hay, diga usted lo que diga. ¿Sabe cuáles son los números? Los números en aquella época, en las ratios óptimas que decía el Partido Socialista, eran éstos: una UVI por cada medio millón de habitantes. ¡Una buena ratio! Es una ratio que sería la óptima, según el criterio del Partido Socialista. ¿Sabe cuántas ambulancias había para el transporte urgente? Cinco. Una ratio de una ambulancia por cada millón de habitantes. ¡Es una ratio! ¡Eso es lo que había! ¿Sabe usted cuántas UVI hay ahora? Se lo voy a decir, y le voy a decir las UVI operativas no las que están en reserva: hay 24. Es una ratio de una por cada 250.000 habitantes. ¿Y esto es empeorar?

¡Yo le voy a decir al señor Consejero que ponga menos dinero en la sanidad, que cierre algún que otro hospital, que desincentive a los profesionales y que provoque huelgas sanitarias, porque ésa era la política, parece ser, que era buena porque la hacía el Partido Socialista! Yo creo que no. Yo creo que está bien bajar de medio millón de habitantes a 250.000 habitantes por UVI. Yo creo que eso se nota; no puede ser tan catastrófico ni tan alucinante, como dicen ustedes aquí. Que cada UVI atiende en vez de a medio millón de personas a 250.000 y que no se note, no es posible. Habrá errores, porque siempre se puede pinchar la UVI, puede pasarle algo al conductor, puede no encontrarse la calle porque la urbanización es nueva; mil cosas, incidencias que están recogidas en los partes, pero son eso: incidencias, no es lo habitual, no es lo frecuente.

Mire usted, VIR no había vehículos de intervención rápida; y ahora sí hay: 23, de los que 18 están operativos y la mayoría de ellos en el medio rural. Algo se tiene que notar que haya 13 vehículos de intervención rápida en el medio rural y cinco en Madrid. ¡No puede ser tan malo! ¿O es que antes no se registraba, y, si no hay estadísticas, no hay nada? ¿Se acuerda de cuántas ambulancias urgentes había? Una por millón de habitantes en el año 1995. Pues, mire usted, hoy hay una ambulancia urgente en la Comunidad de Madrid por cada 69.000 habitantes. ¡Digo yo que se tiene que notar algo en el transporte urgente que se pase de una ambulancia por millón de habitantes a una ambulancia por cada 69.000 habitantes! ¡Digo yo que se notará algo! Pues, no, no se nota nada, porque ustedes no vienen aquí

a hablar de urgencias ni de emergencias. Ustedes vienen a hacer aquí la campaña política, ustedes vienen a confundir a esta Asamblea con un mitin. Y, mire usted, son más de cuatro millones de urgencias y emergencias las que se hacen en la Comunidad de Madrid, son cuatro millones de opiniones; probablemente ni usted ni yo hemos ido, pero otras personas han ido muchas veces, lo que supone cuatro millones de opiniones; de opiniones que, les diga usted lo que les diga, saben como se les ha atendido en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Terminó, señora Presidenta. Son cuatro millones de opiniones a las que no van a poder engañar, porque si el señor Consejero tiene las ratios de las encuestas de satisfacción de las urgencias y las emergencias que se las dé; si tiene las líneas isocrónicas de lo que tarda una ambulancia, en el cálculo teórico, porque, claro, si llueve se tarda más, si hay nieve un poco más, y si hay un accidente en la carretera se tarda un poco, que se lo diga. Intenten lo que intenten, no van a convencer a los madrileños de que tienen no el mejor sistema sanitario de este país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a los Grupos por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Sin duda, estoy convencido de que ya mismo hasta el mes de mayo o, mejor dicho, hasta que termine el período de sesiones de esta Asamblea tendremos otras comparecencias para hablar de lo mismo, y estoy absolutamente convencido de que en esas comparecencias lo que veremos es su mismo discurso, sin duda incrementado en tono y volumen para intentar que llegue a la generalidad, y lógicamente aderezado con mayores imprecisiones, con mayores medias verdades y también,

evidentemente, con algunas o muchas inexactitudes que llevan, como decía al principio de mi intervención, a la manipulación de la opinión pública o, por lo menos, a intentar manipular a la opinión pública.

Yo sí creo en el diálogo parlamentario y en el debate parlamentario, en lo constructivo que es; en lo constructivo que es para aportar ideas en positivo para mejorar los servicios públicos, que es lo que hacemos desde el Gobierno y desde el Partido Popular, y en que esas ideas que se pudiesen aportar para mejorar los servicios públicos pudiesen ser debatidas serenamente sin argumentos políticos y sí con cifras y datos técnicos para llegar lógicamente a planteamientos que nos permitan seguir mejorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid, que creo que debería ser, sin duda, la prioridad de SS.SS., aun por encima del objetivo de arañar algún voto de cara a la confrontación electoral del mes de mayo.

Evidentemente, lo que está claro, señorías, es que la comparecencia de hoy es una comparecencia para hablar un poco de todo, porque, de hecho, de todo estamos hablando y no sólo de las emergencias. Pero por hablar, en primer lugar, de lo que podría ser el real objetivo de SS.SS., en este caso del Grupo Parlamentario que ha pedido mi comparecencia, del Grupo Izquierda Unida, y, por tanto, por hablar de lo que es la coordinación entre los servicios de emergencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid haciendo referencia al informe del Defensor del Pueblo, que ustedes han señalado, lo primero que tengo que decirles es que el informe del Defensor del Pueblo, como todos los informes, es un informe correcto y creo que, sin duda, serio, muy serio en el contenido, que parte de una información que le llega a la oficina del Defensor del Pueblo tanto de las partes implicadas como de la propia Administración, en este caso de la Comunidad de Madrid, y que, desde luego, desde el respeto, lógicamente, ha sido estudiado, evaluado y también leído por parte de la Comunidad, de la Consejería y del Consejero con cariño, porque, no en vano, les tengo que decir que me une una muy buena amistad con el Defensor del Pueblo.

En todo caso, tengo que decirles que de lo que habla ese informe es de lo que ustedes han dicho que hablan: de la integración funcional, no de la integración orgánica u organizativa, que es lo que

en algunos momentos se pretende desde algunos ámbitos o, lo que es lo mismo, volver al pasado o a la historia, como ha señalado doña Caridad; como ha señalado, insisto - y también tengo que decirlo públicamente- con gran honestidad por su parte, porque nos ha reconocido que ni siquiera ella sabe si ése es el mejor modelo, y eso me tranquiliza porque, si no se sabe si ése es el mejor modelo, a lo mejor no es el mejor modelo, y, si no es el mejor modelo, a lo mejor resulta que estamos en el camino del buen modelo o del correcto modelo, que es el que la Comunidad de Madrid decidió en su momento, que es el de la coordinación entre servicios de emergencia y no el de la integración organizativa o la integración orgánica entre servicios de emergencia.

Como muy bien ha dicho el señor Fermosel, una cosa es la creación de servicios en el ámbito de la protección civil y otra cosa es la creación e indicación de servicios en el ámbito de la asistencia sanitaria. Es muy bueno y conveniente que, cuando vayan los bomberos, vaya una ambulancia; pero, evidentemente, no se puede unificar el servicio de urgencias sanitarias con el servicio de bomberos, porque entonces estaríamos creando un modelo que es simplemente inexistente en la mayoría de los países del mundo civilizado. Por lo tanto, tenemos que estar hablando de coordinación, y esa coordinación es la que le he dicho que se realiza y se seguirá realizando en el ámbito del 112; ésa es la coordinación por la que ha apostado el Gobierno de Madrid y las Consejerías de Interior y Sanidad, a través del acuerdo que firmamos no hace muchos meses de integración definitiva y a través, como le he dicho antes, del diseño y de la puesta en marcha de una plataforma digital que va a permitir que esa coordinación se haga de manera automática, es decir, sin necesidad de perder ni un segundo en el tiempo de respuesta. En consecuencia, vamos a ir en la línea de coordinación de funciones que, de alguna manera, señalaba el Defensor del Pueblo, y puesto que usted no dice que a lo mejor la otra fuese la correcta, a lo mejor es la correcta. Yo creo que en esa línea tenemos que seguir trabajando, y, desde luego, en ella vamos a seguir trabajando.

Pasando a los otros capítulos que se han planteado, creo que también son importantes los recursos con los que cuenta el Summa 112 para atender estas emergencias y estas urgencias. Sin duda, son mayores y están mejor dotados que cuando empezamos la Legislatura. Hoy hay 37

servicios de urgencia en atención primaria integrados en el Summa 112; 14 en Madrid casco urbano, y 23 en periferia. Hay 24 ambulancias de soporte vital básico; - les recuerdo, señorías, que antes del plan había cuatro-, y, gracias al plan, hemos incrementado un 500 por ciento el número de ambulancias de soporte vital básico. Hoy hay 60 ambulancias para el traslado convencional no medicalizado; antes del plan había 26; por lo que hemos crecido el 131 por ciento. Hoy tenemos dos helicópteros, que ya los teníamos antes. En cuanto a vehículos UVI con flota disponible tenemos 36 vehículos, de los que 24 están desplegados permanentemente y doce en situación de retén. En cuanto a VIR tenemos una flota disponible de 23 vehículos: 16 extraurbanos y 7 urbanos; de ellos 18 están desplegados permanentemente: 13 extraurbanos y 5 de retén: 3 extra urbanos y 2 urbanos. Antes del plan había 3, ahora hay 18; por lo tanto, con el plan hemos incrementado un 500 por ciento los vehículos de intervención rápida. Así es como hemos ido "incumpliendo" el plan hasta el día de la fecha.

En cuanto a los vehículos de atención domiciliaria, las UAD, unidades de atención domiciliaria, tenemos una flota disponible de 64 vehículos al día de la fecha y también está dispuesta y prevista para los próximos días la transformación del VIR con base en Torrejón de Ardoz a una nueva UVI móvil que empezará a funcionar a finales de este año.

Además, dentro de las emergencias y de las catástrofes, durante este período de tiempo nos hemos dotado de una unidad NBQ, de descontaminación nuclear, bacteriológica y química, que no teníamos; nos hemos dotado de una planta y sistema potabilizador de agua para casos de emergencia, que no teníamos, y nos hemos dotado del camión de catástrofes más moderno que hay ahora mismo no sólo en la Unión Europea sino en el mundo y que otras administraciones sanitarias están copiando.

Respecto a recursos humanos, en el año 2004 se incrementaron en 401 profesionales entre médicos, enfermeros, auxiliares y técnicos de transporte o, lo que es lo mismo, una dotación en Capítulo I de 13,7 millones de euros. Y en el año 2005 volvimos a incrementar la plantilla en 50 profesionales más, con 1,6 millones de euros. Además de eso, están los SAR a los que antes me

he referido y que ya no voy a volver a entrar; además de eso, está el transporte sanitario al que antes me he referido y que no voy a volver a entrar, y que en el caso de las ambulancias supone un incremento del 120 por ciento. En definitiva, quiero decir que entre el 95 y el 2006 el incremento de recursos supone globalmente nada menos que un 310 por ciento.

A muchos de esos datos se ha referido el señor Fermosel y, por tanto, no voy a entrar en ellos, pero sí voy a entrar en una serie de datos a los que SS.SS. han hecho referencia, que son datos procedentes de los ciudadanos que es a quienes tenemos que tener presentes a la hora de tomar decisiones y de evaluar el sistema de funcionamiento o el funcionamiento de nuestros servicios. Como le decía antes, en materia de reclamaciones en transporte sanitario, desde que ha entrado en funcionamiento el nuevo convenio, se ha producido una reducción del 50 por ciento, hemos pasado a una media de ocho reclamaciones al mes, que son las que tenemos ahora mismo, y en relación con la actividad quiere decir que hemos pasado del 0,64 en el 2004 al 0,05 en el año 2006.

Respecto a un tema muy importante, como son los pacientes en las urgencias, quiero decirles que un 45 por ciento de los pacientes están menos de cuatro horas en la urgencia, que alrededor de un 20 por ciento de los pacientes están entre cuatro y siete horas porque se les están haciendo pruebas complementarias, observaciones e interconsultas entre especialistas y que el 35 por ciento están más de ocho horas, con pruebas y seguimientos clínicos y en el propio servicio de urgencias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termina, señora Presidenta. En cuanto a la encuesta de satisfacción del año 2006 que mencionaba el señor Fermosel quiero decirles que de los usuarios de los servicios de urgencias se detecta que el 76 por ciento, repito, el 76 por ciento dicen que están satisfechos con la atención recibida y supone una importante mejoría porque hemos subido casi en 58 puntos porcentuales en el grupo de ciudadanos que esperan menos de una hora para ser atendidos en la urgencia, y me

estoy refiriendo a datos de las encuestas 2004 y 2006: en el 2004 sólo el 5,2 esperaron menos de una hora y, en el 2006, más del 63,1 esperaron menos de una hora. Señoría, ésa es nuestra línea de trabajo y así vamos a seguir funcionando y dotando al sistema de más y mejores recursos.

En cuanto a los tiempos de respuesta de las UVI, doña Caridad, le tengo que decir que los tiempos medios de respuesta de las UVI del Summa 112 entre enero y el 31 de octubre de este año están en 15 minutos y 3 segundos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución de la lista de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid.

———— **C-520/06 RGEF. 9743 (VII)** ————

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para precisar el objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, señor Lamela, no le voy a decepcionar a usted en absoluto porque vamos a hablar hoy y tantas veces como sea necesario de lo que tenemos que hablar, que es de lo que le interesa a la gente que sufre y a la que teóricamente usted se debería encargar de aliviar. Hoy vamos a hablar, cómo no, de algo que ha sido, desgraciadamente, una de las grandes estrellas de esta Legislatura, que es la manipulación o el fraude que ustedes han cometido con algo tan doloroso como es la lista de espera quirúrgica, aquellos enfermos que están esperando para ser intervenidos.

No les voy a recordar la famosa frase, de la que hablaremos más veces, de la Presidenta -yo es que desde que se publicó la biografía autorizada sólo

la voy a llamar la Presidenta, porque me ha impactado el libro, y la verdad es que la voy a llamar siempre así- referente a la promesa que hizo, que ya sabemos lo que decía; hoy se ha discutido ese mismo tema. Después de la promesa, cuando ya empezó a gobernar, presenciamos aquella suma de matizaciones, contradicciones, con acusaciones de turismo sanitario, con el rigor que caracteriza a la Presidenta: aquellas referencias a juanetes, a fimosis, etcétera, hasta que el señor Lamela encontró la solución. Dos años después, el 20 de noviembre del año 2005, la Presidenta apareció -en una de las contadas ocasiones que lo hace, fue la primera, aunque creo que ha habido otra más- en la portada del periódico de mayor tirada de prensa general de España, y uno de los mejores periódicos del mundo, con un titular indiscutible: "Aguirre incumple su compromiso." Hace poco ha vuelto a aparecer, eso sí, en una foto de desamores con Ruiz-Gallardón, sumamente gráfica y demostrativa.

¿Qué ha pasado desde entonces? Pues que la Presidenta y su escudero, el señor Lamela, han gastado 241 millones de euros, 40.000 milloncos de pesetas, que no está mal, para disminuir, entre diciembre del año 2004, con 38.908 pacientes en lista de espera, según los datos que nos da usted siempre, y septiembre del año 2006, con 34.664 pacientes, la lista de espera en 4.244 paciente; es decir, 41.526 euros, 6.920.000 pesetas por paciente neto, vamos a llamarlo de esta manera. Para llegar a esta cifra, ha realizado, por ejemplo, en el año 2005, 250.240 intervenciones que estaban en lista de espera, lo que significa, utilizando sus palabras, que la disposición de quirófano de lunes a sábado, de 9 a 21 horas -ya sabemos que no es verdad, pero sigo utilizando sus palabras-, es de una media de 2,7 intervenciones/día. Si tenemos en cuenta el tipo de la mayoría de las intervenciones, según los datos también del RULEQ: cataratas, quistes sebáceos, hernia, fimosis, vasectomía, artroscopias, deformidades del dedo gordo, etcétera, no podemos afirmar que la utilización de la red pública haya tenido un enorme éxito y que la derivación a centros privados haya tenido una gran justificación. En Valencia, por ejemplo, por citar una Comunidad Autónoma en la que gobiernan ustedes, ha tenido 4,20 intervenciones/día; es decir, sin tanto numerito y sin tanto despilfarro. Por tanto, ya hemos visto que la promesa ha sido ruinosa y asistencialmente catastrófica, pero la podríamos justificar desde el

punto de vista social porque el esfuerzo habría merecido la pena para evitar, cómo no, esperas innecesarias, sufrimiento a los pacientes y, por tanto, aún con estas barbaridades de planteamiento, hubiera merecido el esfuerzo.

Fíjese, cuando comenzamos esta aventura, según los últimos datos, los datos de entonces y según los últimos datos a los que después me referiré, antes de empezar el plan, en junio de 2004 -los primeros datos que publicaron ustedes- había 48.688 pacientes: el 87 por ciento se encontraba en espera estructural; el 6 por ciento en transitoriamente no programable y el 7 por ciento en situación de rechazo de centro alternativo. Cifras perfectamente homologables con cualquier otra Comunidad Autónoma y de acuerdo y en el marco de lo que el Real Decreto 605/2003 marcaba con las definiciones al uso. Dos años después, en diciembre de 2006, en espera estructural, el 33 por ciento; en transitoriamente no programables, el 39 por ciento y que rechazan centro alternativo, el 28 por ciento. Es decir, el Gobierno de la Presidenta sólo se dedica al 33 por ciento de los pacientes en lista de espera o, lo que es lo mismo, desprecia al 67 por ciento de los pacientes que están a la espera de una intervención quirúrgica.

Señor Lamela, esto, como ejecutor, es un auténtico escándalo, y es profundamente inmoral, se lo digo totalmente en serio. El Sistema Nacional de Salud no ha tenido ningún precedente, nunca, por eso se le expulsó del sistema de recuento del Consejo Interterritorial, con las complacencias de otras 16 Comunidades Autónomas -todas las que gobiernan ustedes, por supuesto-, más dos ciudades autónomas. Por tanto, ¿cómo podemos terminar esta intervención?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señorita.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Permítame un segundo y termino, señora Presidenta. No tienen ustedes ninguna legitimidad para seguir gobernando después de la promesa de la señora Aguirre. La señora Aguirre no debería haber gobernado nunca, pero después de esto, su palabra, además, vale nada, nada, porque han engañado profundamente a la gente y se han servido del dolor ajeno para conseguir un objetivo electoral. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorita. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Manuel Lamela, para contestación y para exponer el objeto de la comparecencia, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Fernández, parece que todo apunta a que la señora Aguirre va a seguir gobernando otros cuatro años más, y ustedes van a ser menos en este lado, pero, bueno, ése es su problema. Voy a pasar a contestar, muy gustosamente, una vez más, a su interpelación, en este caso a su solicitud de comparecencia sobre la lista de espera quirúrgica. En numerosas ocasiones hemos hablado de la lista de espera quirúrgica en la Asamblea de Madrid, y seguro que lo seguiremos haciendo de aquí al mes de mayo en otras innumerables ocasiones, en algún caso, sin duda, también a instancia mía, aunque a usted eso no le guste. Y también respecto al compromiso del Gobierno de Madrid y de su Presidenta de que ningún madrileño esperase más de 30 días para ser intervenido quirúrgicamente.

Mire usted, la Presidenta, en su momento, fijó el compromiso el 22 de noviembre de 2005; es decir, fijó un compromiso a dos años vista de la fecha de su toma de posesión. Para ello, lo que hizo el Gobierno de Madrid, lo que hizo la Consejería de Sanidad, fue poner en marcha lo que se llama "el Plan Integral de reducción de la demora quirúrgica". Un plan que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 1 de abril del año 2004, y un plan que, a fecha 30 de junio de 2005, es decir, cinco meses antes de la fecha comprometida por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya había cumplido el objetivo, al que se referían respecto a los 30 días para ser intervenido.

Entonces, señor Fernández, por mucho que le pese y por mucho que le cueste a usted digerirlo -que sé que no lo va a digerir usted ni su grupo político-, seguimos manteniendo nuestro compromiso y cumpliendo el plazo máximo de los 30 días para ser

intervenido quirúrgicamente. Además, quizás lo que más les cripa de nuestro cumplimiento del compromiso es que lo hemos hecho con total y absoluta transparencia y desde el más estricto y escrupuloso respeto al ordenamiento jurídico vigente. Yo entiendo que esto es lo que más les molesta, pero, realmente, así se ha hecho. Y estoy convencido de que se ha hecho también, y se está haciendo, sin duda, con algún problema aislado de algún ciudadano, ¿cómo no; si realizamos más de 500.000 intervenciones quirúrgicas al año!, pero también le tengo que decir que con un enorme esfuerzo de nuestros profesionales y también con un enorme agradecimiento por parte de la inmensa mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

El marco jurídico del desarrollo del plan, al que usted se refiere habitualmente -que, como le decía antes, si se caracteriza por algo es por su legalidad y transparencia-, hay que decir que es un marco jurídico que nace del Decreto del año 2003, en el que establecen en el ámbito nacional las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. Lógicamente, en base a esa normativa del año 2003, se aprueba el Decreto de 15 de abril del año 2004, que crea, entre otras cosas, la Unidad Central de Gestión, los comités técnicos, la Comisión Central de Seguimiento y Evaluación y el Registro Unificado del Plan Integral de Reducción de la Espera Quirúrgica; instrumentos todos ellos -que también yo sé que a ustedes les cripa saberlo y conocerlo- formados y conformados no por políticos sino por técnicos, por profesionales del sistema sanitario; por lo tanto, también una vez más, con profesionalidad, con transparencia y con dedicación al objetivo que se puso en marcha en aquella fecha.

A ese decreto del año 2004 -que, insisto, se adapta escrupulosamente al decreto del Estado del año 2003- le sucedieron otras dos Órdenes: la del 14 de mayo de 2004 y la del 14 de junio de 2004, en donde se definieron y se pusieron en marcha los Comités Técnicos Hospitalarios y el Comité Técnico Central, con funciones de asesoramiento y apoyo en materia de gestión de las listas de espera. También en junio de 2004 se dictaron instrucciones para la gestión del Registro de Pacientes en Lista de Espera, que hoy es el único de España que es "on line", que es en tiempo real y que es consultable por cualquier ciudadano a través de Internet o, si no tiene Internet, a través de los servicios de información del 112.

Evidentemente, señoría, usted y muchas de las personas que componen su grupo político, como hacen habitualmente -lo ha dicho hoy y lo van a decir el lunes-, dicen que a la Comunidad de Madrid se la ha expulsado del sistema de cómputo de la lista de espera. Yo siento decirles que no hay ningún sitio del que se pueda expulsar a la Comunidad de Madrid porque no hay ningún sistema nacional de cómputo de listas de espera del que se pueda expulsar a Madrid ni a ninguna Comunidad Autónoma. Otra cosa es que la actividad política de la Ministra de Sanidad -en alguna ocasión denominada cariñosamente en esta misma tribuna "la prima de Zumosol del señor Simancas"- le eche una mano de vez en cuando para dar una imagen de que Madrid hace algo mal y lo hace en contra de la ley. Pero, evidentemente, no lo hace mal ni lo hace en contra de la ley, porque lo hizo de acuerdo con la ley, y la ley ni siquiera fue objetada ni alegada ni informada en contra por ninguna Administración y, desde luego, tampoco por el propio Ministerio de Sanidad.

Los principios que han inspirado el plan y que seguirán inspirándolo son, como decía antes, en primer lugar, la transparencia en las medidas y en la gestión; en segundo lugar, sin duda el fundamental, la implicación de los profesionales del sistema sanitario en la consecución de los objetivos; en tercer lugar, el haber diseñado un sistema de gestión centralizada de la lista de espera quirúrgica; en cuarto lugar, haber sido capaces de optimizar los recursos públicos en la espera quirúrgica y, desde luego, un sistema permanente de evaluación en la gestión de la demanda quirúrgica, un sistema informatizado potente y un control de la calidad asistencial también riguroso y potente. Un registro unificado de lista de espera quirúrgica al que antes me refería, que ha permitido esos controles en tiempo real; que ha permitido una gestión ágil, que antes era simplemente imposible, y que ha permitido, como decía anteriormente también, informar al paciente y que el paciente se informe de aquello que considere oportuno en cada momento. Sin duda, además, un sistema de comunicación directa con el paciente para ofrecer e informar sobre el sistema de la propia lista de espera quirúrgica y ofrecer la posibilidad de intervención quirúrgica en centros alternativos concertados, que fue la creación del "call center", que sigue funcionando y que, por supuesto, seguirá funcionando, formado por siete personas en turno de mañana y por cuatro en turno de tarde, que

funciona desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche, de lunes a viernes. Como muy bien decía S.S., aunque no he entendido bien si alabándolo o criticándolo, sin duda, un incremento de la actividad quirúrgica en centros propios a través de la potenciación del rendimiento quirúrgico en horario de mañana, del incremento de las sesiones quirúrgicas en horario de tarde, de la apertura de nuevos quirófanos y unidades de hospitalización y de los planes específicos de lista de espera quirúrgica en verano, Semana Santa y Navidad, que han dado resultados enormemente satisfactorios.

La colaboración con los centros concertados ha sido y seguirá siendo imprescindible, porque gracias a esa colaboración hemos incrementado la red de concertados a 37, en materia de lista quirúrgica, y, gracias a esa posibilidad de derivación, somos capaces de mantener las ratios de espera en 30 días, a pesar del incremento que se produce en la entrada de la lista de espera quirúrgica. Evidentemente, el resultado de estas medidas llevadas a cabo entre el 1 de abril de 2004 y el 30 de noviembre de 2005 han significado 412.703 intervenciones quirúrgicas, lo que supone un promedio aproximado de mil intervenciones quirúrgicas diarias en la Comunidad de Madrid; de éstas, 377.054, es decir, el 91,4 por ciento, se efectuaron en los hospitales de la Comunidad de Madrid, de la red pública, y 35.649, es decir, el 8,6 por ciento, en los centros concertados a los que fue realizada la derivación. Esta actividad consiguió reducir la lista de espera de 59.938 pacientes, a 31 de marzo de 2004, a 31.628 a 30 de noviembre de 2005, es decir, la lista de espera se redujo prácticamente a la mitad durante este tiempo. La demora máxima de 30 días para los pacientes en espera estructural, como le he dicho anteriormente, se alcanzó en el mes de junio de 2005 y se mantiene en noviembre de 2005. En este mismo mes, la demora media de los pacientes era de ocho días en lista de espera estructural y de los pacientes que habían rechazado ser intervenidos en un centro alternativo era de 39 días. De este modo, el plan de reducción de la espera quirúrgica, señorías, alcanzó los objetivos y, desde luego, como usted muy bien ha dicho -en esto le doy la razón-, consiguió unos objetivos que no han tenido, hasta el día de la fecha, precedente alguno dentro del Sistema Nacional de Salud, y en esto le doy la razón porque creo que es en lo único que tiene razón de todo lo que ha dicho.

De noviembre de 2005 a noviembre de 2006, entre una de las críticas, entre otras muchas, que hicieron ustedes del plan, era que esto era un plan de choque, que no se podía mantener y que íbamos a llegar al 22 de noviembre y que el 24 de noviembre ya no había nadie que pudiese mantenerlo. Mire usted, llegó el 22 de noviembre de 2005 y antes llegó el mes de junio de 2005; estamos en el mes de diciembre del año 2006, y seguimos manteniéndolo, porque no era un plan de choque, sino que era un plan que permite su mantenimiento con medidas estructurales en el tiempo

Por lo tanto, ustedes han errado una vez más en sus argumentos, y, sin duda, haber errado en sus argumentos, no haber podido impedir la consecución del objetivo, comprobar el grado de satisfacción de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sobre la espera quirúrgica y, en definitiva, su incapacidad o su impotencia para intentar desvirtuar -aunque lo intentan todos los días, hay que decirlo- la realidad tangible para todos los madrileños, todo eso, sin duda, les genera una situación no sé si decir de crispación, de frustración, o de ambas cosas, que cada día se les nota más, y, que, al final, se les traducirá en un coste electoral. En todo caso, el gran activo del plan es haber contado con los profesionales desde el principio y haber residenciado la máxima responsabilidad en manos de los profesionales del sistema, haber residenciado la máxima confianza en la actividad propia de los centros públicos de la Comunidad de Madrid y, por tanto, haber residenciado en la máxima eficiencia del sistema público de la Comunidad de Madrid la carga mayor de trabajo y de esfuerzo para conseguir los objetivos que se propusieron, y que hemos mantenido, y, también, como decía antes, a la confianza en la actividad concertada, que hay que señalar que está en términos estables, en torno a las 18.000 intervenciones quirúrgicas/año en entidades concertadas. Por tanto, lejos de que se pueda decir que ha crecido o que ha disminuido, está estable a lo largo de los últimos años.

Señorías, a fecha de 30 de noviembre -estamos en el mes de diciembre- les tengo que decir que los tiempos de demora se han mantenido, como conoce S.S. por los últimos datos publicados -le estoy hablando de los datos del mes de noviembre, que no están publicados, pero que se publicarán en enero-: la demora máxima sigue siendo de 30 días a 30 de noviembre de 2006, la demora media de los

pacientes estructurales es de 9,3 días, y la de los pacientes que han rechazado la derivación a centro alternativo es de 41 días. Además, el número de pacientes en situación de rechazo que esperan más de 180 días, señorías, se ha ido reduciendo progresivamente a lo largo de este año; y a 30 de noviembre, hay 21 pacientes, insisto, 21 pacientes en la Comunidad de Madrid, que esperan más de 180 días después de un rechazo por motivos clínicos, por motivos personales, o por ambos motivos, clínicos y personales.

En definitiva, señoría, a fecha de hoy, como le decía al principio de mi intervención, existe un incremento del número de pacientes que esperan para ser intervenidos quirúrgicamente, pero ello es, sin duda, como consecuencia de que en junio pusimos en marcha otro plan, que no está en el programa electoral, que es el de mejorar y agilizar la espera diagnóstica, y eso supone, lógicamente, también mayores entradas, que estamos asumiendo y que estamos asumiendo con las mismas ratios de 30 días, y por tanto, con la misma calidad y con el mismo grado de cumplimiento del compromiso de 30 días con el que este Gobierno concurre a las elecciones y que su Presidenta se comprometió a cumplir y mantener desde el 22 de noviembre del año pasado.

Por tanto, señoría, yo entiendo que ustedes tienen necesariamente que abordar este tema de las listas de espera quirúrgica desde, por decirlo de algún modo, con la utilización de todos los recursos a su alcance para transmitir a la opinión pública, a mi juicio, una falsa percepción de la realidad de que esto no se ha conseguido cuando sí se ha conseguido, y de que esto se ha hecho mal cuando saben ustedes que se ha hecho bien. Y lo tienen que hacer por dos motivos, porque, en primer lugar, como muy bien señalan SS.SS., la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su momento empeñó su cargo en este objetivo desde el punto electoral y desde el punto de vista político. En segundo lugar, porque ustedes asumen este tema como un grave, yo diría, a mi juicio, muy grave problema histórico: un grave problema de complejo, de no haber sido capaces de abordarlo ni en el ámbito del Gobierno de España cuando tenía competencias sanitarias y ustedes gobernaban la sanidad española, ni tampoco en el ámbito de la sanidad autonómica, de los sistemas regionales de salud en donde ustedes tienen, solos o en compañía de otros, responsabilidades de

gobierno, y en donde, lejos de mejorar las ratios de la lista de espera quirúrgica, lo que está sucediendo en todos y cada uno de esos sistemas sanitarios es un empeoramiento, en unos casos más notable que en otros, más coyuntural o puntual, en este tema de las listas de espera, y, en definitiva, de la espera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Mientras, los ciudadanos de la Comunidad Madrid cada día esperan menos para ser operados, y en el resto de España -no lo digo yo, lo dice la Ministra de Sanidad- cada vez esperan más. Ésa es la realidad, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo de diez minutos, al objeto de fijar la posición, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me estaba recordando un debate parlamentario que hubo aquí. Por cierto, señor Consejero, los debates parlamentarios en cualquier Cámara, como usted bien sabe, son políticos, de confrontación política; las buenas ideas u otras cosas tienen otro ámbito; aquí, es de confrontación política, así de llano. Pero, fíjese usted, me estaba recordando un debate que hubo aquí en esta Cámara, insisto, en el que en aquel momento el portavoz era un compañero mío, Ángel Pérez, y el que se sentaba en el sillón de la Presidencia era don Alberto Ruiz-Gallardón, y salía aquí mi compañero haciendo casi un relato del Génesis, confrontando las políticas, evidentemente.

Yo digo ahora, porque no me atrevo a repetir aquel debate, que acabamos de partir de una

época de negrura y de tiniebla y que, por fin, gracias al señor Lamela, la sanidad madrileña ha visto la luz. Pues, señor Lamela, no; lamento tener que decírselo, pero no; no ha visto la luz con usted, y no creo que la vaya a ver muy clara. Algunos otros estamentos dentro del ámbito sanitario es posible que la vean clara, sobre todo todos los que tienen que ver con el sector privado; éstos lo tienen clarísimo, pero los del sector público lamento decirle que va a ser que no.

Usted decía antes: y tenemos los objetivos cumplidos en este plan antes de la fecha. ¿Qué objetivo? ¿El que dijo la Presidenta en sus primeras declaraciones? ¿Usted se acuerda de qué es lo que dijo, señor Lamela? ¿Se acuerdan ustedes, señorías? La señora Presidenta lo que dijo es que ningún madrileño esperaría más de 30 días una vez que su médico indicara la intervención. Eso fue lo que dijo, y se comprometió a dimitir. ¿Y sabe lo que dijimos nosotros, mi Grupo Parlamentario? Dijimos: señora Presidenta, ¡qué barbaridad! ¿Cómo puede usted decir eso? Usted no está poniendo en juego su persona, está poniendo en juego el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la estabilidad de la Comunidad de Madrid, algo mucho más serio que doña Esperanza Aguirre, la Presidenta; mucho más serio que todo eso.

Yo sí voy a hacer un poco de historia, no me queda más remedio. Cuando en su Grupo Parlamentario se dan cuenta de la gran barbaridad que se ha soltado desde este abril, tienen que hacer lo posible para paliar esas declaraciones, y lo posible es empezar a decir, primero, que por supuesto solamente aquel que estuviera en la Comunidad de Madrid, que fuera madrileño de carnet, que no serían aquellos que vienen desde no sé dónde, desde muy lejos, cruzando el charco, para ser intervenidos aquí; luego lo de los juanetes; luego lo de las cataratas, etcétera, etcétera, etcétera. Hay que dar luego marcha atrás también e ir modificando, matizando además, a través de los medios de comunicación, que, como todo el mundo sabe, es el mejor método para ir matizando y modificando lo que se dice al inicio. Y hoy he tenido la oportunidad de escuchar algo que ha sido interesante, y que dice: no, se refiere a cuando el anestesista determine. ¡Ah!, se quitan también los fines de semana; o sea, ya quitamos también los fines de semana, con lo cual son cinco días de la semana que, multiplicando, resulta que ya no son 30 días; al final -sumen ustedes-, salen muchos más, pero da igual, da igual.

Como decía, dicen: no, no, cuando determine el anestesista que hay que intervenir, y doña Esperanza, muy bien dicho, dice: ¿es que el anestesista no es médico? Pues sí, y el traumatólogo, y el cardiólogo, y el nefrólogo, y el pediatra, y el médico de familia; todos son médicos, pero resulta que para operar de una cadera a lo mejor tiene que ser el reumatólogo o el traumatólogo o yo no sé quién, y para operar del corazón tendrá que ser el cardiólogo, y para operar de una catarata, el oftalmólogo. ¿O va a ser el anestesista -pobrecito mío- el que va a cargar con la responsabilidad de tener que decir a cada uno de ellos cuándo tiene que ser intervenido y de qué? El cuándo, es posible, pero el qué... En fin, me parece un poquito fuerte cargar a los pobres médicos anestesistas con esto, cuando no se ha sabido tener responsabilidad a la hora de hacer unas declaraciones desde este abril. ¡Por favor!, yo creo que no es ése el método, yo creo que no.

Fíjese usted, en su intervención -yo sé que los consejos, señor Lamela, sirven para poco- ha dicho una cosa o, mejor dicho, no ha dicho una cosa. El señor Fernández, con la intención, según nos reitera usted, de hacer incidir sobre la opinión pública en lo malévolo de la cuestión, no en la realidad de la cuestión sino en lo malévolo, le ha dado una serie de datos económicos, y en otra cosa sé que usted a lo mejor, como yo, puede tener serias dificultades, pero yo no le quito a usted su saber y su conocer en economía; no se lo quito. Por tanto, yo sé que usted de dinero sabe, y a mí me hubiera gustado oír que lo que ha dicho el señor Fernández respecto al gasto que hemos tenido en la iniciativa que hoy nos trae a esta Cámara no es cierto. Pero usted no ha dicho que no sea cierto; no lo ha dicho.

Es más, usted tampoco ha dicho que no sea cierto lo que hemos reiterado una vez tras otra en cuanto a los porcentajes que había en un momento y los existentes, y usted nos dice ahora mismo que algunos, por motivos clínicos o por motivos personales, están transitoriamente no programados. Respecto a los motivos clínicos, hay que reconocer que tiene que haber un virus en todos los hospitales. Espero que los nuevos los fumiguen ustedes bien para que no ocurra esto, pero tiene que haber algún problema en todos los hospitales, porque el porcentaje desde el inicio hasta aquí ha sido elevado. Yo entiendo perfectamente a aquellos que dicen que quieren que les intervenga su oftalmólogo, lo entiendo perfectamente, porque consideran que

quien conoce todo su historial es su médico. Es normal. Que ustedes lo quiten es lo que no es normal; que ustedes los hagan desaparecer es lo que no es normal, pero que quieran que les opere su médico es de lo más normal. Yo, al menos, así lo entiendo, y toda persona sensata lo entiende así. También entiendo que haya otras personas que, dado el tiempo que tienen que esperar, digan: que me operen en la iniciativa privada. Si quiere, fuera de aquí le cuento una operación de cataratas de una persona muy allegada a mí en una clínica privada y los resultados de la misma. Y a reclamar, ¿sabe usted dónde? Al maestro armero, señor Lamela. Porque luego, a la hora de lavarse las manos como Pilatos eso es de una facilidad tremenda.

Yo creo, señor Lamela, señorías, que se cometió un error, un gravísimo error, y es anteponer la prepotencia a la realidad concreta. Eso es lo que hizo la señora Presidenta. Yo creo que ustedes están, eso sí, cometiendo un error diciéndole a los madrileños y a las madrileñas lo que no es verdad; ellos lo saben. Ustedes dicen: que denuncien. Ésa es nuestra intención, señor Consejero, no otra, que denuncien; que denuncien lo que pasa día a día en todos los centros; que denuncien lo que les espera por sufrir y que denuncien día a día cómo esas agendas cerradas que no existen pero que, como las meigas, haberlas haylas no permiten que entren finalmente a la hora de una intervención quirúrgica. Todo junto, señor Lamela, todo junto. Ustedes lo saben. Profesionales que han llegado aquí, a esta Cámara, y que hemos tenido la oportunidad de escuchar también lo saben y también lo dicen: ustedes son los responsables de lo que hay; ustedes son los responsables del maquillaje que existe. Y yo le pido finalmente que no tire usted más balones fuera y que nos diga exactamente qué es lo que nos está costando la poca eficiencia, la poca eficacia de la actividad que ustedes han hecho respecto al Plan de Listas de Espera Quirúrgicas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señor Lamela, hoy me está costando trabajo entenderle porque tiene usted un tonillo confuso y difuso que me cuesta trabajo entender. Además, les veo muy ocurrentes con estas cosas que dicen de que la ministra es la señorita Rottenmeier. ¿Sabe cómo le llaman a usted y a la Presidenta? El dúo Sacapuntas, en Madrid, en el ámbito profesional. Y al señor Ruiz-Gallardón y a la Presidenta, ¿sabe cómo les llaman? ¿No lo sabe? Sí, cómo no, el dúo Pimpinela. En fin, para que utilicemos todos el respeto... *(El señor Pérez García pronuncia palabras que no se perciben.)* Porque me da la gana, señor Pérez; porque han llamado señorita Rottenmeier a la ministra y este señor ha dicho lo del primo de Zumosol. ¿Estamos de acuerdo? Pues, ¡hasta luego! A ver si nos vamos entendiendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Vamos a entrar en lo serio, más allá de las tontunas parlamentarias. Le voy a recordar cosas que han pasado y cosas que pasan. Una de las cosas que le concedo es que es cierto que usted publica los datos. Eso siempre se lo he concedido. Además, son una auténtica fuente de inspiración. Primero. ¿Es verdad que la Presidenta dijo o no dijo lo que dijo y no lo que parecía que quería decir? Es decir, si dijo lo siguiente: "Si pasados dos años cualquier madrileño espera más de 30 días" -esta frase se va a hacer famosa; la vamos a colocar en el frontispicio de la decencia política- "después de que su médico indique la intervención dimitiré". ¿Lo dijo o no lo dijo? Lo dijo, bien. Sin matizaciones y sin condiciones, ¿verdad? Lo dijo. Lo dijo en Telemadrid, en un debate con Rafael Simancas; no le iba bien a la mujer, y las matizaciones vinieron más tarde. Pero eso fue lo que dijo, y lo dijo porque iba perdiendo, pero lo dijo. La Presidenta, líder del Partido Popular, como sabemos todos, es o debe ser consciente de lo que dice siempre, cuando promete dimitir y cuando la entrevista la periodista para su biografía autorizada; siempre. El contexto era el que era y lo oyeron todos los madrileños.

Segundo. El señor Lamela, con todo el respeto y cariño que sabe que le tengo, que es mucho, vino a esto como un buen burócrata que es -esto no es nada injurioso-; es un burócrata que vino aquí para esto y no vino a plantearse nada distinto porque tenía usted que cumplir un encargo, un imposible, y vino a cumplirlo sin prejuicios y sin

escrúpulos. Por eso el Consejero no podía ser nadie que conociera el mundo sanitario, porque probablemente no lo habría aceptado.

Tercero. La modificación del Decreto 605/2003 con la Orden 602/2004 incluía un tercer supuesto: transitoriamente no programable, que incluía pacientes pendientes de preoperatorio que no prevé el real decreto, que podía ser decente o indecente, porque lo que sí conoce el señor Lamela es manejarse en el mundo legal, como hemos visto no hace mucho tiempo en un problema tremendamente grave con el "Severo Ochoa". Podía decir lo que dice y aprovecharse, además, de una manipulación implícita que puede o no extraerse de la ejecución de ese tercer apartado. Por eso no recurrió nadie a esa orden, un argumento repetitivo por parte del Partido Popular; no recurrió el Gobierno de España, no recurrió el Partido Socialista, no recurrió nadie hasta que comprobamos lo que estaba pasando, y eso no sucedió hasta la publicación de los primeros datos que usted iba publicando reiteradamente: en diciembre de 2004, en abril de 2005, etcétera, donde quedó claro que el sistema de recuento que usted estaba utilizando era embustero.

Cuarto. La expulsión del sistema de recuento del Sistema Nacional de Salud se produjo tras la constatación y la reiteración después de la advertencia que se le hizo. No es cierto que el sistema de recuento del sistema no exista; en el Ministerio, como usted sabe perfectamente, se vierten los datos de todas las Consejerías: la de Valencia, la de La Rioja, la de Castilla y León, ¿o no? En aquella época también la de Galicia, ¿no? ¿Va usted en este momento a desprestigiar, a denostar a todos los Consejeros de su grupo político? Supongo que no. Por eso ninguna otra Comunidad Autónoma, ninguna, le ha seguido ni le acompañó ante el hecho gravísimo de la expulsión; sin ningún precedente. Ha intentado vender a través de esos boletines de información, auténticos libelos, con escritores de bolsa y corte, que alguna Comunidad Autónoma, Baleares, venía a Madrid a aprender de su forma fraudulenta de acabar con la lista de espera. Pero se fue como había venido porque tampoco era verdad. Está usted sólo con la Presidenta, solito.

Quinto. La situación de la lista de espera es progresivamente peor, y me saca usted lo de la lista de espera diagnóstica. ¿No me querrá decir que estaba usted bloqueando el sistema de entrada,

aumentando a propósito la lista de espera diagnóstica? ¿No me querrá decir para que disminuyera la lista de espera quirúrgica? ¿Eso no me lo querrá usted decir, verdad? Porque es lo que parece que dice usted. Dice usted que a partir de junio, cuando hemos empezado el Plan de Lista de Espera Diagnóstica, ha aumentado la lista de espera quirúrgica. ¿Por qué? ¿Es que ahora entra más gente en el sistema que antes, cuando no entraba porque usted no quería que entraran? ¿Es usted consciente de lo que ha dicho, hombre?

Mire usted los datos. En septiembre de 2006, los datos son 34.664 en lista de espera, 3.126 más que en junio del 2006, el 10 por ciento más. En lista de espera estructural, es decir, en la suya, que sólo es suya en toda España, 11.274, el 33 por ciento de todos los pacientes en lista de espera. En transitoriamente no programable, en su interpretación, según la Orden 612, el 39 por ciento, 13.599 nada menos, y que rechacen centro alternativo, 9.791, el 98 por ciento.

Pero fíjese, si analiza alguna especialidad en concreto, los datos son escandalosos, señor Lamela. Vamos a bajar un poco al detalle. Por ejemplo, en traumatología, en lista de espera hay 7.504; en lista estructural, en la suya, 1.571, el 20 por ciento; en TNP, 2.636, el 30 por ciento, y que rechacen centro alternativo, 3.297, el 40 por ciento. En traumatología trabaja usted para el 20 por ciento de los madrileños en lista de espera. En cirugía general y digestivo pasa por el estilo, tiene usted 7.211, con 2.594 en espera estructural, en TNP 2.478 y en rechazo 2.139, es decir, prácticamente los mismos que tiene usted en espera estructural.

Entre los enfermos transitoriamente no programables, con su definición, la espera es desconocida, totalmente desconocida; no lo podemos saber. La Presidenta, con ese vigor y esa soltura de cuerpo que la caracteriza, dijo aquí, respondiendo a una pregunta, que podríamos estar hablando de 60 días, pues a lo mejor, pero que estaba mejor que antes. Pues a lo mejor, pues a lo mejor no.

En los pacientes que rechazan centro alternativo la espera es enorme. Mire usted, éste es un detalle muy importante: comunican desde las gerencias, por carta, dependiendo de las áreas, que al rechazar centro alternativo -casi el 50 por ciento, le recuerdo, en traumatología- la demora voluntaria, que es como llaman a este estadio, es de 140 días, sin

contar sábados y domingos, con lo que la espera media de la que estamos hablando puede estar situada en 180 días.

Sexto. Para justificar su trabajo, dicen que en el Sistema Nacional la situación de espera es de seis meses, y eso es mentira, lo va a ver usted el lunes. Pero, además, es imposible compararlo con lo que usted hace, porque el resto de España, incluidas sus Comunidades, son decentes y mandan los datos como mandan los datos. ¿Cómo va a comparar usted una lista de espera totalmente fraudulenta con lo que mandan Valencia, Castilla y León, La Rioja o Baleares, que son decentes? La suya es la indecente, a ver si lo entiende de una vez.

Otro argumento es que en otras Comunidades Autónomas a los pacientes que rechazan centro alternativo les pasa lo mismo que en Madrid. Pues también es mentira. Mire usted, por decirle dos, y esta vez nuestras, en Extremadura, el 7 por ciento rechazan centro alternativo y el 4 por ciento pertenecen a transitoriamente no programables. Normal. Lo mismo pasa en Valencia, en La Rioja, en Castilla y León, en Baleares. En Castilla-La Mancha, el 17 por ciento lo rechaza, que es una cifra alta, y el 4 por ciento en TNP. Pero recuerde usted una cosa: en Castilla-La Mancha tienen una ley de protección, vamos a llamarle de esta manera, de tiempos de respuesta en atención especializada.

Usted votó aquí una proposición no de ley en el mes de febrero de este año que le obligaba a presentar un proyecto de ley en seis meses. En esto, como en lo demás, usted tampoco está cumpliendo, porque sabemos por qué lo planteo. Coincidió, mira por dónde, con la terminación brusca de la Comisión de Estudio de Lista de Espera Diagnóstica, que no le interesa a usted continuar con ella ni un minuto más. Votó esto para enfriarlo también.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Han pasado muchos meses y no vemos nada. Solamente le quiero decir una cosa: cuando usted llegó aquí no había 267 días de espera media, desde luego; podía haberlos de espera máxima. Ahora tenemos enfermos que llevan más de 365 días en espera

máxima. En traumatología podría ser exactamente igual.

Por tanto, le digo lo siguiente: los pacientes que rechazan centro alternativo lo rechazan porque les obliga usted a visitar a médicos que no conocen en centros que no les han tratado; los tratan como un ladrillo en el muro, ¿se acuerda usted de la canción de Pink Floyd? Tal cual.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo, solamente para despedirme, y termino. Así que esto que no desea para usted mismo y que, desde luego, la Presidenta no lo aceptaría jamás, déselo usted a los demás. Los que rechazan centro alternativo quieren un médico con una cara conocida que les acompañe y que les haya diagnosticado. Tengan ustedes por lo menos, ya que no tiene usted ética en estos planteamientos ni en otros, un mínimo de sensibilidad cristiana, diría yo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, señor Consejero, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. En primer lugar, señor Fernández Martín, tengo que agradecerle que haya traído este tema a debate porque me da una oportunidad más de felicitar al Gobierno de Esperanza Aguirre y, en especial, al Consejero de Sanidad, el señor Lamela, por el comportamiento que están teniendo con la salud de los madrileños. Parece ser que otros no tienen ese interés.

La primera pregunta que me hago es por qué solicita usted esta comparecencia, cuando sabe que no lleva razón. No sé si eso entra dentro de las guerras internas que ustedes tienen porque no les gustan los candidatos que les nombran ni cómo se

les nombra. Probablemente, lo que quieren hacer con esto es dejar en evidencia a su propio candidato a la presidencia. Usted ha dado unas cifras de lista de espera que yo creo que ha equivocado; es decir, estamos hablando de lista de espera de ciudadanos para operarse no de ciudadanos que quieren ser presidentes de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de eso: de los que se quieren operar, no de los que quieren ser presidentes de las Comunidad de Madrid.

Está reconociendo aquí explícitamente que ustedes no cumplen sus promesas. Por ejemplo, ustedes concurren a las elecciones nacionales, y dicen que nadie esperará 45 días para ser intervenido quirúrgicamente. ¿Eso se ha cumplido o no? Si se ha cumplido, en Madrid nadie puede esperar más de 45 días; si esperan más es que no está cumpliendo el Estado. Usted puede alegar que es que no gobiernan con mayoría absoluta y, por tanto, no se aplica su programa. Pues aquí tiene usted a Izquierda Unida, que es su compañero de viaje. ¿Está de acuerdo con usted con que eso no se cumpla? ¿Es que no se está cumpliendo a día de hoy el plazo de 7 días para las pruebas diagnósticas en todo el territorio nacional? ¿Es que no se está cumpliendo el plazo de 15 días para las primeras consultas en todo el territorio nacional? ¿No se está cumpliendo? Pues ustedes sabrán por qué, porque son sus promesas electorales para el Gobierno de la nación.

Hay un dato que sí me tendrá usted que aceptar: que en el año 1996 los recursos sanitarios que había en la Comunidad de Madrid eran prácticamente los mismos que había en el año 1999, por no hablar de otros años. Pues bien, con esos recursos, en el año 1996 -ustedes que gastan poco en propaganda y sólo gastan en atender a los ciudadanos-, la demora media para una intervención quirúrgica era de 210 días, datos del Ministerio de Sanidad y Consumo. Esto ocurría después de 13 años de Gobierno socialista. Pero lo grave no es que la media estuviera en 210 días, es que ustedes eran insolidarios, porque ¿sabe usted lo que esperaban en la Comunidad de Extremadura? Esperaban 334 días. En Castilla-La Mancha, 193, y en Madrid, 242. ¿Sabe lo que esperaban tres años más tarde? Ya había un Gobierno de otro signo, parece ser que era menos solidario, y la lista de espera quirúrgica estaba en 60

días de demora media; insisto, 60 días de demora media, con hechos tan importantes como que en Extremadura se había reducido la lista de espera en 272 días, en Castilla-La Mancha en 139 y en Madrid en 184, es decir, se estaba reequilibrando el territorio porque éramos solidarios; no como ustedes, que parece que son solidarios con los ricos, con los pobres son poco solidarios. Por tanto, con estos datos, a usted le tendría que dar vergüenza porque, si ustedes no gastan en propaganda, nos tendrían que decir adónde va el dinero. ¿Adónde iba? A lo mejor, se lo podrían explicar el señor Roldán o el señor Vera, por ponerle dos ejemplos. (El Sr. **ROJO CUBERO**: ¡Al Alcalde de Andratx!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Puede continuar, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Yo hablo de los que ya tienen sentencias firmes. (*Los señores Rojo Cubero y Fernández Martín pronuncian palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, señor Rojo, hagan el favor de guardar silencio mientras interviene el señor diputado.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Ha contado usted unas cosas de las que yo creo que se va arrepentir cuando las lea en el Diario de Sesiones. Usted ha dicho que doña Esperanza Aguirre no tenía legitimidad para gobernar, con lo cual usted está poniendo en duda lo que deciden los ciudadanos; es decir, la legitimidad la dan los votos y usted es diputado aquí porque los votos se los han dado los ciudadanos que a usted le han votado, y yo no puedo decir que usted no es legítimo, a pesar de que viene aquí y miente y manipula, pero usted está aquí legítimamente y tendrá que responder, en su momento, ante los ciudadanos.

Usted ha dicho que lo que se hacía aquí era inmoral, ¿y los datos sobre el Ministerio que he leído antes aquí eran muy morales? ¡No le daba a usted vergüenza! No le da a usted vergüenza que a estas alturas de Legislatura todavía haya ciudadanos fuera de Madrid que tienen que esperar más de 45 días para operarse, más de 7 días para hacerse una prueba diagnóstica o 15 días para una consulta, ¿Pero usted se cree que está en un mitin en el que

usted cuenta y sólo habla? Hay que decirles las cosas que usted hacen; mejor dicho, las que no hacen.

Mire usted, yo le puedo decir que en el momento actual en la Comunidad de Madrid se hacen mil intervenciones diarias aproximadamente y, de éstas, el 91,4 por ciento de las intervenciones se hacen en centros de la propia Comunidad de Madrid, y menos del 10 por ciento se derivan a centros que están concertados para reducir las listas de espera quirúrgica. Ahora yo me hago la siguiente pregunta: ¿En cuántos días está la demora media de los que rechazaron un centro fuera de la Comunidad de Madrid? En 39 días de demora media, y hay veintitantos pacientes que esperan unos 120 días; pero la demora media, 39 días, y una ventaja: que nosotros, que no tenemos una ley de garantías de demora sanitaria, somos responsables del paciente, no como en otras Comunidades Autónomas que dicen: usted tiene aquí una ley, y si no le operamos, búscuese la vida, pero se tiene que buscar la vida, ¿eh? Lo dice así.

Pero, además, hay otro hecho importante: nosotros garantizamos todos y cada uno de los procesos sanitarios que tenga un ciudadano, mientras que en las Comunidades Autónomas que tienen otra ley tienen una serie de procesos, que son los que ustedes garantizan, pero los que no vienen en esa lista no se garantizan. Por tanto, las listas de espera que ustedes manejan no pueden ser verdaderas, porque hay algunos que no entran en listas de espera, porque dicen: yo sólo cuento en lista de espera a estos ciudadanos que tiene que operarse de algo que entra en la lista, pero los que tienen que operarse de otra cosa que no estamos garantizando, éstos no entran.

Han dicho aquí cosas referidas a la historia, por ejemplo, cuando Esperanza Aguirre dijo que, si en dos años no se había reducido la lista de espera máxima en 30 días por intervención quirúrgica, dimitiría. Esto no fue efecto de un calentamiento de boca; viene en nuestro programa electoral; por tanto, ha sido meditado y bien pensando, y ése es un dato que viene en nuestro programa electoral. Bien es verdad que algunos no entienden lo de los días, porque dicen: no tiene que decidir el anestesista cuándo empiezan a contar los días. Yo les rogaría que se pasasen para ver cómo funciona un hospital, para que vean que a todos los ciudadanos, antes de

operarles, el anestesista les hace un estudio preoperatorio y, mientras el anestesista no da el visto bueno, no se opera, y si el anestesista dice que no se opera, el cirujano no interviene. Por tanto, no es que sea el anestesista el que tenga que intervenir, pero las cosas funcionan así; funcionan así en los países civilizados; en los no civilizados, donde no hay anestesistas y se opera por las bravas, probablemente, eso no ocurre así. Pero aquí todavía a los ciudadanos se les anestesia y es el anestesista el que decide a quién se debe intervenir y a quien no.

¿Es verdad, señor Consejero -y quiero que me conteste-, que en el 2005 se hicieron más intervenciones con medios propios que en el 2004? ¿Es verdad, señor Consejero, -y quiero que me conteste- que en el año 2005 se hicieron menos intervenciones que en el 2004 con medios ajenos? Son datos que quiero que me cuente. Igual que quiero, señor Consejero, que me cuente cómo está la lista de espera en otras Comunidades Autónomas, ya que algunos han hablado aquí de ello, vamos a ver cómo están las cosas en otras Comunidades Autónomas.

Para terminar, tengo que decirle que es cierto que existía un problema estructural para atender a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Ésa es la razón por la que en esta Legislatura se están haciendo ocho hospitales y 56 nuevos centros de salud. Digo yo que algún beneficio reportará a los ciudadanos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Se me olvidaba una cosa, cuando he leído estas listas de espera del Ministerio en la Comunidad de Madrid había un millón de habitantes menos porque no existía el fenómeno de la inmigración.

Para terminar, solamente le tengo que decir, señor Fernández, que nosotros asumimos la responsabilidad del paciente cuando está en una lista de espera, y ustedes no; que nosotros asumimos nuestro compromiso para todos los procesos quirúrgicos y ustedes no, y que nosotros hemos hecho una promesa electoral y la hemos cumplido y ustedes hicieron la promesa electoral de que los ciudadanos iban a ser intervenidos en todo el

territorio nacional en 45 días, 7 días para pruebas diagnósticas y 15 días para pruebas de consulta, y todavía estamos esperando que ustedes cumplan. Cuando ustedes cumplan, podrán pedir explicaciones a los demás. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Consejero, para contestar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Fernández Martín, creo que el tono de su intervención demuestra cierta crispación y cierto nerviosismo. Espero que, puesto que las Navidades están próximas, el tiempo de paz y sosiego que supone normalmente la Navidad le ayude a asumir el siguiente período de sesiones con mayor tranquilidad. Estoy convencido de que ese nerviosismo y esa crispación le llevan a decir cosas que no se las voy a tener en cuenta, porque sé que, si las pensara dos veces, no las diría en esta tribuna. Además, le tengo que decir que cuanto más crispado esté usted, más tranquilo y cariñoso voy a estar yo con usted. Así pues, en ese sentido, podemos seguir cuanto usted quiera. Usted puede seguir hablando de falta de ética, de espera fraudulenta, de espera indecente, puede seguir utilizando toda la terminología que quiera del Diccionario de la Real Academia Española, porque usted mismo se desacredita con esa terminología y con las expresiones que utiliza en esta tribuna. Por lo tanto, yo no voy a caer en esa tentación ni en esa trampa; simplemente, voy a intentar colocar las cosas donde creo que deben estar, donde sé que usted sabe que están y donde usted se niega a reconocer que están.

La verdad es que son muchas las cosas que se me ocurren contestar a S.S. Voy a intentar contestar en el tiempo que tengo a la mayor parte de ellas con la generosidad de la Presidencia. Vamos a ver, si el lunes tengo Consejo Interterritorial, que lo tengo -ustedes deberían estar informados porque el señor Simancas ha estado con la Ministra trazando la estrategia del Consejo Interterritorial- ¿por qué el lunes en lugar de discutir si los datos de la

Comunidad de Madrid son sumables o no lo son, que nos vamos a tirar como mínimo hora y media -y ya he repetido durante seis meses que es enormemente aburrido, pero usted sabe que voy a ir con buen talante y si dura hora y media, será hora y media, y si son tres, serán tres-, en lugar de discutir eso, ¿por qué no discutimos el incumplimiento del programa electoral del Partido Socialista en materia de lista de espera quirúrgica? Eso sí que es interesante y afecta a los ciudadanos. ¿Por qué no nos contesta la Ministra a lo del compromiso nacional con las Comunidades Autónomas, representaciones sindicales y trabajadores del sistema en materia de lista de espera quirúrgica? Va a ser que no, y no se puede hablar de ello porque está prohibido. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* O ¿por qué estos siete días de pruebas diagnósticas básicas, 10 para la primera consulta y 45 para intervenciones quirúrgicas programadas con la elaboración de un protocolo común de Comunidades Autónomas y del Ministerio con financiación va a ser que no? Esto sí que interesaría a la gente y no este debate aburrido de si son sumables o no los datos, que usted sabe que lo son, porque con una calculadora se suma absolutamente todo. *(El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Rojo, haga el favor de guardar silencio y deje hablar al señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): La respuesta es facilísima: porque ésta es la historia de su fracaso, del fracaso político del Partido Socialista en España y en donde están gobernando y no son capaces ni siquiera de sentarse a hablar de este tema, *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* porque, sin duda, es mucho más cómodo para ustedes...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Como digo, antes de hablar del programa del Partido Socialista Obrero

Español de las últimas elecciones generales es muchísimo más cómodo dedicar una hora y media o dos o tres, de manera soporífera, a ver si los datos de la Comunidad de Madrid son correctos o no lo son. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso sí, mientras se observa que los del resto por desgracia van empeorando.

Señoría, ¿por qué seguimos repitiendo cuál es el compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid respecto a la lista de espera si, como muy bien ha dicho el señor Rodríguez, está también aquí? ¿Está en el programa electoral del Partido Socialista? En el nuestro sí que estaba y está escrito tan claramente como en el del Partido Socialista con una pequeña diferencia: nosotros hablábamos de ello y lo hemos cumplido y ellos ni siquiera hablan de ello, con lo cual, ¿cómo lo van a cumplir? Ésa es la cuestión. ¿Por qué? Mire usted, es que lo dice clarísimo: "Elaboración y desarrollo de un plan de garantía de respuesta asistencial para la Comunidad de Madrid". Está, no les gusta pero está. Y dice: "Con carácter general, se conseguirá que ningún paciente espere más de 30 días para que se realice una operación quirúrgica prescrita por su médico". Ya está. Nosotros sí lo hacemos, lo ponemos, lo escribimos y lo decimos, y no hay que estar diciendo si se dijo o no, si fue en un programa de televisión, si fue por radio o si fue a través de "radio macuto". Nosotros lo que ponemos, lo cumplimos y rendimos cuentas ante nuestros ciudadanos. Y ustedes se empeñan en seguir discutiendo sobre algo que ni siquiera está ya en la opinión pública; quieren mantenerlo vivo en la opinión pública, diría que necesitan imperiosamente mantenerlo vivo en la opinión pública porque es uno de sus pocos recursos para intentar arañar un voto más, pero, claro, la realidad es la que es y no la que ustedes quieren que sea.

La última encuesta de Sigma 2, que no es mía ni del Gobierno de Madrid, dice que al 19,2 de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid les preocupa este tema porque creen que va mal. O su suelo o techo electoral está ya en el 19,2 o las cosas les van muy mal, porque a lo mejor eso es lo que les pasa a ustedes y esos son ya sus votantes: el 19,2, y a ellos es a quienes se dirigen en este tema. Sigán ustedes por ahí porque, mientras sigan por ahí, ustedes van hacia el 19,2 y nosotros vamos hacia el 54,8.

Señorías, como les decía antes, la realidad es bastante dura, en este caso, para ustedes. Desde luego, yo no estoy solo con la Presidenta sino que estoy muy bien acompañado y estoy encantado de estar en éste y en otros objetivos políticos con la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Por tanto, si ustedes han tratado de plantear esa afirmación en términos peyorativos, lejos de eso, lo considero un halago y, desde luego, un honor y un privilegio, por lo menos para este Consejero.

Miren ustedes, señorías, respecto a la afirmación que habitualmente hacen -la ha hecho usted a lo largo de su intervención- de que, más o menos, cuando alguien se niega a ir a una clínica privada le castigamos seis meses como mínimo en el tiempo de espera para ser operado, también les digo que va a ser que no. Va a ser que no porque ustedes, que en su día pidieron -luego hablaremos de ello- una ley de garantía de respuesta asistencial, en otras Comunidades Autónomas en las que gobiernan, como Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha, sus leyes, como la Ley 1/005 de Extremadura, en su artículo 6, para que tenga usted más datos, o en Andalucía la Orden de 25 de septiembre del 2006, artículo 6 también -debe ser que es por la misma zona-, o en Castilla-La Mancha la Ley 24/2005, en este caso en el artículo 5.3, en todas esas leyes se dice exactamente lo mismo que dice nuestro plan de respuesta asistencial en lista de espera quirúrgica. Luego, señoría, no me aplique a mí distinto rasero del que están ustedes aplicando en el resto de España porque eso es simplemente intolerable y, señoría, no se lo consiento. Cuando usted me dice que cada vez hay más pacientes que rechazan ir a la privada, le digo que sí, que es el resultado del buen funcionamiento del plan de reducción de lista de espera quirúrgica. Cuando a un ciudadano se le dice que para operarse tiene que esperar 240 días y que, si se va a la privada, se le opera en 30, evidentemente, salvo excepciones muy raras, va a decir que se opera en 30 en la privada, pero cuando a un ciudadano se le dice que se puede operar en 30 días en la privada o en 37 ó 41 días en la pública, es decir, en su hospital, el ciudadano, por regla general, prefiere esperar esos 37 ó 41 días y no irse a la privada esperando 30. Ésa es la razón de ser, y usted lo sabe perfectamente, de por qué cada vez hay más pacientes que hoy quieren quedarse en su hospital esperando: simplemente, porque en su hospital ya no esperan, esperan prácticamente el

tiempo de garantía. Ésa es la realidad y la razón de ser de esas afirmaciones que ustedes, con medias verdades y con algunas falsedades, tratan de trasladar a la opinión pública.

La actividad propia y la actividad concertada por la que preguntaba el señor Rodríguez es una actividad que creo que es sintomática y emblemática desde el punto de vista de la eficiencia y el funcionamiento de nuestro sistema sanitario. Hablando de actividad propia, hay que decir que en el año 2004 fue de 213.547 y, en el 2005, de 232.370. Hasta el 30 de noviembre de 2006 se han realizado 212.790 intervenciones. Es decir, estamos en niveles similares de actividad propia, básicamente mantenidos a lo largo de los años. Y en actividad concertada, en el año 2004, se operaron 22.975 y, en el 2005, 18.070. En el 2006 vamos a estar en el entorno de las 18.000 intervenciones quirúrgicas, es decir, también se mantiene el nivel de derivación a la privada.

Nosotros hemos apostado y seguiremos apostando por el sistema público; en todo caso, sin complejos, seguiremos recurriendo a la iniciativa privada y a la actividad concertada para mantener los ratios y los compromisos políticos y asistenciales que mantenemos desde la Comunidad de Madrid. Pero también le tengo que decir, señoría, que seguiremos trabajando en buscar mecanismos jurídicos para dar pasos adelante en las garantías de respuesta asistencial.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Ahora bien, nos encontramos con dos realidades, señoría: una, que la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid ya contempla con rango de ley la garantía de respuesta asistencial y, otra, que el plan está enmarcado dentro de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Si ustedes lo que quieren es que vayamos a sistemas como el de Extremadura donde hay una ley que garantiza 180 días, le digo que no, porque estamos en 30; si ustedes lo que quieren es ir a una ley como la de Andalucía que garantiza 120 días, le digo que no porque garantizamos 30; si ustedes lo

que quieren es ir a una ley como la de Castilla-La Mancha que garantiza 90 días, le digo que no porque Madrid garantiza 30 y, como muy bien decía el señor Rodríguez, siguiendo al paciente y no abandonándolo a su antojo. Y aprovecho para decirle que Castilla-La Mancha tarda aproximadamente 20 días en incluir un paciente en el registro; nosotros lo incluimos el mismo día en que se inscribe.

Termino, señorías, señora Presidenta, diciéndoles que otras Comunidades Autónomas tampoco son un buen ejemplo a seguir, y eso deberían decirlo ustedes. Por ejemplo, Cantabria, año 2006, la espera media, 100 días; la Ley de Garantías que tiene Cantabria, aprobada el 7 de 2006, 180 días. ¿Ése es su modelo? El nuestro siento decirles que no. Cataluña, año 2005, tiempo máximo: seis meses, y sólo para 13 procedimientos. ¿Ése es su modelo? El nuestro no; 30 días para todos los procedimientos no urgentes. En Galicia, la demora media por intervención quirúrgica es de 180 días respecto al último trimestre. ¿Ése también es su modelo? El nuestro tampoco.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Señorías, yo creo que es hora de dejarse de demagogias, de falsos discursos y de decir las cosas como son; las cosas como son es que, lo miren como lo miren, hoy Madrid tiene el nivel asistencial de mayor calidad en espera quirúrgica de España, probablemente de Europa y de otros países que están fuera de Europa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-27/06 RGEP. 9491, sobre política general en materia de educación infantil.

———— M-13/06 RGEP. 9681 (VII) ————

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado 16 de noviembre discutimos aquí una interpelación sobre política educativa en el tramo de educación infantil. Como siempre, el Gobierno actuó de la manera habitual, es decir, se fue por los cerros de Úbeda. El señor Peral intentó maquillar cifras, como siempre, y eso que yo empecé ofreciendo un cierto acuerdo; empecé diciendo que había cosas que habían mejorado, incluso el Consejero -creo recordar- dijo algo así como que había sido un debate de guante blanco. Pues, ¡ni por ésas! Hoy llegamos aquí, unos días después, y presentamos la moción correspondiente, una moción moderada, que busca el acuerdo, y más después del debate de guante blanco al que se refería el señor Consejero; pero, hagamos lo que hagamos, esto no tiene solución porque, al final, el Grupo mayoritario de la Cámara a lo suyo: a negar la evidencia, a tratar de manipular las cifras, las estadísticas, a engañar, y a echar la culpa al PSOE de Extremadura o de Andalucía de los problemas que hay en Madrid, como si algo tuviesen que ver. En definitiva, persistiendo en su manera de actuar en la política, haciendo buena esa máxima atribuida a Goethe que dice que "no hay nada más terrible que una ignorancia activa", señor Consejero.

Y lo peor está por llegar porque no solamente no hay enmiendas, no solamente no se intenta llegar a un acuerdo; en el debate parlamentario de las mociones no solamente no se nos dice nada sino que el Grupo Parlamentario Popular, en un acto de filibusterismo parlamentario de libro, presenta una proposición no de ley que tiene incluso el mismo estilo literario que la moción, pero que la descafeína absolutamente, la deja sin ningún tipo de sentido y, encima, aprovecha para echar la culpa al señor Zapatero. Bueno, esto es habitual; es decir, es una manera de trabajar de un Grupo Parlamentario que yo creo que ha perdido el "oremus" o, al menos, parece que está bastante alejado de los usos parlamentarios y de las costumbres democráticas, que exigen respeto al adversario sin perjuicio de que las mociones se puedan votar o no. Pero esto es un poquito de

cachondeo, es como una provocación, intentando por todos los medios desgastar o ningunear al adversario político, y yo creo que eso no es correcto, señores del Partido Popular. Es verdad que, comparado con lo que hacen en otras actividades de la política española, por ejemplo, esto no deja de ser un pecadillo venial porque la verdad es que con las cosas que hacen en la política antiterrorista y en otras políticas, insisto, esto es muy leve, señor Peral.

¿Por qué presentan esta proposición no de ley contra la moción? Seguramente porque les hemos cogido en un renuncio en nuestra propia moción. Porque no solamente les hemos cogido en renuncio de que ustedes no construyen y no dan respuesta a las demandas que hacen las familias de escuelas públicas; también les hemos recordado que no regulan -y llevan diez años gobernando- el sector privado, no evitan el intrusismo, no evitan cosas que la patronal privada reclama al Gobierno, y les hemos recordado en nuestra moción que se pongan a ello, señor Peral, y yo creo que eso les ha debido de sentar mal porque deben de considerar que eso es cosa suya. Tal vez, pero, en fin, nos parece que ni en lo público ni en lo privado están ustedes acertando en la educación infantil.

También les hemos dicho en la moción que por qué -otro déficit- no se ponen de acuerdo con los ayuntamientos para colaborar activamente y de manera solidaria en el funcionamiento, en los costes de mantenimiento y en las construcciones de escuelas infantiles públicas, que es una vieja reivindicación de la FMM y parece normal que se llegue a un acuerdo.

En fin, sea como sea, por ésa, por otra o por las tres razones, lo cierto es que, al final, ayunos como están -creo yo- en cultura democrática, se han salido por los cerros de Úbeda intentando enturbiar, embarrar el campo. Ustedes no saben disputar un partido limpio, tienen que pegar patadas, tienen que embarrar el campo, tienen que chapotear un poquito para liarlo todo, en lugar de defender dignamente su posición.

Por lo que respecta concretamente al contenido de mi moción, dejo para el final el primer punto, al que voy a dedicar un poquito más de tiempo, y empiezo por los últimos, por los relativos a los ayuntamientos, a la FMM y a la regulación del sector. Yo creo que ya lo he dicho en mi crítica

anterior: ustedes intentan meterlo en su proposición no de ley, luego, intentando salvarlo, yo no sé qué ha pasado y por qué han estado ustedes tan lentos y tan tediosos en este tema. Deberían votar favorablemente esto porque es muy elemental, y de cara al pacto local, efectivamente, es un buen momento para alcanzar acuerdos.

En el punto dos me refiero a una cosa que también está necesitada de solución desde hace mucho tiempo. Me refiero a la ayuda para los profesores de educación infantil en los colegios de primaria, que tienen que atender educativa e higiénicamente a los alumnos más pequeños. El otro día, la Federación Giner de los Ríos hacía en su revista algunos recordatorios sobre lo que pasa, y decía que tal vez el señor Peral, tan aficionado como es al cheque escolar, a la vista de que en algunos momentos hay que limpiar a algunos niños de las clases de primaria, iba a implantar el "bono caca", o algo así, con 50 bonos para que las familias tuvieran quién atendiese a sus niños en los momentos en que tuvieran problemas higiénicos. En fin, era una broma, pero pone de manifiesto los graves problemas que hoy existen para atender determinadas funciones de determinados niños, y que no hay manera de que ustedes adopten ninguna respuesta. Nosotros en las enmiendas a los presupuestos de 2007 hemos planteado la incorporación, el incremento de una plantilla de monitores en educación infantil y primaria para que ayuden a los directivos a hacer determinadas tareas, y una de ellas sería la atención a los niños más pequeños. Esperemos que voten a favor alguna de nuestras enmiendas. Éste sería un buen principio, señor Peral, señores del Grupo Popular.

El punto más importante es, sin duda, comprometer al Gobierno a que llegue al 20 por ciento del censo de niños menores de tres años, de menos de un año, de uno y de dos, para cumplir así los consejos o los requisitos que fija la Unión Europea respecto a la escolarización en centros públicos. Parece que el 20 por ciento es una cifra muy razonable; usted dice que está en el 26 por ciento, mezclándolo todo, como ya hemos dicho, manipulando, mintiendo, engañando, como de costumbre. Pero, bueno, el 20 por ciento de plazas públicas es un porcentaje muy razonable, incluso yo diría que algunos ayuntamientos gobernados por la izquierda, incluso el de Colmenar Viejo -está aquí el

Alcalde- está ya cumpliéndolo; es decir, lo que nosotros pedimos es una cosa muy razonable; lo que pide la Unión Europea es muy razonable, y sería una buena oportunidad para llegar a este porcentaje, señor Peral: un 20 por ciento, sin perjuicio, lógicamente, de que se mantengan y se amplíen, en su caso, el número de becas que corresponde a los centros privados, que no tenemos ningún problema. Nosotros decimos que el 20 por ciento para la pública y el 20 ó 25 por ciento para la privada es un estatus razonable que nosotros pretendemos, mientras que parece que ustedes quieren el 10 por ciento público y el 50 por ciento privado. ¡Hombre!, yo creo que hay que ser ecuanimes con esto; hay que ser moderados y dialogantes y llegar a un acuerdo razonable.

Decimos que hay que construir hasta el 20 por ciento. Y nos quejamos aquí hoy por una noticia que salió después de una intervención mía en el Pleno anterior de que parece que 8.000 familias se han quedado sin obtener la beca solicitada en guarderías. No lo sabía, señor Peral; lo he visto por ahí, y no sé si será así; espero que doña Gádor Ongil -no sé si intervendrá- me explique si, además, a estos 25.000 tengo que sumarle otros 8.000, que no lo sabía. En fin, ya van a ser 33.000, público y privado, sistema mixto, que es el que nos gusta a nosotros; o sea, que no tenemos ningún problema. En todo caso, a nosotros nos parece que llegar al 20 por ciento es algo muy razonable. Señor Peral, para llegar al 20 por ciento harían falta 127 escuelas infantiles en Madrid capital. La verdad es que la capital es lo que peor está en esto. Señores del Grupo Parlamentario Popular, está fatal; esto de la capital es terrible. Fíjese, entre Carabanchel, Ciudad Lineal, Fuencarral y Latina harían falta 41 escuelas infantiles, a una media de cien alumnos; 41 escuelas para llegar al 20 por ciento del censo; 41 sólo en Carabanchel, Ciudad Lineal, Latina y Fuencarral. Si hablo de todo Madrid, harían falta 127, pero hay barrios que están absolutamente desastados, señor Peral, a los que se da una respuesta penosa. En cuanto al resto de la Comunidad, salvo Colmenar Viejo, que lo tiene bien trabajado, y Coslada, por ejemplo, el resto de municipios son socialistas, que están muy bien situados; se acercan gracias a los ayuntamientos. También les queda mucho por hacer, pero se acercan bastante. Pero Madrid capital es terrible. El otro día el señor Gallardón -creo que doña Esperanza Aguirre estaba con él, y también doña Ana Botella- decía, leo en un teletipo: "se ha hecho

un esfuerzo sin precedente por la educación infantil, que en poco más de tres años se han puesto en marcha cinco nuevas escuelas infantiles.” En poco más de tres años, cinco nuevas escuelas infantiles, decían sus líderes locales; estaba también doña Esperanza Aguirre, aunque ella no dijo esto, pero, en fin, parece una absoluta ridiculez.

Pedir el 20 por ciento, insisto, cuando hay mercado más que suficiente para otro tanto, y mucho más de otro tanto, para seguir ayudando a las guarderías privadas, no va contra nadie, es absolutamente razonable y sería dar un salto muy importante que deberían ustedes tener en cuenta. Lamentablemente, ustedes no se van a comprometer a ello. Nos salen en total 185 escuelas; 58 fuera de Madrid capital y 127 en Madrid capital. Nosotros, los socialistas, seguramente llevaremos alguna más, superaremos el 20 por ciento, pero la moción pretendía fijar un mínimo común denominador entre los tres Grupos Parlamentarios para comprometernos en cuatro o cinco años a alcanzar esta cifra, que es una cosa absolutamente razonable. Lamentablemente, ustedes, a la propaganda, a la manipulación de las estadísticas y a nunca hacer caso a la oposición, porque parece que eso forma parte de su genética. Yo lamento que sea así. La verdad es que no nos merecemos habernos pasado toda la Legislatura debatiendo este tema de educación infantil y que lleguemos al final de la Legislatura, posiblemente en un último Pleno que se celebre, como éste, del que salgamos no solamente no enmendando, no solamente buscando el acuerdo sino tratando de ningunear, tratando de desgastar a la oposición, tratando de embarrar, insisto otra vez, el campo con una proposición no de ley que es absolutamente lamentable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, no habiéndose presentado enmiendas, procede abrir el turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Castaño por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora

Presidenta. En primer lugar, nosotros queremos dejar claro que valoramos positivamente esta moción no sólo por los puntos que introduce el Grupo Socialista, en los que estamos básicamente de acuerdo, sino, sobre todo, porque entendemos que abre una línea para debatir sobre la educación infantil no tanto ya desde el punto de vista cuantitativo, no sólo tocando el famoso 20 por ciento, los números de centros que faltan, sino superando un poco ese debate en el que hemos estado todos.

Como es lógico, estamos de acuerdo también en llegar al objetivo que marca la Unión Europea de tener plazas para el 20 por ciento del censo de los niños de esas edades. Además, entendemos que ese objetivo, en una Comunidad como la nuestra, que, como dicen ustedes, es la locomotora económica del reino en estas cuestiones, es un adjetivo bastante asumible, teniendo en cuenta el dinero que se gasta en otros asuntos. Mire, el otro día este Gobierno, mejor dicho Telemadrid con Cajamadrid, ofrecía por los derechos del equipo de fútbol del Real Madrid lo mismo que se gastan ustedes en infraestructuras educativas en cinco años. Yo creo que es un tema de prioridades y que el presupuesto de esta Comunidad da para muchas cosas, y ésta, desde luego, entendemos que es una de las más prioritarias.

Señorías, creemos que es necesario no hacer trampas a la hora de contabilizar, hay que dejar clara la titularidad de los centros. Además, creemos, como dice la propuesta, que es debatible si se deben dejar las ayudas a la escolarización en centros privados o no; ése es un tema a debatir. Pero nos parece más importante, hoy y en adelante, reflexionar sobre si ése es el mejor método para que todos los que necesiten una plaza la tengan, o es mejor concertar, como hacen en otras etapas, o es mejor ampliar la red pública. ¿El método del cheque escolar es mejor para garantizar la igualdad de oportunidades? ¿Es mejor para garantizar la cohesión y la coherencia de la propia red del sistema? Desde luego, nosotros entendemos que no, aunque no damos nada por cerrado. Tenemos que revisar el conjunto del sistema, darle coherencia, primar el carácter educativo de esta etapa, más igualdad y más calidad, y aunque este tramo no sea obligatorio no quiere decir, en ningún caso, que la Administración autonómica deba desentenderse de nada, ni del control ni de la regulación del sector privado, como ha dicho antes don Adolfo Navarro.

El segundo punto con el que estamos de acuerdo puede servir para solucionar problemas reales muy concretos que surgen en el día a día de los centros; casos que a día de hoy son de difícil solución, tal y como está el sistema. Además, va en la línea de introducir nuevos perfiles profesionales en los centros educativos, y nosotros tenemos muy claro que la calidad de nuestro sistema vendrá dado por un incremento y por una renovación de las plantillas de los docentes y también de los que no son docentes, que van a ser cada vez más importantes.

También es necesario, como dice la moción, acordar con la Federación de Municipios el reparto de costes del funcionamiento de la red de escuelas infantiles públicas; es decir, es necesaria una implicación de la Administración Autonómica, diálogo con los ayuntamientos, aunque más bien podríamos decir justicia con los ayuntamientos. Desde luego, no podemos estar sino de acuerdo a la ahora de poner orden en todo tipo de chiringuitos que proliferan en este sector y en otros, en busca del, cada vez más lucrativo, negocio de los servicios públicos. Entendemos que tenemos que salir o ir saliendo de una etapa de urgencias, de una etapa de la necesidad pura y dura, donde ha primado mucho en todos los discursos conciliar la vida familiar y laboral, donde ha primado lo cuantitativo que es, sin duda, urgente e importante, y ahí hemos estado todos, e ir cada vez más a una etapa donde prime la planificación, la calidad, los criterios educativos, la coherencia del conjunto del sistema y la colaboración entre Administraciones.

Esta nueva fase, evidentemente, significa financiación, y esta Comunidad la tiene. Es un asunto puramente de prioridades. Podrían ser prioridades de consenso, pero a día de hoy parece que son prioridades de la izquierda política de esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil por tiempo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Educación, señorías. Señor Navarro, cuando yo le estaba oyendo hablar,

en ese alegato que ha hecho usted al inicio de su intervención, de que si este Grupo Parlamentario niega la evidencia, maquilla los datos, echa la culpa a otras personas, a otras Comunidades, que la ignorancia activa es lo peor que puede pasar, o que no se hace caso a la oposición, a mí me parecía que me estaba hablando usted del Gobierno de la nación, del Gobierno del señor Zapatero (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque, sinceramente, eso es lo que yo veo reflejado de sus compañeros del Partido Socialista, no de este Grupo Parlamentario ni de este Gobierno.

Mire, señor Navarro, le voy a decir una cosa, al margen de que usted piense que nosotros hemos utilizado, en un acto de filibusterismo, que yo no sé por qué le gusta esa palabra, sinceramente, pero, en fin, no lo comparto para nada, yo quiero dejarle bien claro que este Grupo Parlamentario tiene los mismos derechos que otros Grupos Parlamentarios para presentar las iniciativas que le parezca oportuno, los mismos, le guste a usted o no le guste, le parezca a usted bien o no le parezca bien, y el Reglamento permite que el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno presente una proposición no de ley, que es lo que hemos hecho nosotros en este caso. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Muy bien.*) Cuando, además, a lo largo de toda la Legislatura, señor Navarro, no ha habido manera de que llegáramos a ningún acuerdo con su Grupo Parlamentario, ni que ustedes aprobaran enmiendas que nosotros presentábamos; de que ustedes llegaran a acuerdos en algunas iniciativas que nosotros hemos presentado, ahora se lleva usted las manos a la cabeza y le parece tremendo que nosotros presentemos la iniciativa. Mire, yo creo que, además, la voluntad del Partido Popular tiene que quedar clara en esta Cámara, y por eso hemos presentado esa iniciativa.

También, le voy a decir que no es que yo no se lo permita, pero me parece muy fea la explicación que ha dado usted o ese ejemplo que ha querido dar respecto a que si nosotros estamos embarrando todo, que si estamos en ese juego sucio, y tal. Mire, señor Navarro, nosotros estamos utilizando las reglas del juego, las reglas del juego que permite el Reglamento de esta Cámara. Piense usted si a lo mejor es que a usted no le gusta jugar con las reglas del juego, en los partidos le gusta hacer ese juego sucio y cuando este Grupo utiliza las reglas del juego a usted le molesta. Ustedes creen que tienen

permisividad para poder hacer cualquier cosa, y les parece mal que nosotros lo hagamos. Así que, sinceramente, no me ha gustado absolutamente nada cómo ha entrado usted en esto; lo del guante blanco que le dijo el Consejero en el Pleno anterior, esta vez yo creo que usted ha perdido la razón, sinceramente. No le gusta, a usted no le gusta; usted creyó que por presentar y por tener una actitud como tuvo en el Pleno anterior, al presentar su interpelación nosotros no teníamos capacidad y no íbamos a utilizar el Reglamento. ¿Por qué no? Pues, está claro que sí.

Déjeme que le diga una cosa antes de hablar de su moción por hacer mención a las cosas que dice usted. Mire, a lo largo de toda la Legislatura, y de otras en las que también he podido debatir con usted en materia de educación, yo veo que normalmente su único punto de referencia -para usted la autoridad- siempre es la "Giner de los Ríos", siempre nos saca un dato de la "Giner de los Ríos". ¡Qué pena!, porque esta tarde aquí han estado representantes de un sindicato de educación, que nos han acompañado, y usted no menciona ningún otro, normalmente es la "Giner de los Ríos", y la "Giner de los Ríos" es lo que dice el Partido Socialista, también está claro, que es lo que dicen ustedes; pero, en fin, me gustaría que su fuente de información fuera un poquito más amplia.

Al señor García yo le diría que, aunque ustedes no estén de acuerdo en relación con el cheque, si es mejor o no es mejor, si da coherencia al sistema o no, evidentemente, desde el Partido Popular entendemos -y nosotros somos defensores de las ayudas a las familias- que nadie ha hecho una política de ayuda y de política social como la que ha hecho este Gobierno, el Gobierno de Esperanza Aguirre, y los anteriores Gobiernos del Partido Popular. Pero, mire, a pesar de sus reivindicaciones, le voy a dar un dato que a lo mejor usted desconoce: por cada mil niños escolarizados, en las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Socialista, que muchas de ellas ustedes apoyan, hay 45 niños escolarizados en colegios públicos. ¿Sabe cuántos hay en Madrid? 89. Se lo digo para que muchas veces se dé usted cuenta de que las comparaciones no solamente son según cómo las quiera ver usted.

Señor Navarro, ya entrando en el tema de la moción, usted habla de que le parece que lo más importante es el tema del 20 por ciento, llegar al 20

por ciento de escolarización. Mire, usted sabe que nosotros hemos llegado a eso en el año 2004. ¿Cuál es la diferencia? Está clara: ustedes quieren el 20 por ciento del censo, y nosotros decimos que del 20 por ciento de los niños escolarizados. Nosotros estamos muy por encima de ese 20 por ciento que usted dice, pero de los niños que están escolarizados; no me cuenta usted, y se lo vuelvo a repetir, lo de la semana anterior, los niños que al final sus familias deciden que no quieren que se les escolarice.

En relación con el tema de las ayudas a las familias, que yo le iba a dar un dato, le puedo decir que hay 23.000 familias en esta Comunidad que ya han recibido esa ayuda. Le quiero recordar a S.S. que son entre 90 y 160 euros lo que se ha dado, con un total de 28 millones de euros.

En relación con la construcción, tengo un cuadro que creo que es bastante claro. Al inicio de esta Legislatura, señor Navarro, entre la red pública de escuelas infantiles y centros de niños, los centros privados por convenio y las ayudas de escolarización a centros privados, empezamos el curso 2003-2004 con 30.424 plazas. En este curso 2006-2007 tenemos más de 53.000. Creo que eso es una prueba clara de la labor que ha venido realizando la Consejería de Educación y el Gobierno de Esperanza Aguirre. La verdad es que como detrás va la proposición no de ley que va a defender mi compañero González Velayos, tampoco me gustaría pisarle demasiado lo que vaya a decir él, pero, en cualquier caso, ustedes hablan de incluir esa persona en los presupuestos para el próximo curso. Yo creo que es una manera de comprometer los presupuestos de 2007, que estoy segura que los pondrá en práctica el Partido Popular porque volveremos a ganar, estoy segura, las próximas elecciones. Pero yo le sugiero que, si quiere, lo ponga en su programa electoral; póngalo. Probablemente ésa es una buena idea.

En relación con el tema de los costes de las escuelas infantiles quiero decirle que es verdad que hay que llegar a acuerdos con la Federación, y ése es uno de nuestros puntos, pero también quiero recordarle que hay un 33 por ciento que pagan las familias en esas escuelas infantiles, y un tanto por ciento muy importante: el 52 por ciento lo paga la Consejería de Educación. Luego, no tanto los Ayuntamientos son los que se hacen cargo, sino que son los tres. En definitiva, yo no me resisto a hacerle

una comparación, y no con esas Comunidades Autónomas que a usted le molesta tanto que yo se la haga, como son Andalucía y Extremadura, se la voy a hacer con Cataluña que tanto le gusta. Tenemos un nivel, según usted, muy parecido. Mire, en las becas de cero a tres años en la Comunidad de Madrid, el número de becas para familias con niños de cero a tres años es un 85 por ciento superior al de Cataluña; la cuantía de la beca es un 76 por ciento superior a la de Cataluña. El presupuesto anual de cero a tres años en la Comunidad de Madrid es tres veces superior al que tiene Cataluña y del total de plazas de cero a tres años en Cataluña, que es casi 76.000, un 62 por ciento están sostenidas con fondos públicos, pero en la Comunidad de Madrid están sostenidas un porcentaje del 74,5 por ciento; la diferencia creo que es abismal. Cuando ustedes comparen, miren la comparativa de Cataluña porque son unos datos muy significativos y muy prometedores para esta Comunidad.

Voy a terminar, señora Presidenta, diciéndole dos cosas, y no es querer echarle la culpa al señor Zapatero, aunque es verdad que el señor Zapatero toma unas medidas que al final nos perjudican a los madrileños. Una de ellas, le vuelvo a pedir, por favor, que le pida que esos 150 millones de euros que prometió hace ya casi tres años, nos los transfiera a la Comunidad de Madrid. El coste anual del mantenimiento de esas 53.000 plazas supone 110 millones. Fíjese lo bien que nos vendrían esos 150 millones que nos deben. Otra medida que ha tomado en estos próximos presupuestos es la supresión de deducciones en la guardería para hijos de trabajadores, que ha bonificado el señor Zapatero en el IRPF. ¿Me quiere usted decir por qué señores que trabajan a lo mejor en grandes empresas -no le doy el nombre de ninguna- van a tener que quedarse sin esa deducción y, en cambio, el señor Marín ha puesto una guardería para que los trabajadores del Congreso puedan llevar allí a sus hijos? Dígale usted al señor Zapatero que cuando tome medidas fiscales las tome para favorecer también a que las empresas puedan poner esos centros en los sitios de trabajo y se puedan beneficiar los trabajadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el

debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A consecuencia de que se ha caído un vaso de agua en un escaño... *(Risas.)* Señorías, les ruego tengan más cuidado para que no se estropee el sistema de votación electrónico. *(Rumores.)* Señorías, vamos a proceder, por tanto, a votación a mano alzada. La Secretaria General me indica que los diputados presentes son 56 por parte de Grupo Popular, 44 por parte del Grupo Socialista y 8 por parte del Grupo Izquierda Unida. ¿Están conformes los portavoces? *(Rumores.)* Perdón, 55 diputados por el Grupo Popular, 44 por el Grupo Socialista y 8 por parte de Izquierda Unida. ¿Están conformes los portavoces? *(Asentimiento.)* Comienza la votación.

(Efectuada la votación quedó rechazada la moción por 52 votos a favor y 55 votos en contra.)

Queda, por tanto, rechazada la moción 13/06. Pasamos al cuarto y último punto del orden del día.

Proposición no de ley presentada Grupo Parlamentario Popular con objeto de instar al Gobierno a llevar a cabo las medidas que se detallan en relación con la educación infantil.

———— **PNL-68/06 RGEP. 9744 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor González Velayos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me ha llamado poderosamente la atención la alusión que ha hecho el señor Navarro al derecho que tiene este Grupo Parlamentario de presentar una proposición no de ley. En esta Asamblea, y en la política en estos últimos tiempos, estamos oyendo muchas cosas a los

representantes del Partido Socialista que no nos dejan de sorprender, pero coartar el derecho de una Grupo Parlamentario a presentar una proposición no de ley, cuando menos, me parece una visión totalitaria de la política. Desde luego, este Grupo Parlamentario en ningún momento va a dejar de ejercer el derecho que tiene para presentar una proposición no de ley; aunque le moleste al Partido Socialista, el Partido Popular representa a muchos miles de madrileños. *(Aplausos en los escaños.)*

La educación infantil, sin lugar a dudas, ha sido una prioridad para el Gobierno regional en la presente Legislatura, por mucho que la oposición quiera verlo con distintas gafas o distintos colores, las cifras dan una prueba de ello. Mientras que en el curso 1996-1997 había 191 escuelas infantiles, en septiembre de este año, de 2006, hay 343; es decir, desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad se ha creado un 79 por ciento más de escuelas infantiles. El Gobierno de Esperanza Aguirre, el Gobierno del Partido Popular, ha creado en tres años y medio de Legislatura más de 62 escuelas infantiles públicas o, lo que es lo mismo, se han creado 24 escuelas infantiles al año, sin contar con las 20 escuelas infantiles cuya construcción fue adjudicada en un Consejo de Gobierno reciente, concretamente el pasado 5 de octubre.

El Partido Popular y el Gobierno regional son conscientes del esfuerzo que hay que realizar en este tramo de la educación, porque hay un factor importantísimo y que no hay que olvidar: que son cada día más las familias que demandan ese tipo de educación para sus hijos, porque cada día son más las mujeres que se incorporan al mercado laboral gracias, sin lugar a dudas, a la política de empleo realizada por el Gobierno regional. Por lo tanto, como bien decimos en nuestra proposición no de ley, la escolarización en edades tempranas es fundamental para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Por eso es una buena noticia que en la Comunidad de Madrid, a día de hoy, se hayan superado las más de 50.000 plazas sostenidas con fondos públicos.

Señorías, el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo 2005-2008, firmado por más de 18 organizaciones sindicales, de padres, de madres, de alumnos, fijaba como objetivo la construcción de 85 nuevas escuelas infantiles. Pues bien, a día de hoy está ejecutado más del 65 por

ciento en este apartado y eso que aún faltan dos años para su conclusión. Le guste o no le guste a la oposición, este acuerdo firmado por el Gobierno regional ha sido avalado por más de 18 organizaciones de sindicatos, de padres, etcétera.

La tasa de escolarización en educación infantil en Madrid, también lo miren como lo miren, es del 28,7 por ciento, cifra muy superior a la recomendación de la Unión Europea. También muy superior a la de otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, Andalucía, donde apenas alcanza el 2,8 por ciento; en Castilla-La Mancha el 2,7 por ciento o, en Extremadura, el 2,1. La media en España es del 16,3 por ciento, es decir, Madrid está 12 puntos por encima de la media nacional y, eso, a pesar de sus críticas, porque los ciudadanos lo sabrán claramente.

Pero el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno no se quedan con estos datos tan positivos ni en la propia complacencia, sino que quieren ir más allá, además, porque Madrid y los madrileños se lo merecen. Por eso, en nuestra proposición no de ley proponemos en algunos puntos que, en aquellos distritos y municipios de Madrid donde la tasa de escolarización no llegue al 20 por ciento, se priorice en la programación y construcción de las nuevas escuelas infantiles. Porque, nosotros, señorías, sí creemos en la redistribución y en el reequilibrio social y territorial.

En los últimos tiempos, y aquí esta misma tarde, hemos visto cómo la oposición regional fiel a su dogmatismo, criticaba que en el Gobierno regional se ayudara a la escolarización de niños en plazas que no son de titularidad pública. Sinceramente, no comprendemos cómo ustedes se niegan a que más de 23.000 familias madrileñas puedan recibir la correspondiente beca para escolarizar a sus hijos en dichas plazas. Nosotros, señorías, no somos dogmáticos; nosotros lo que queremos es que haya el mayor número de niños escolarizados en este tramo, porque nos lo reclaman las familias. Pero la verdad es que es poco comprensible decir aquí una cosa, y así les va, y luego hacer otra en otras Comunidades Autónomas donde gobiernan ustedes, por ejemplo, en Andalucía están escolarizados en escuelas privadas el 93,89 por ciento de los niños; en Aragón, el 65 por ciento y, en Asturias, el cien por cien.

Además, cuando uno promete algo en unas

elecciones, señorías, es para cumplirlo, y el Partido Popular cumple con su programa electoral, cosa que no podemos decir del Partido Socialista. Si uno va al programa electoral de las elecciones de marzo del año 2004, en su página 73 indicaba que el Gobierno sustanciaría un plan de atención a la red educativa de cero a tres años con más de mil millones de euros. Pues bien, ¿saben lo que le ha correspondido a Madrid? Cero euros. Como decía el señor Beteta en la presentación de los presupuestos: cero patatero.

Pero lo más lamentable es que diputados sentados en esta Cámara hayan votado reiteradamente las enmiendas del Grupo Popular en el Senado para que 150 millones de euros, de los mil prometidos por el señor Rodríguez Zapatero, fueran destinados a Madrid. ¿Saben ustedes, señorías socialistas, las escuelas infantiles que podríamos hacer con esos 150 millones de euros que a Madrid le corresponden? Nada más y nada menos que 125 escuelas infantiles, además de las que ya está construyendo el Gobierno regional.

En fin, los madrileños deben saber que el señor Rodríguez Zapatero, el PSOE no da a Madrid lo que le corresponde, porque utilizan el Presupuesto General del Estado para veleidades como, por ejemplo, incluir como inversión para Madrid los muebles del Palacio de la Moncloa o para pagar las hipotecas del Presidente del Gobierno con sus socios parlamentarios.

En definitiva, señorías, con esta proposición no de ley hemos pretendido seguir aportando ideas y propuestas a la política educativa del Gobierno regional en este tramo que ha sido, es y será una prioridad de gestión política y que está dando frutos importantes en nuestra Comunidad porque hoy son más de 50.000 las plazas escolares a disposición de las familias. Lo que nosotros prometemos lo cumplimos y vemos cómo hoy hay 85 escuelas infantiles más que hace cuatro años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno, de menor a mayor, para el resto de los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de quince minutos. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la

palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve porque esto no hay quien lo entienda. Creo que presentar estoy hoy más que filibusterismo parlamentario -ustedes tendrán todo el derecho del mundo, el Reglamento y lo que haga falta para presentar esta PNL-, es un acto de masoquismo parlamentario grave, porque lo que no se entiende, siendo la PNL como es, es por qué no es una enmienda. Sin embargo, tenemos que salir aquí para estar diez minutos hablando de lo mismo. En esta proposición no de ley el partido que apoya al Gobierno insta al Gobierno a hacer lo que ya hace o, por lo menos, lo que dice que hace, y vuelve a reclamar al Gobierno de la nación lo que le reclama todos los días. Para mí es incomprensible desde cualquier punto de vista. ¿Reglamentario? Completamente, por supuesto; tienen ustedes todo el derecho del mundo, y podían haber presentado cuatro más. Si es cuestión de estar aquí tiempo, podemos estar todo el tiempo que quieran.

Para empezar, voy a hacer referencia a dos o tres cositas de la exposición de motivos. ¿De dónde sale ese 26 por ciento de escolarizados en plazas sostenidas con fondos públicos? Además, ¿es un 26 por ciento o un 28,7, como se ha dicho en esta tribuna ahora mismo? ¿O hemos crecido mucho en el último mes? No lo sé, ni desde luego me parece que sea riguroso desde ningún punto de vista. En el texto se vuelve a poner el acento en el fondo y en la forma, única y exclusivamente, en la conciliación, incluso se cita la paga de cien euros al mes a las madres trabajadoras, y falta poner en el texto la palabra "guarderías"; falta ponerla porque es lo que se está pensando cuando se hace, desde luego. Reconocen lo bien que lo han hecho, y poco más.

En el punto tercero dicen mantener la política de becas para la escolarización de niños de cero a tres años. ¿Dónde se van a escolarizar? ¿Es más eficaz eso que otra medida? ¿Es el paso para luego hacer algo más grande? No se sabe.

El punto quinto -que quizá sea lo que mejor nos ha parecido de la moción anterior- en esta PNL, desde luego, es mucho más confuso y no entiendo por qué, porque ustedes, como Administración, pueden y deben poner orden en el sistema. En esa Comunidad, en los servicios públicos, anidan todo

tipo de entidades que se dicen sin ánimo de lucro, pero que, sin duda, parecen entidades sinónimo de lucro. Y yo no entiendo por qué su Gobierno no quiere ordenar y regular cuando en realidad eso tampoco tiene costes de ningún tipo.

Para finalizar, en el punto número seis vuelven a reclamar lo de siempre, lo que reclaman como loros todos los días. Yo también quiero que en algún momento me lo expliquen. Yo también quiero que el Gobierno de la nación dé mil millones de euros más o los que hagan falta. Pero ustedes con eso hacen un eslogan, porque lo que yo no sé -nadie me lo ha explicado- es por qué de esos mil millones a Madrid le tocan 150 millones. ¿Es sólo por población? ¿No se tiene en cuenta la dispersión ni la renta ni de dónde se parte? ¡Pero es que son ustedes unos insolidarios!, porque esta Comunidad está muy avanzada; yo siempre oigo a la Presidenta decir que está contenta de que Madrid sea la región más solidaria, y tal y cual. Y resulta que nos tienen que tocar 150 millones a capón, siendo la Comunidad más avanzada en esto, sin dispersión, sin contar renta, sin contar nada. Pues muy bien, ¡estupendo! De esto han hecho ustedes un eslogan, francamente. Están aquí todo el día como loros, pero no creo que eso, de ninguna manera, a la hora de acordar el reparto de esos mil millones, en caso de que los hubiera, hubiera sido lo que hubiera tocado.

Yo creo que hoy hubiera sido mucho mejor haber presentado una enmienda; nos hubiéramos ido antes. Y nosotros, desde luego, vamos a votar en contra de esta la iniciativa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar con una cita de un famoso escritor inglés Somerset Maugham, que seguro que le gusta mucho al señor Peral, quien dice algo así como: "Sólo una persona mediocre está siempre en su mejor momento". Yo creo que ustedes con esta PNL, señorías, están en su mejor momento, francamente, y esto no tiene nada que ver con el

totalitarismo, como creo que ha dicho el anterior diputado del Grupo Parlamentario Popular, que ha intervenido antes aunque no le he escuchado muy bien.

Nosotros criticamos, creo que tenemos todo el derecho del mundo, que ustedes presenten iniciativas claramente orientadas a enturbiar el debate del día. Pueden presentar esta PNL y todas las que quieran, claro, por supuesto; estaría bueno. No se me ocurre a mí decir nada en contra. Pero yo creo que en este momento, parlamentariamente hablando, no era razonable. Eso no es quitarle la palabra, ni mucho menos, como creo que ha querido decir el diputado. No se trata de eso, ni mucho menos, sino de que esta proposición no de ley es un pequeño síntoma de una gran enfermedad que aqueja a la derecha española. Esto es como cuando uno tiene una gran enfermedad y le duele el dedo meñique del pie izquierdo, esto es como un pellizco de monja, pero pone de manifiesto que todo vale para la derecha española, también en esto; que todo vale, que todo es legítimo con tal de desgastar al adversario, no para resolver los problemas de los ciudadanos. Y el señor Beteta sabe mucho de esto. Creo que el señor González Velayos ha dicho que Zapatero prometió 150 millones de euros; bueno, lo dicen habitualmente. Digo que el señor Beteta sabe mucho de esto no porque en el Senado haya actuado sobre este tema, sino porque fue un responsable de haciendas locales autonómicas y, por tanto, sabe perfectamente que en el caso de que haya 1.000 millones no van a ser 150 millones para Madrid, porque si son 150 millones para Madrid cortados a pico porque tiene el 15 por ciento de la población, eso significa romper la cohesión, la igualdad de los ciudadanos, la cohesión española. Pero, ¿qué significa esto de España para ustedes? A Madrid nunca le tocarían 150 millones.

Les quiero decir una cosa que no sabía el señor Beteta cuando habló en el Senado -quizá no se lo habían dicho-: en los presupuestos del 2007 hay 34 millones de euros para educación infantil pública para la Comunidad de Madrid. Sí, 34 millones, y lo sabe el señor Peral. Es verdad que es por otras razones que no vienen a cuento... (El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS**: ¡Ah!) Perdona, 34 millones para educación infantil; lo que digo es que vienen por un concepto distinto, pero son para educación infantil. Y yo quiero saber si esos 34 millones serán para hacer

34 escuelas infantiles o 28, las que correspondan, ¿no, señor Peral? Con esa filosofía, lo que espero es que haga usted 28 escuelas infantiles, además de las que ya están en marcha, ¿no? Vienen 34 millones de euros, mientras que cuando gobernaba Aznar, cuando se aprobó la LOCE, ustedes saben que vinieron cero euros, ni una peseta, ni un euro vino a Madrid con la Ley de Calidad del Partido Popular, y ahora vienen 34 millones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No son 150 millones, pero es una cifra razonable. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN:** *De tres a seis, ¡entérate, hombre!*) Ya, de tres a seis; es para educación infantil. La educación infantil es una etapa de cero a seis; el señor Peral no se lo sabe, pero yo se lo explico. Es igual que sea para cero a tres que para tres a seis, es para educación infantil. *(Denegaciones por parte del Sr. Beteta Barreda.)* Sí, señor Beteta; dejémoslo. ¿Hay 34 kilos o no hay 34 kilos? Sí los hay, pues ya está.

Vuelven ustedes a mentir o a engañar con lo del 26 por ciento; insisten, engañan, mienten, manipulan. Es una vergüenza que sigan haciendo esto. No hay 26 por ciento de ninguna de las maneras porque un centro privado no es un centro público; no es ni mejor ni peor, es que no es lo mismo y, lo dicen así las estadísticas, el lenguaje y el castellano, qué le vamos a hacer, no pasa nada. Pueden convivir ambas redes, pero una cosa es un centro público y otra cosa es un centro concertado o privado. Lo que dice la Unión Europea es otra cosa distinta de lo que ustedes dicen. Por tanto, dejen de manipular respecto a este tema porque no tiene ningún sentido.

Decía que esto no deja de ser una pequeña cosa, porque, precisamente un Partido Popular que no ha pedido perdón por meternos en la Guerra de Irak, por ejemplo, me parece que está poco legitimado para darnos ningún tipo de lección. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** O un partido o un Grupo Parlamentario que ataca al Gobierno de la

nación en el tema antiterrorista de manera absolutamente desleal y vergonzosa no está legitimado para darnos ningún tipo de lección. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Navarro, aténgase a la cuestión.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Sí, señora Presidenta. Si yo fuera del Partido Popular, que no lo soy, diría que se bajaron ustedes los pantalones con ETA, pero yo no soy del Partido Popular. Los socialistas apoyamos a Aznar entonces, y lo apoyamos ahora, en cambio ustedes hacen lo contrario, y lo seguimos apoyando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, aténgase a la cuestión o me verá obligada a retirarles el uso de la palabra. *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Silencio, señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Voy a volver a las becas de infantil. Decía el señor González Velayos que no nos gustaban las becas, o no sé qué ha dicho. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Les voy a contar una anécdota muy graciosa para que se ría toda la Cámara un ratito, porque esto tiene miga. Miren, un amigo mío recibe un par de llamadas, en esas encuestas telefónicas que se hacen, y le habla una señora -una encuesta claramente organizada y orquestada por el Gobierno Aguirre o el Partido Popular-, que le pregunta: ¿qué prefiere usted, el cheque escolar para la guardería o que le desgraven en la renta el coste de no sé qué? Entonces, el que recibe la pregunta, responde: pues, ninguna de las dos. Yo quiero que haya una escuela infantil en mi barrio. Y dice la que encuesta, una trabajadora:

Exactamente eso, eso, porque lo otro es una mierda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Esto es verdad.

La pregunta es qué prefiere, la guardería o la desgravación, y la encuestadora le da la razón porque lo otro es una castaña total. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No llega ni al tercio del coste. No se han atenido a las reglas, señor Peral; ocho mil familias se han quedado sin beca, y eso no tiene nada qué ver con que hacen faltas más plazas públicas, que también, ¿no, señor Peral? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En fin, éste es el éxito de la gestión del señor Peral con este asunto de las becas que tanto les gusta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En fin, esta proposición no de ley también se enmarca en un momento político en que el Grupo Popular y el Gobierno, por ejemplo, tiene unas políticas muy interesantes, muy instructivas en este tema de la legitimidad y de la elegancia parlamentaria. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por ejemplo, el señor Peral va el otro día a un Congreso de escuelas católicas y allí dice, a bombo y platillo, que éste es el modelo, que el modelo privado católico es el modelo que le gusta al Gobierno de la Comunidad de Madrid; lo dice con todo el morro y no se le cae la cara de vergüenza. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque es una vergüenza que el responsable de la enseñanza pública, el que debe hacer que su red funcione y compita, entre comillas, nos diga que el modelo es la escuela privada católica. Eso lo dice el señor Perales. ¿Crean ustedes que eso lo dijo algún Consejero? Ni el señor Mayor, ni mucho menos el señor Villapalos hubieran dicho jamás lo que ha dicho este señor en un congreso escolar.

Ésta es la PNL que se presenta en un contexto en que el señor Consejero dice estas cosas. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, atención, en este partido y en este Gobierno se nombra un Defensor del Menor -siento que se haya ido el señor Lamela-, que realmente debería llamarse Defensor del Mayor, porque fíjense que lo primero que dice es que a los niños hay que meterles en cintura *(Risas en los*

escaños del Grupo Parlamentario Socialista.); dice que los niños deben conocer las leyes y saber aplicárselas, que hay que aplicárselas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es como si fueran de la "kale borroka". *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Los niños madrileños son como la "kale borroka": deben conocer la ley y deben saber cumplirla. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Pero qué dice!* - *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Hombre, qué vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Díganle al Defensor del Menor, señorías... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, le vuelvo a reiterar mi petición de que se atenga a la cuestión. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, silencio.

El Sr. **NAVARRO MARTÍN:** Díganle al Defensor del Menor que tiene que proteger a los menores de los abusos de los mayores, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Vamos, si lo hizo Gallardón! *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Pero no queda aquí todo esto, porque este Gobierno tiene un Consejero de Sanidad, que se llama señor Lamela, señorías, y valdría decir aquello de: "y llegó el Comandante Lamela y mandó fumar". *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Porque es lo que pasa con el comandante Lamela. No hay ningún Consejero de Salud que defienda el derecho al envenenamiento masivo. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: ¡Es que esto es un escándalo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, usted sabe perfectamente que tiene que atenerse a la cuestión que se está tratando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Es que estoy contextualizando, señora Presidenta. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señoría. Tiene usted la obligación de respetar el Reglamento, que conoce tan bien como el resto de los diputados. Por lo tanto, le ruego que trate el tema de la educación infantil. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Reconozcan conmigo que esto del señor Lamela tiene bemoles, por no hablar de los 9.000 euros (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) que no le llegan a la Presidenta para limpiar los 10.000 balcones... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Cómo está el servicio ahora que no le llegan los 9.000 euros, no hay dinero para pagar tantos mayordomos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señora marquesa, está fatal, como diría Chummy Chúmez. ¡Hombre, por favor! Éste es el Gobierno que tenemos, y en este contexto se presenta una PNL que es puro filibusterismo. Es una vergüenza que se plantee esto; es absolutamente lamentable. Es un Gobierno extravagante; es un pitorreo de Gobierno. Es el mundo al revés, todo funciona justo al revés, y aquí nos presentan una PNL para decirnos que todo va bien. En fin, creo que esto se compadece muy bien con un partido, con un Grupo Parlamentario que está en un mal momento. Creo que sí, que está fatal. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

POPULAR: ¡En mayo! ¡En mayo!) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Señorías, si no fuera porque no queremos... Los socialistas somos gente responsable. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Somos gente responsable y no queremos agrandar la brecha entre ustedes y nosotros; a ver si así se les pega algo de cultura democrática porque están ayunos y necesitan vitaminas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, lo lamento mucho pero, si no se ciñe a la cuestión de esta proposición no de ley, me veré obligada a retirarle la palabra. Es el último aviso que le doy. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino ya, señora Presidenta, de verdad. Dicho lo dicho, esta PNL es lamentable. Permítanme, señorías, que a la vista de tanto despropósito me dirija a la Cámara, sobre todo al Grupo Popular, diciendo lo que decía Manuel Azaña en una famosa frase en el Congreso de los Diputados: "Señorías, permítanme que me sonroje en su nombre." Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 68/06 por el procedimiento a mano alzada. El quórum de los diputados presentes en el Pleno es de 8 por Izquierda Unida, 43 por el Grupo Socialista y 55 por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Están de acuerdo los portavoces? (*Asentimiento.*) Comienza la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 55 votos a favor y 51 votos en contra.*)

Portanto, queda aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y nueve minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
Domicilio: Núm.:
Distrito Postal: Localidad:
Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.